PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE SOCIOLOGA CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES

"RESURGIMIENTO DEL NEOPROTECCIONISMO Y LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL: LOS DESAFIOS PARA EL ECUADOR COMO UNA ECONOMÍA DOLARIZADA"

SARA ELIZABETH POZO PÁEZ

MSC. MARCO ROMERO

QUITO, 2016

DEDICATORIA

A mi familia: Remigio, Hipatia, Esteban, Lucrecia, Luis Alfonso, Santiago, Isaac, Luis Miguel, Samantha, y a quien espero con ansias mi Emma.

Puede que existan diferentes formas de amar, pero la que ustedes me enseñaron es la más extraordinaria, les amo.

AGRADECIMIENTOS:

A Dios, por ser el autor de todas las cosas en mi vida, por amarme de la forma en que los haces, por tu gracia, tu fidelidad, tus bendiciones y por permitirme llegar hasta este momento de tu mano. Me sorprendes y enamoras cada día.

A mi papá, por ser ese pilar fundamental, por tu sabiduría y tu rectitud, por amarme incondicionalmente y sin reservas, por entregarte sin límites, porque nunca te rendiste conmigo y nunca permitiste que lo haga. Eres el regalo inmerecido y perfecto en mi vida.

A mi mamá, por ser ese eje de amor incondicional y ternura, por tu dedicación y entrega total para nosotros, por demostrarnos que no hay límites para amar, por inculcarme valores y principios con tu ejemplo. Si hay una forma de describir el amor, esa eres tú.

A mi hermano, por ser mi mayor reto de amor, por aguantarme y amarme a pesar de todo, por confiar en mí y cuidarme como lo has hecho. Puede que existan corazones más nobles que el tuyo, pero no de este lado del cielo.

A mis amigas, Michelle y Gabriela, por convertirse en esas personas incondicionales que me han acompañado en este proceso. Los amigos son la familia que uno elije, y con ustedes me saque la lotería.

A mis amigos: Iliana, Jennifer, Carlos, Fredd, Brianna, Amanda, Gabriela, Carola, Milton, Diana, por ser apoyo y bendecir mi vida con la suya.
Que Dios nos permita seguir en contacto siempre.

A mi director, Marco Romero, por su apoyo y paciencia en este trabajo.

RESURGIMIENTO DEL NEOPROTECCIONISMO Y LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL: LOS DESAFIOS PARA EL ECUADOR COMO UNA ECONOMÍA DOLARIZADA

Dedicatoria……...ii

Agradecimientos…….…….....iii

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN……1

CAPÍTULO I:

1. Fundamento Teórico
 - 1.1 Crisis y Proteccionismo……5
 - 1.1.1 Crisis…….5
 - 1.1.2 La Gran Depresión……5
 - a) Causas de la crisis……...7
 - b) El crack de la bolsa de Nueva York……7
 - c) Consecuencias de la Crisis……..7
 - 1.1.3 La crisis financiera del 2008…….8
 - 1.1.4 Proteccionismo……...….11
 - 1.1.5 Marco Regulador Internacional GATT/OMC…….13
 - a) Principios del GATT…….14
 - b) Ronda de Uruguay: reconocimiento de elementos neoproteccionistas……15
 - c) Ronda Doha……...16
 - 1.2 Dinámicas del Neoproteccionismo…….16
 - 1.2.1 Mecanismos de aplicación del Neoproteccionismo……19
 - 1.3 El neoproteccionismo en América Latina……...21
 - 1.4 Tendencias fundamentales del comercio mundial y del Proteccionismo……...24
 - a) Multilateralismo……25
 - b) Bilateralismo…….25
 - c) Unilateralismo……..28

CAPÍTULO II:

2. Caso Ecuatoriano
 - 2.1 Antecedentes del Ecuador en el régimen mundial del comercio y el proceso que llevo a la dolarización…….32
 - 2.1.1 Dolarización……32
 - 2.1.2 Dolarización en el Ecuador…….32

2.2 Comercio Exterior Ecuatoriano……...36
2.2.1 Estructura del Comercio Exterior……36
2.2.2 Evolución del Comercio Exterior……38
2.3 Adopción de medidas Neoproteccionistas en el Ecuador……...42
2.3.1 Política Comercial Ecuatoriana……...43
2.3.2 Desafíos para el Ecuador……47
2.3.3 Medidas Proteccionistas: Salvaguardias……49
2.3.4 Medidas Proteccionistas del Ecuador en el periodo 2008-2014…….50
a) COMEX……51
b) GTAR……54
c) Primero Ecuador……61
d) Pro-Ecuador……...61

CONCLUSIONES……66

BIBLIOGRAFÍA……..71

ANEXOS……..77

Introducción

Las crisis económicas han sido una constante en la historia mundial, las respuestas para enfrentarlas han variado en cada momento, y han provocado que se busquen elementos que permitan prevenir los desequilibrios y controlar los ciclos económicos. En este contexto se ha buscado establecer marcos institucionales y mecanismos que permitan generar un ámbito de control a la economía y al sistema financiero mundial. A pesar de que el sistema neoliberal a regido los últimos años, surgieron organismos como: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros; los cuales buscaron regular la economía y mantener un orden en el comercio mundial.

A pesar de la existencia de estas organizaciones, existen factores que no puede controlar, como son: las economías propias de cada país, el calentamiento global, la reducción de la producción, conflictos políticos y territoriales. Este escenario, sumado a la globalización mundial genera que los desequilibrios económicos-financieros que se producen en un solo país (desarrollado), se traslade de manera inmediata a todo el sistema económico–financiero mundial, y por ende a las economías propias de cada país. Es así que, la fuerte contracción del comercio mundial durante la reciente crisis del 2008, fue un duro golpe para la economía mundial y para los países que habían perseguido la estrategia del desarrollo mediante un crecimiento de las exportaciones.

Frente a este escenario los países necesitan mecanismos para enfrentar tanto la recesión mundial y los desequilibrios a nivel global y local, así los gobiernos optan por medidas que protejan su economía mediante la protección de la industria nacional y el empleo, utilizando mecanismo que les permitan enfrentar las dificultades.

La mayoría de países, sino todos, optan por medidas cambiarias; para el caso ecuatoriano existe una complicación adicional para enfrentar la crisis, ser un país que

carece de política cambiaria que le permita devaluar su moneda y sostener la economía nacional, se convierte en un conflicto para mantener su economía frente a la devaluación de sus países vecinos; es por ello que el Ecuador tiene como única opción adoptar medidas de defensa, mediante restricciones a las importaciones evitando la salida de divisas y estableciendo medidas neoproteccionistas que estén orientadas a proteger la industria nacional.

En este contexto, el presente trabajo busca poner en evidencia los desafíos que el Ecuador enfrenta: ser un país dolarizado, no tener un desarrollo industrial óptimo, ser parte de un organismo multilateral como la OMC; y los mecanismos que emplea para sobrellevar la crisis financiera mundial. Analizar el panorama ecuatoriano al ser dolarizado conlleva a un análisis del contexto financiero mundial que se ancla en una dinámica económica que no es propia del país y que expone al Ecuador a las fluctuaciones de moneda que tenga el dólar. De igual forma se analiza el contexto social y político del Ecuador, para poner en evidencia el nivel de desarrollo industrial y la capacidad que tiene el gobierno para responder a la demanda local y para insertarse en la lógica del comercio mundial.

La investigación analizará las tendencias fundamentales del comercio mundial, como se ha ido construyendo la lógica global de regulación del comercio, y que actores entran en juego. Se estudiará que organizaciones, acuerdos, y normativa rige las negociaciones y como el Ecuador se inserta en esta estructura. Bajo este contexto, se ilustraran los distintos acuerdos que el Ecuador ha firmado, los nuevos acuerdos que se han establecido entre las grandes potencias y como estos afectan a los países en vías de desarrollo como el Ecuador; mediante el análisis de su sistema económico, su capacidad para enfrentarse a los shocks externos y que medidas emplea para defenderse y buscar estabilizar su economía. En consecuencia, el trabajo busca responder a la interrogante: ¿Cuáles son los desafíos y que herramientas emplea el Ecuador para soportar la crisis económica mundial entre el 2008-2012? A partir de esta pregunta será posible verificar

cuales son los retos más complejos que el Ecuador tiene frente a desequilibrios externos siendo una economía dolarizada y primario exportadora, y que mecanismos puede emplear para apalear los efectos de la crisis en el contexto anterior.

Esta investigación se desarrolla en el marco teórico de la economía internacional. Dominick Salvatore la define como el estudio de la interdependencia económica y financiera entre las naciones, analiza el flujo de bienes, servicios, pagos y dinero entre una nación y el resto del mundo, y las políticas que las regulan. La economía internacional abarca un estudio de la teoría del comercio internacional, la política del comercio internacional, la balanza de pagos y los mercados de divisas. La teoría del comercio internacional analiza las bases y las ganancias del comercio internacional. La balanza de pagos mide los ingresos totales de una nación y los pagos totales que hace al resto del mundo. La política del comercio internacional examina las causas y los efectos de las restricciones comerciales y el neoproteccionismo; siendo esta arista de la economía internacional sobre la cual se centrará esta investigación.

Para desarrollar esta investigación utilice el método deductivo que consiste en ir de lo general a lo particular, es decir, partir de la teoría y así lograr una adecuada comprensión de los datos e informes. La información fue consultada a partir de la revisión de fuentes primarias: documentos originales de las resoluciones emitidas por el COMEX-Ministerio de Comercio Exterior, mediante la herramienta Global Trade Alert Report, y los programas del gobierno ecuatoriano en materia comercial. Además también figuran las fuentes secundarias: libros de texto, informes y artículos académicos extraídos de universidades y diarios de distintos países. De esta manera, la estructura de la investigación comprende lo siguiente:

En el primer capítulo del trabajo se incluye un análisis sobre el fundamento teórico del neoproteccionismo, la gran depresión y su contraste con la crisis económica que inicio

en el 2008. Conjuntamente con esto se analizar los marcos reguladores del comercio internacional, que dinámicas se han destacado en el resurgimiento del neoproteccionismo como tendencia global, las tendencias fundamentales del comercio mundial y, como se ha insertado en este contexto América Latina.

El segundo capítulo busca poner evidencia el contexto económico y político que tiene el Ecuador, mediante un análisis histórico y descriptivo de sus características, analizar el comercio exterior ecuatoriano: su estructura y evolución. De igual forma busca evidenciar cual es la política comercial que el Ecuador ha adoptado, que desafíos representa apara el país la estructura productiva que posee, y que medidas de protección comercial puede aplicar el Ecuador, cuales ha aplicado y los desafíos que estas representas para el país.

CAPÍTULO I

Fundamento Teórico

1.1Crisis y Proteccionismo

1.1.1 Crisis

Una crisis hace referencia a situaciones insostenibles que necesitan cambios profundos, no solo a niveleseconómicos y políticos sino, también en las lógicas culturales, éticas, sociales del sistema mundo.

La palabra crisis se deriva del término griego "*krisis*" con el significado de separación, distinción, disputa, juicio, resolución, sentencia; el cual a su vez se deriva del término "*krio*" separar, juzgar.

En este sentido, una crisis, es esa situación en la que se dirime el destino y se revelan los límites de un organismo vivo o una estructura compleja. Por ende estar en crisis significa una coyuntura crítica en la que se decide la suerte del sistema mismo. (Agustin Lao-Montes, 2011)

Es así que el concepto crisis representa condiciones en la cuales se imponen transformaciones estructurales, ya que las formas y normas fundamentales de funcionamiento de un sistema social no solo está fallando sino que también generan situaciones de caos, malestar colectivo, carencias, violencias y resistencias (Agustin Lao-Montes, 2011)

Escobar y Cuartas definen a la crisis económica como aquella que constituye una etapa de de profundas perturbaciones caracterizadas por un índice alto de depresión dentro de un ciclo económico, entendida como la fase de la actividad económica que se caracteriza por una reducción brusca de la producción. (Escobar y Cuartas, 2006: 65)

1.1.2 La Gran Depresión

La crisis de los años 30 conocida como la gran depresión constituyo la mayor y más fuerte recesión económica. A raíz de la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos se

posiciono como la potencia económica, quien poseía las mayores reservas de oro; por lo tanto se consolidó como el mayor prestamista del mundo, con los planes Dawes[1] y Young[2]. En 1924, la economía norteamericana disfrutaba de una etapa de prosperidad, consolidándose como el productor y proveedor a nivel mundial.

En 1925 la Bolsa había evolucionado tanto como la economía norteamericana, las acciones subían cada año, y la especulación se torno la mejor forma de acumulación y enriquecimiento.

a) *Causas de la crisis:*

Sobreproducción.- El mercado se inundó de mercancías, pero la demanda no creció a igual ritmo, lo que condujo a un desequilibrio que desembocó en la saturación del negocio y la acumulación de stocks invendibles.

Especulación.-La economía norteamericana se sustentaba sobre frágiles pilares pues en parte estaba orientada a la especulación. Las ganancias empresariales no se destinaban a la mejora de la productividad sino a negocios fáciles y rápidos. Los excedentes monetarios iban a parar a las bolsas donde se adquirían acciones a bajo precio y se vendían cuando su cotización era elevada.

Inflación Crediticia.-Se generalizó el recurso al crédito bancario como medida para contrarrestar el descenso de demanda e incentivar el consumo de bienes procedentes de la industria (automóviles, teléfonos, refrigeradores, etc). Un ejemplo de la generosidad con que se recurrió al dinero anticipado fue la concesión de préstamos destinados a la adquisición de acciones de bolsa.

[1] Plan Dawes: programa establecido el 9 de abril de 1924, bajo el auspicio de los Estados Unidos para conseguir que los aliados vencedores de la Primera Guerra Mundial consiguieran sus reparaciones de guerra establecidas en el Tratado de Versalles, mientras a la vez se buscaba estabilizar la economía de Alemania y evitarle mayores perjuicios como resultado de dichos pagos.

[2] Plan Young: fue un programa establecido entre 1929 y 1930, para resolver el problema de las reparaciones de guerra impuestas a Alemania al finalizar la Primera Guerra Mundial.

Dependencia.-La economía estadounidense se había convertido a lo largo de los años veinte en el eje en torno al cual giraban las del resto del mundo. Cuando comenzó a presentar problemas sus efectos se dejaron sentir en todos los países.

b) *El crack de la Bolsa de Nueva York*

La crisis comenzó el 24 de octubre de 1929 cuando se produjo el crack en la Bolsa de Nueva York. Los valores bursátiles se devaluaron y se pusieron a la venta 13 millones acciones. La Bolsa había quebrado y la crisis fue inevitable y se extendió al sistema bancario, la industria, el comercio y al agro-estadounidense.

La oferta masiva de títulos devaluó su cotización e impulsó a los inversores a desprenderse de los que poseían. La gente retiró sus ahorros de los bancos debido al pánico. Muchos bancos quebraron. La interrupción de los créditos al consumo disminuyó la producción industrial. Muchas fábricas quebraron originando una cesantía sin precedentes y una importante reducción de los salarios.

Con el crack de la Bolsa de Nueva York en octubre de 1929 se inició un período marcado por una profunda recesión que se extendió a lo largo de la de la década de los treinta y que tuvo repercusiones no solo en el ámbito económico sino también en el social y político. Representó un importante hundimiento de la producción, desajustes en el mercado laboral y contribuyó a la exaltación del nacionalismo.

La depresión tenía causas múltiples: tras un periodo de fuerte expansión, sobrevino una crisis de coyuntura y adaptación, que podría decirse "normal", pero que estalló con violencia inaudita. De todas formas aquella crisis "normal" hasta cierto punto, era asimismo estructural, resultado de la guerra y sus funestas consecuencias, tales como la presión fiscal, las deudas de guerra y las reparaciones alemanas.

c) *Consecuencias de la crisis*

Consecuencias Económicas.- Lainfluencia que la economía norteamericana ejercía sobre el resto del mundo provocó la rápida extensión de la crisis económica a nivel mundial. La ausencia de créditos, la baja de los precios y la escasa circulación monetaria

condujeron al descenso generalizado de la actividad económica. La adopción de medidas proteccionistas provocó: el estancamiento del comercio, el rompimiento de las relaciones internacionales, y el hundimiento de la industria incrementó las tasas de desempleo. Los salarios se estancaron, lo que se tradujo en una disminución de la capacidad de compra. El sentimiento de fracaso de la política del liberalismo clásico abrió paso a otra doctrina, basada en la idea de que el Estado tenía la obligación de actuar en determinados ámbitos.

Consecuencias Sociales.- El número de desempleados alcanzó cifras enormes: el 22% en Gran Bretaña y Bélgica, el 24% en Suecia, el 27% en Estados Unidos, el 29% en Austria y el 31% en Noruega y Dinamarca, y el 44%en Alemania. Quienes conservaron sus empleos sufrieron una drástica reducción de salarios; aumentó la mortalidad y se acentuó las desigualdades sociales, pues aunque se produjeron importantes quiebras en los patrimonios personales de los ricos no mermaron mucho, mientras que la depresión afectó de lleno a las clases medias y bajas.

Consecuencias Políticas.- La incapacidad del liberalismo democrático para evitar la crisis y, posteriormente para hacerle frente, impulsó el auge de ideologías nacionalistas y totalitarias que arraigaron en algunos países como Alemania, Italia, Polonia, Yugoslavia, y Austria.

1.1.3 La crisis financiera del 2008

"La globalización llevó a la economía mundial a tomar forma de una economía de papel, virtual e inmaterial." (Ramonet, 2008:10). Al igual que en la gran depresión la crisis financiera del 2008, tuvo su origen en Estados Unidos, siendo el resultado de una liberalización financiera y de exceso de liquidez a nivel global; la crisis puso en evidencia los defectos profundos en las nociones del fundamentalismo de mercado, invalidando así la teoría de que los mercados sin limitaciones proporcionan resultados eficientes y estables. (Stiglitz, 2013:11)

La crisis financiera comenzó a mediados de 2007 debido a las pérdidas derivadas de las hipotecas Subprime[3]en Estados Unidos. La actividad económica se desaceleró a raíz del

[3] Se caracterizan por tener un nivel de riesgo de impago superior a la media del resto de créditos.

endurecimiento de las condiciones de crédito y los países de mayor peso económico de la OCDE entraron en una leve recesión entre el segundo y el tercer trimestre de 2008.

Las burbujas inmobiliarias que se desarrollaron particularmente en los Estados Unidos, las hipotecas de partida[4], que por definición es un crédito que tiene un 100% de seguridad de ser recuperado porque está respaldado por una propiedad raíz, dejó de tener ese sentido cuando se comenzaron a otorgar hipotecas por valores superiores, sobre la base de que la burbuja se mantendría y de que los valores de las viviendas continuarían subiendo y, en segundo lugar, porque se optó por tasar al bien inmueble por el 100% o más. Entonces, cuando la burbuja explota, los créditos dejaron de tener el respaldo de la propiedad, porque la propiedad ya valía menos. (Lagos Ricardo, 2014)

Lagos, manifiesta constituir créditos estructurados y agrupar hipotecas buenas y malas con otros tipos de elementos crediticios buenos y malos, provoca que se desconozcadónde están las hipotecas y quien las tiene. En este sentido el 5% del producto de los Estados Unidos (750.000 millones de dólares), se destinó a solucionar problemas[5]. Se destinaron 85.000 millones de dólares a la empresa de seguros AIG, que después fueron seguidos por otros 40 millones de dólares, y también se optó por salvar a General Motors.

La situación empeoró con la quiebra del banco de inversión Lehman Brothers en septiembre de 2008 y con el rescate de varias instituciones financieras en Estados Unidos y Europa como: Fannie Mae y Freddie Mac, Goldman Sachs Group, Berkshire Hathaway, Morgan Stanley, American International Group, General Motors Corporation, Chrysler

[4] Las hipotecas de partida tienen un tratamiento distinto en los Estados Unidos y en Europa. En los Estados Unidos el endeudado simplemente devuelve la llave al banco y que el banco vea lo que hace con su propiedad, de la cual ahora pasa a ser dueño. En Europa, el deudor podrá entregar la llave al banco, pero si con eso el banco no recupera el crédito el deudor sigue debiéndole al banco. Con este sistema, cuando se produce el desplome en los Estados Unidos los bancos tienen que absorber la pérdida. En cambio, cuando se produce el desplome en Europa los bancos no absorben la pérdida, porque pueden actuar contra el deudor. (Lagos, 2014:52)

[5] Frente a la magnitud de la crisis, las principales economías han reaccionado con enormes paquetes de rescate fiscal y monetario. Los Estados Unidos están implementando el paquete de estímulo fiscal más grande del mundo, que se espera tenga su mayor impacto en el segundo semestre de 2009. La Unión Europea ha adoptado un plan más reducido debido a sus fuertes mecanismos fiscales automáticos. El paquete de estímulo de China es uno de los más grandes del mundo y supera el 12% de su PIB. Su masivo programa monetario y crediticio supera incluso esa magnitud. (CEPAL, 2009:9)

LLC, y el Banco de América. Las turbulencias en el sector financiero y la escasez de crédito se extendieron rápidamente a otros países y a otros sectores de la economía.

El estallido de la crisis provocó una amplia liquidación de inversiones, una pérdida sustancial de riqueza, mayores restricciones en el otorgamiento de créditos y el aumento generalizado de la incertidumbre. Las empresas redujeron sus gastos de inversión y los hogares pospusieron sus compras, especialmente de productos durables. El incremento del ahorro por razones precautorias condujo a un abrupto descenso de la inversión y la producción mundiales, que se tradujeron en una marcada caída del crecimiento y el comercio internacional. (Miguez, Fossati y Galperin, 2009: 90)

La crisis financiera se trasladó rápidamente a las variables reales y se internacionalizó debido principalmente a cuatro factores:

- La contracción del crédito derivada de la fragilidad del sistema financiero llevó a los bancos a requerir más liquidez dada la incertidumbre con respecto a la renovación de sus pasivos y la necesidad de recomponer su capital, por una parte, y las dudas acerca de la solvencia de eventuales tomadores de préstamos, por la otra.
- La destrucción de riqueza, financiera y no financiera, derivada de la pérdida de valor de las propiedades inmobiliarias y de las acciones y otros activos.
- El deterioro de las expectativas sobre la evolución de la actividad económica, que afectó las decisiones de consumo de las familias y de inversión de las empresas.
- La disminución del comercio mundial que acumuló un 21% en volumen y un 38% en valor entre julio de 2008 y enero de 2009, aunque la caída parece haberse detenido en los últimos meses. (Kacef, 2009)

La crisis financiera se profundizó y se transformó en una recesión de la economía mundial. Los estrechos vínculos financieros y comerciales entre las distintas economías, fortalecidos por la globalización de las últimas décadas, resultaron en una transmisión instantánea de la crisis a casi todos los países del mundo. (CEPAL, 2014)

> "Esta crisis es simplemente la peor de una cadena de crisis que han castigado al mundo desde que ha empezado la era de la desregulación: más de un centenar de crisis en treinta años, en marcado contraste con la ausencia de crisis en el medio siglo anterior, cuando el mundo

> parecía haber aprendido las lecciones de la gran depresión y habían adoptado y hecho cumplir fuertes regulaciones." (Stiglitz, 2014:14)

La velocidad de expansión de la crisis financiera de países desarrollados a la economía global, pone en evidencia que los sistemas financieros y comerciales deben ser reformados para poder responder a la situación actual. Esta explosiva expansión provocó que los países en desarrollo, en especial los más pobres fueran las víctimas más golpeadas por la catástrofe que no crearon, se vieron afectados por la caída de la demanda y los precios en la exportación, junto con la retirada de flujos de capital y la reducción de pagos.

La magnitud de esta crisis generó que los niveles de desempleo aumenten de manera exorbitante, lo que obligó a los países a incrementar la inversión en los mercados internos y por lo tanto generar fuentes de trabajo. "La incertidumbre en torno a las perspectivas económicas, y las inadecuadas políticas que se han implementado para lidiar con ello, han debilitado la demanda agregada, frenando así las inversiones y la contratación (…) Esto ha prolongado la crisis del mercado laboral en varios países, reduciendo la creación de empleos y aumentando la duración del desempleo aún en algunos países que antes tenían tasas de desempleo bajas y mercados de trabajo dinámicos". (Ryder, 2013)

Esta catástrofe obligó a los países a generar mecanismos que les permitan reducir el impacto de la depresión en sus economías, adoptando medidas para combatir el desempleo y la falta de liquidez.

1.2.1 Proteccionismo

El proteccionismo está definido como una política económica cuyo objetivo es promover el desarrollo de la industria nacional, favoreciendo la producción local frente a la competencia extranjera. Con este fin se utilizan diversos mecanismos tales como la política tributaria, aranceles, cuotas de importación y salvaguardias. La herramienta fundamental es la política comercial, que consiste en el establecimiento de altas tarifas de importación para aquellos bienes que se desea que se produzcan internamente. Las políticas proteccionistas puede adoptar medidas de orden interno, como aplicar impuestos más bajos a la producción de aquellos bienes que se desea fomentar, favoreciéndola con subsidios o incentivos a la producción.

Aleskin y Massolo (2013) definen al proteccionismo como: “una política económica que se caracteriza por el reguardo de las economías nacionales ante la amenaza de la importación de productos y bienes de otras economías que actúan como competencia”. En este sentido el proteccionismo implica el aumento de tasas aduaneras y de impuestos a todos aquellos productos que provengan del exterior y que puedan ser considerados como algún tipo de amenaza para las industrias nacionales.

Durante la crisis de los años 30 los países tenían menos instrumentos de política económica disponible para combatir los efectos de la crisis; la herramienta fundamental empleada para contrarrestar dichos efectos fue el alza de los aranceles. Muchas de las estrategias fue recurrir a las trabas al comercio con el objetivo de estimular las economías y promover el empleo; pero a expensas de sus vecinos dando lugar a si a la política “beggar-my-neighbour”, es decir empobrecer al vecino.

Uno de los ejemplos más destacables de la aplicación del proteccionismo durante la Gran Depresión, fue la aplicación de la ley de aranceles Smoot-Hawley aprobada el 17 de julio de 1930; la cual consistía en elevar unilateralmente los aranceles a los productos importados con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis.

Otro ejemplo fundamental es el New Deal, que constituyó el conjunto de medidas que se emitieron en el mandato de F. Roosevelt, con el objetivo de contrarrestar los efectos de la crisis. Este conjunto de medidas tuvo dos vertientes sobre las cuales incidió la vertiente económica y la vertiente social. En la vertiente económica se potenció un mayor control del Estado sobre los bancos, y se exigió un aumento de sus reservas a fin de garantizar su solvencia. Se potenció las subvenciones a la industria a fin de estimular su recuperación, se inició gigantescos proyectos de obras públicas, y se buscó la recuperación del campo. En la vertiente social se regularon las relaciones entre patronos y obreros, reglamentando un salario mínimo y la jornada horaria máxima y se creó el primer sistema federal de seguro de desempleo y de pensiones.

Al igual que Estados Unidos, muchos países europeos modificaron aranceles con el objetivo de estabilizar su economía; es así que Francia e Italia subieron los aranceles a automóviles en marzo de 1929, India subió un arancel sobre los géneros por pieza en

febrero de 1929, España aplicó el arancel Wais[6], Suiza se opusoal aumento de los derechos sobre relojes, bordados y zapatos y emprendió un boicot a las exportaciones norteamericanas, Canadá reaccionó contra los aranceles sobre muchos productos alimenticios y maderas. Igualmente se aplicaron nuevos aranceles por parte de Cuba, México, Francia, Australia y Nueva Zelanda.

1.1.5 Marco Regulador Internacional GATT/OMC

En 1944 después de la Segunda Guerra Mundial, en Bretton Woods[7] los países aliados diseñaron un sistema monetario el Fondo Monetario Internacional (FMI) y financiero el Banco Mundial (BM) para la posguerra. En octubre de 1947, 23 países ratifican el acuerdo sobre Aranceles y Comercio (GATT).

El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, constituyeron un esquema de la organización de la economía mundial, sin embargo este esquema no tomaba en consideración el comercio internacional. Es así que surge la idea de crear una institución que se ocupara de la esfera del comercio en la cooperación económica internacional. Más de 50 países participaron en negociaciones encaminadas a crear una Organización Internacional de Comercio (OIC)[8] como organismo especializado de las Naciones Unidas. (OMC, 2014)

La Conferencia de La Habana comenzó el 21 de noviembre de 1947, cuando todavía no había transcurrido un mes desde la firma del GATT. La Carta de la OIC fue finalmente aprobada en La Habana en marzo de 1948, pero su ratificación por algunas legislaturas nacionales resultó imposible. La oposición más importante se manifestó en el Congreso de los Estados Unidos, pese a que el Gobierno de este país había sido una de las principales fuerzas impulsoras del proyecto. En 1950 el Gobierno de los Estados Unidos anunció que no pediría al Congreso que ratificara la Carta de La Habana, lo que supuso prácticamente la

[6] La ley Wais intensifico la protección arancelaria que consistió en que la producción de los vehículos españoles alcanzara un mínimo del 70%.

[7] Los acuerdos Bretton Woods son las resoluciones de la conferencia monetaria y financiera de las Naciones Unidas, donde se establecieron las reglas para las relaciones comerciales y financieras entre los países más industrializados del mundo.

[8] Además de establecer disciplinas para el comercio mundial, contenía también normas en materia de empleo, convenios sobre productos básicos, prácticas comerciales restrictivas, inversiones internacionales y servicios. (OMC, 2014)

muerte de la OIC. En consecuencia, el GATT se convirtió en el único instrumento multilateral por el que se rigió el comercio internacional desde 1948 hasta el establecimiento de la OMC en 1995. (OMC, 2014)

El GATT se consolida como un sistema compuesto por 3 elementos:

1. El Acuerdo General[9].
2. Una organización internacional con estructura administrativa y órgano ejecutivo.
3. Un foro de negociación.

a) <u>Principios del GATT:</u>

- ✓ Nación Más Favorecida: Este principio radica en que las preferencias que se otorgan a un país, deberá ser otorgado en igual medida al resto de países.

 En el Artículo 1.1 del GATT:

 > "cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una parte contratante a un producto originario de otro país o destinado a él, será concedido inmediata e incondicionalmente a todo producto similar originario de los territorios de todas las demás partes contratantes o a ellos destinado."(GATT, 1994)

 En el Artículo 2.1 del ACGS[10]:

 > "cada Miembro otorgará inmediata e incondicionalmente a los servicios y a los proveedores de servicios de cualquier otro Miembro un trato no menos favorable que el que conceda a los servicios similares y a los proveedores de servicios similares de cualquier otro país."(ACGS, 1994)

 En el Artículo 4 del TRIPS[11]:

 > "toda ventaja, favor, privilegio o inmunidad que conceda un Miembro a los nacionales de cualquier otro país se otorgará inmediatamente y sin condiciones a los nacionales de todos los demás Miembros."(TRIPS, 1994)

- ✓ Trato Nacional: Este principio radica en que los productos importados que ingresan a un país miembro deberán tener el mismo trato que los productos nacionales.

 En el Artículo 3 del GATT:

[9] El Acuerdo General es un tratado que contiene una serie de principios y reglas para los intercambios internacionales.
[10] Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
[11] Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio.

> "los impuestos, leyes, reglamentos y prescripciones que afecten a la venta, la oferta para la venta, la compra, el transporte, la distribución o el uso de productos en el mercado interior, no deberían aplicarse a los productos importados o nacionales de manera que se proteja la producción nacional". (GATT, 1994)

En el Artículo 17 del ACGS:

> "Cada Miembro otorgará a los servicios y a los proveedores de servicios de cualquier otro Miembro, con respecto a todas las medidas que afecten al suministro de servicios, un trato no menos favorable que el que dispense a sus propios servicios similares o proveedores de servicios similares". (ACGS, 1994)

- ✓ Reciprocidad: Cuando un país se beneficia de la reducción arancelaria decidida por otro país miembro debe corresponder efectuando reducciones arancelarias equivalentes.

b) 1.1.5.2 Ronda de Uruguay: Reconocimiento de elementos Neoproteccionistas

La Ronda de Uruguay duró siete años y medio (1986-1993), el doble del plazo previsto, participaron 123 países y logro abarcar casi la totalidad del comercio, desde los cepillos de dientes hasta las embarcaciones, desde los servicios bancarios hasta las telecomunicaciones, desde los genes del arroz silvestre hasta los tratamientos contra el SIDA. Simplemente, fue la mayor negociación comercial que haya existido jamás y, muy probablemente, la negociación de mayor envergadura, de cualquier género en la historia de la humanidad. (OMC, 2014)

Esta ronda produjo una de las mayores reformas del sistema mundial del comercio; generó acuerdos sobre la reducción de derechos de importación a productos tropicales, se revisó normas para la solución de diferencias y se estableció una periodicidad en la presentación de las políticas comerciales por parte de los miembros. Así como también dio origen a una serie de instrumentos de protección que se diferencian de los tradicionales, por ende fue una ronda que empleo las primeras medidas neoproteccionistas.

El acuerdo más importante de esta ronda fue el "Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC)". Esta organización constituyo el marco institucional común para el desarrollo de las relaciones comerciales; facilitó la aplicación, administración y funcionamiento del acuerdo; se consolidó como el foro para

negociaciones acerca de las relaciones comerciales multilaterales; administró las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias; administró el mecanismo de examen de las políticas comerciales; y con el fin de lograr una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas a escala mundial, la OMC cooperó, con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y sus organismos conexos.(OMC, 2015)

Actualmente la OMC está constituida por 160 miembros; Ecuador es miembro desde el 21 de enero de 1996.

c) Ronda de Doha:

La Ronda de Doha es la ronda de negociaciones comerciales más reciente entre los Miembros de la OMC. Tiene por objeto lograr una importante reforma del sistema de comercio internacional mediante el establecimiento de medidas encaminadas a reducir los obstáculos al comercio y de normas comerciales revisadas. El programa de trabajo abarca unas 20 esferas del comercio. La Ronda se denomina también semioficialmente el Programa de Doha para el Desarrollo, ya que uno de sus objetivos fundamentales es mejorar las perspectivas comerciales de los países en desarrollo.[12]

La Ronda se inició oficialmente en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha (Qatar) en noviembre de 2001. La Declaración Ministerial de Doha establecía el mandato para las negociaciones, entre ellas las relativas a la agricultura, los servicios y un tema de propiedad intelectual.[13]

1.2Dinámicas del neoproteccionismo

Los problemas fundamentales de la crisis radican en la recesión económica mundial, los altos índices de desempleo y el empobrecimiento de las masas. La desaceleración de la economía global, incluyendo la fuerte caída en los flujos del comercio mundial en 2009, ha llevado a muchos gobiernos a revisar sus políticas para la estabilización de la economía.

[12] Ronda Doha. (OMC, 2014)
[13] Ronda Doha. (OMC, 2014)

Como consecuencia de la crisis muchos gobiernos de países desarrollados y en vías de desarrollo fueron empujados hacia el uso de instrumentos de política comercial, especialmente el uso de políticas públicas no arancelarias con el objetivo de proteger sus industrias nacionales y a sus productores. "The danger of "beggar-thy-neighbor" protectionist policies was again a close reality." (United Nations, 2010: 2)

> "En tiempos de recesión económica, las acciones proteccionistas en contra de las importaciones y a favor de los productos nacionales tienden a crecer. Las empresas nacionales exigen al gobierno, la imposición de medidas para restringir importaciones para lo cual el gobierno responde a estos requerimientos. Estas acciones restrictivas que adopta un país, pueden desencadenar acciones similares por parte de otros, estableciendo la posibilidad de que las políticas comerciales proteccionistas se extiendan por todo el mundo."[14] (Naciones Unidas, 2012:2)

Casi inmediatamente después del inicio de la crisis económica y financiera mundial en 2008, la preocupación por el proteccionismo comenzó a subir. "Tomando en cuenta el impacto comercial durante la recesión de 1930, la preocupación se centró en el incremento progresivo de las restricciones arancelarias, las mismas que podrían vulnerar la eficacia de las políticas destinadas a impulsar la demanda mundial y la recuperación del crecimiento sostenido a nivel mundial"[15]. (Evenett, 2013:11)

En el primer informe de abril de 2009, la OMC dijo que la crisis económica ha seguido empeorando en todo el mundo y que se había producido un aumento de las presiones proteccionistas en todo el mundo desde septiembre de 2008, impulsado por el deseo de proteger los empleos domésticos y empresas.

> "Se han identificado 105 medidas adicionales, que representan ocho veces más el número de medidas nacionalizadas que fueron implementadas en el mismo período. También identificamos que durante los últimos 3 meses, el número de medidas " vigentes" que pueden afectar los intereses comerciales extranjeros ha crecido de 134 a 188. Estas cifras sugieren que las presiones proteccionistas no han disminuido, a pesar de que se presume que las

[14] "In times of economic recession, protectionist sentiments against imports competing with domestic products tend to rise. Domestic businesses demand that their government introduce measures to restrict imports, and government responds to them. Such trade-restrictive actions taken by one country can trigger similar actions by other countries, creating the possibility that protectionist trade policies will spread across the world." (United Nations, 2012:2)

[15] "Given the lessons of the impact of the 1930s recession on trade, this concern focused on an incremental build-up of restrictions that could strangle trade, and undercut the effectiveness of policies aimed at boosting world demand and restoring sustained growth globally." (Evenett, 2013:11)

> economías más grandes del mundo están empezando poco a poco a recuperarse de la crisis"[16] (Yeo, 2009:12)

Las políticas adoptadas frente a la crisis financiera mundial promueven exclusivamente los intereses nacionales. Estas medidas son conocidas como neoproteccionistas las cuales se ha caracterizado por adoptar un nuevo rostro, es decir por emplear instrumentos de protección distintos de los tradicionales.

Según Wilma Salgado (1996) se ha registrado una verdadera explosión de medidas no arancelarias, que tendieron a diversificarse, además de extender su aplicación a un gran número de países. Es aquí donde surge el nuevo proteccionismo cuya característica principal es la no transparencia. La autora plantea que se han identificado 800 medidas no tarifarias, que se han clasificado en 5 categorías:

1. Participación del Estado en el comercio.
2. Formalidades aduaneras y administrativas a las importaciones.
3. Normas relativas a los productos importados y de origen nacional.
4. Limitaciones específicas a las importaciones o las exportaciones.
5. Limitaciones a las importaciones y las exportaciones por mecanismo de precios.

Evenett J. Simon (2009) afirma que el conjunto de instrumentos que se perciben como proteccionistas difieren, es así que configura el término "proteccionismo turbio" para identificar las formas de la intervención del Estado que discriminan contra los intereses comerciales extranjeros y por lo general están ligeramente regulados por la OMC.

Él plantea que el proteccionismo del siglo XXI se condensa por su diversidad de movimientos comerciales transfronterizos. La diversidad del comercio requiere una definición de proteccionismo contemporáneo que se mueve más allá del comercio de bienes y servicios. Es así que una medida estatal se dice que es proteccionista si su aplicación discrimina a uno o más de los intereses comerciales extranjeros. Por el contrario una

[16] "105 additional measures have been identified, which is more than eight times the number of benign or liberalizing measures implemented in the same period. We also learn that during the past 3 months the number of measures 'in the pipeline' that are likely to harm foreign commercial interests has grown from 134 to 188. These figures suggest that protectionist pressures have not abated, despite indications that the world's largest economies are gradually beginning to recover from the crisis." (Yeo, 2009:12)

medida estatal no es proteccionista sino existe una competencia entre los intereses comerciales nacionales y extranjeros.

Según Moisés Lejavitzer (1983), el neoproteccionismo se define como una aplicación de medidas comerciales no arancelarias que afectan particularmente a los países en desarrollo. El resurgimiento del proteccionismo se lo conoce como neoproteccionismo constituyendo una serie de restricciones no arancelarias y contrastando abiertamente con el proteccionismo tradicional que se apoya fundamentalmente en los aranceles.

En este sentido el neoproteccionismo se caracteriza por la proliferación e intensificación de de medidas no arancelarias en forma de salvaguardias, derechos compensatorios y derechos antidumping; por la falta de apego a las reglas de OMC, a un cuerpo de vigilancia internacional o a una regulación de acuerdos internacionales.

Otra característica fundamental del neoproteccionismo radica en su naturaleza selectiva y discriminatoria, Moisés Lejavister (1983) determina que las causas principales para explicar el uso del neoproteccionismo radica en el alto nivel de desempleo y el aumento de los salarios sin el aumento de la productividad; el debilitamiento de la demanda mundial; la competencia de los productos provenientes de los países en desarrollo; rechazo a los ajustes estructurales del sistema comercial; y por último las perturbaciones en el sistema monetario internacional.

1.2.1 Mecanismo de aplicación del neoproteccionismo

El nuevo proteccionismo se caracteriza por la intensificación y proliferación de medidas no arancelarias, en este sentido existen ciertos mecanismos de aplicación que se detallan a continuación:

1. Restricciones no arancelarias.- A medida que el nivel arancelario se reduce, se incrementa el uso de medidas no arancelarias, que escapan de los compromisos y competencias de la OMC. La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), las define como cualquier medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier otra naturaleza que impida o dificulte la libre importación o colocación de productos en el mercado local. (ALADI,

2011) Las medidas no arancelarias pueden establecerse en los siguientes casos: para corregir desequilibrios de la balanza de pagos; para regular la entrada de productos usados, de desecho o que carezcan de mercado sustancial en su país de origen o procedencia; cuando sea necesario impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio internacional; y cuando se trate de situaciones no previstas por las normas oficiales en lo referente a seguridad nacional, salud pública, sanidad o ecología.

a) Reglamentos técnicos y normas;
b) Medidas sanitarias y fitosanitarias;
c) Falta de transparencia, aplicación desleal y arbitraria de medidas comerciales;
d) Formalidades y trámites aduaneros;
e) Inspección previa a la expedición: marcas de origen, medidas relativas al Tráfico en tránsito;
f) Normas de origen;
g) Procedimientos para el trámite de licencias de importación. (OMC, 2013)

2. Medidas Compensatorias.-Son las que toma un país importador, generalmente en forma de un aumento de los derechos, con objeto de contrarrestar las subvenciones concedidas en el país exportador a los productores o a los exportadores. (OMC, 2014) Permite la utilización de subvenciones y reglamenta las medidas que los países pueden adoptar para contrarrestar los efectos de las subvenciones.
 a) *Antidumping:* el Acuerdo de la OMC autoriza a los gobiernos a adoptar medidas anti-dumping cuando se ocasione un daño importante a la de producción nacional competidora. Para poder adoptar esas medidas, el gobierno tiene que poder demostrar que existe dumping, calcular su magnitud (cuánto más bajo es el precio de exportación en comparación

con el precio en el mercado del país del exportador), y demostrar que el dumping está causando daño o amenaza causarlo. (OMC, 2014)

b) *Normas sustantivas:* un Miembro no puede imponer una medida compensatoria si no determina la existencia de: importaciones subvencionadas, daño a una rama de producción nacional y una relación causal entre las importaciones subvencionadas y el daño. (Lejavitzer, 1983)

c) *Normas de procedimiento:* el objetivo fundamental de estas normas es asegurar la transparencia de las investigaciones, que todas las partes interesadas tengan oportunidad plena de defender sus intereses, y que las autoridades investigadoras expliquen correctamente los fundamentos de sus determinaciones. (Lejavitzer, 1983)

3. Convenios de restricción voluntaria de las exportaciones.- Estas medidas se refieren a convenios que se establece entre las dos partes involucradas en la negociación, implantando un volumen máximo de exportaciones que se efectuarán en un plazo determinado. Estas restricciones pueden describirse como: limitaciones que el exportador adopta de manera voluntaria; no las aplica el Gobierno, sino la propia industria del país exportador; aunque la intervención gubernamental es limitada, los países importadores pueden instar a los gobiernos de los países exportadores a apoyar dichos acuerdos; los acuerdos pueden dar paso a la conformación de carteles en el país exportador para asignar los contingentes de exportación y producción. (Lejavitzer, 1983)

4. Ayuda gubernamental a la industria local.- Estas medidas otorgan protección a la industria local por medio de la reducción de costos de venta o producción. La aplicación de estas medidas se las realiza no solo por subvenciones directas, sino también por un trato impositivo y crediticio preferencial.

1.3El Neoproteccionismo en América Latina

El neoproteccionismo a nivel mundial surge entre 1974 y 1975 a raíz de las fuertes crisis. En el caso de América Latina, a partir de losaños noventa, las políticas en pro de la liberalización del comercio y los compromisosasumidos en la Ronda Uruguay llevaron a una considerable reducción de los aranceles yhacia la eliminación gradual de las restricciones no arancelarias en algunos productos específicos. (FMI, 1999:4-6).

Para América Latina constituyó un eje central las medidas adoptadas por sus mayores socios comerciales Estados Unidos y la Unión Europea. Dentro de las políticas adoptadas por parte de estos países se destacan tres de gran importancia: (a) las medidas para-arancelarias, que bajo la formade derechos compensatorios, derechos antidumping, medidas cuantitativas a lasimportaciones y subsidios a la producción y exportación; amenazan el libre intercambiocomercial; (b) las políticas de apoyo al comercio de los países no desarrollados,especialmente las iniciativas del "Sistema Generalizado de Preferencias" y las políticasencaminadas a estrechar los lazos comerciales; y, (c) aquellas políticas comercialesdestinadas a la protección del medio ambiente y los derechos laborales. (Muñoz, 2000:28)

Durante los años 90 hasta la actualidad, Estados Unidos ha representado el mercado más grande para AméricaLatina por lo que las políticas empleadas por el coloso americano constituyen un eje central dentro de la producción y comercio de los países latinoamericanos. Como todo instrumento de política económica, su política comercial se ha ajustado a los diversos acontecimientos económicos internacionales, así como a las presiones ejercidas por los grupos de poder interno. Estos hechos han determinado la adopción de decisiones comerciales que en ciertos momentos permiten el acceso de los productos de la región latinoamericana hacia el mercado del norte, o que por el contrario, generan una serie de obstáculos para el libre intercambio comercial.(Muñoz, 2000:28)

Muñoz establece que la política comercial estadounidense para América Latina podría ser identificada en tres momentos: El primero caracterizado por el agresivo impulso hacia la apertura comercial y la reducción de los aranceles; un segundo momento de marcada proliferación e institucionalización de las medidas para-arancelarias; y, un tercer momento de inusitado interés por estrechar los vínculos comerciales con América Latina a

través de la suscripción de acuerdos comerciales; y, de la introducción de nuevos temas en su agenda de negociación comercial, a saber los temas ambiental y laboral. (Muñoz, 2000)

Rosas manifiesta que en el marco del nuevo proteccionismo Estados Unidos recurrió a acciones comerciales unilaterales que con la amenaza de represalias le permitieron tanto obstaculizar el ingreso de productos de terceros países, cuanto abrir nuevos mercados para sus bienes y servicios. (Rosas, 1995)

Algunos instrumentos fueron empleados para adoptar este tipo de medidas unilaterales: la Ley de Comercio de 1974[17], Acuerdo Multifibras de 1974[18], las reformas a la Ley del Comercio en 1984 permitió a los Estados Unidos imponer sanciones unilaterales a los países que consideraba cometían comercio competitivo, los mecanismos más empleados fueron medidas antidumping, derechos compensatorios y acuerdos voluntarios para las exportaciones.

Paralelamente a la proliferación de prácticas para-arancelarias, a partir de la década de los noventa Estados Unidos introdujo normas y requisitos técnicos, que bajo la justificación de medidas de protección al consumidor y al ambiente impiden el ingreso de productos latinoamericanos a su mercado. Las medidas que más afectan a los productos latinoamericanos son: los reglamentos sanitarios y fitosanitarios, las etiquetas ecológicas y de empaquetamientode los productos y las leyes de protección del medio natural. (Muñoz, 2000: 28)

Otra de las grandes tendencias en la política comercial estadounidense es su creciente interés por ampliar sus mercados en América Latina. Este interés responde a dos hechos: la disminución de las importaciones latinoamericanas de bienes estadounidenses ocasionada por la crisis de la deuda externa (1980); y la expansión y fortalecimiento de los acuerdos de integración subregional ocurrida a partir de los años noventa. Estados Unidos adopto medidas subsidiarias a sus productos para protejerlos de la competencia desleal, en

[17] Incluye disposiciones como: la restricción de importaciones que afectan a la industria local y la adopción de Acuerdos de Libre Comercio Organizado (OMAS) para la imposición de cuotas y el aumento de los impuestos o restricciones cuantitativas.

[18] A través del cual se permitió la aplicación generalizada de cuotas de importación para todos los productos textiles incluidos en dicho Acuerdo.

especial de países desarrollados como la Unión Europea; estas medidas lograron repercusiones para el comercio latinoamericano. (Muñoz, 2000: 28-34)

Frente la crisis y las recesiones externas, las autoridades estadounidenses generaron una serie de políticas de preferencias comerciales que permitiría el ingreso de productos sin aranceles, lo que provocaría una reactivación de la dinámica comercial de América Latina con Estados Unidos. Las políticas empleadas fueron: el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)[19], la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC)[20], la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (LPAA) [21] , la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA)[22].

Finalmente el conjunto de programas de ayuda gubernamental ha socavado una guerra de subsidios y preferencias arancelarias entre los países industrializados que buscan proteger su industria nacional y que por ende han provocado que los países en vías de desarrollo, quienes no cuentan con un poder político y económico, no logren emprenden relaciones comerciales competitivas.

1.4 Tendencias fundamentales del comercio mundial y del proteccionismo.

La dinámica del comercio mundial ha sufrido cambios drásticos en los últimos años, se ha caracterizado por un intenso cambio tecnológico y el surgimiento de nuevas potencias como China; que han dado lugar a fuertes transformaciones en la competitividad y la estructura de la producción en torno a las cadenas de valor.

[19] Su mandato estipula la eliminación o reducción de las tarifas arancelarias para diversos productos provenientes de países en desarrollo.
[20] Un instrumento de política comercial que tenía como fines promover el desarrollo económico y la estabilidad política en una región de importancia estratégica para Estados Unidos.
[21] Se trata de un instrumento de comercio unilateral promovido en el marco del programa comercial de la "Guerra contra las drogas" que proponía la eliminación de aranceles para los productos de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.
[22] Un sistema de preferencias comerciales por el cual Estados Unidos otorgaba acceso libre de aranceles a una amplia gama de las exportaciones de cuatro países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, como una compensación económica por la lucha contra el tráfico de drogas.

Actualmente coexisten tres formas de comercio: el multilateralismo, el bilateralismo y el unilateralismo. Robert Keohane define al multilateralismo [23] como "la practica empleada para coordinar políticas nacionales en grupos de tres o más estados; y estas políticas se hacen en base a principios de relacionamiento ya establecidos por la comunidad internacional" (Keohane, 1990). El bilateralismo se ha definido como "las relaciones de cooperación que se establecen entre dos estados mediante negociaciones gubernamentales" (Peñaherrera, 1997). Y el unilateralismo está definido como un Estado que actúa de manera autónoma en el ámbito internacional sin la concurrencia de los demás estados; en especial cuando son acciones orientadas a conservar la paz y la seguridad de sus naciones (Espinosa, 2004:66).

a) Multilateralismo

Los acuerdos multilaterales han marcado el comercio mundial desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Uno de los logros más significativos fue el establecimiento de las Naciones Unidas (ONU), consolidándose como una organización orientada a mantener la paz y la seguridad internacional; promover entre las naciones respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos; fomentar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario; y ser un eje que concuerde los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. (ONU, 1945)

De igual forma en 1945 se crea el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el objetivo de contribuir al estimulo del buen financiamiento de la economía mundial. Así también se creó en el Banco Mundial, orientado a ser un mecanismo para la reconstrucción de Europa y de Japón después de la Segunda Guerra Mundial, y fomentar el crecimiento económico en los países en vías de desarrollo en África, Asia y América Latina.

b) Bilateralismo

[23] Existen varias modalidades de multilateralismo: el hegemónico, el normativo, el defensivo y el revisionista. El multilateralismo hegemónico radica en un Estado que ejerce un poder absoluto y quasi total en el sistema internacional; el normativo reside en que el ejercicio de poder debe hacerse a través de instituciones supranacionales; el defensivo se concibe en los países en desarrollo cuyo principal objetivo es defenderse de la acción de los poderes hegemónicos; y el revisionista lo aplican los países que han superado la etapa de desarrollo y han alcanzado capacidad en los ámbitos económico, financiero, industrial y cultural. (Caamaño, 2014)

Los acuerdos bilaterales han trascendido en los últimos años, los países buscan tratar temas que afectan a ambos países o por la voluntad de coordinar sus políticas nacionales. Hoy en día los Estados Unidos se ha consolidado como el socio comercial del mundo, y ha firmado TLC con 15 países o grupo de países: TLCAN[24], Corea, Panamá, Colombia, Perú, Omán, CAFTA-DR[25], Marruecos, Chile, Singapur, Jordania, Israel.

De igual forma la Unión Europea ha firmado acuerdos bilaterales con 12 países y 7 grupos de países; entre esos Siria, Líbano, Jordania, Argentina, Egipto, Marruecos, Israel, Túnez, Canadá, India, Chile, Corea del Sur, COTONOU[26], CARIFORUM[27], ASEAN[28], Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo[29], CAN[30], América Central[31], Mercosur[32].

En la actualidad se podría hablar que estos acuerdos no solo se dan entre dos naciones estado, sino que la naturaleza de estos acuerdos se ha extendido a los acuerdos denominados plurilaterales; que son entendidos como un acuerdo comercial multinacional entre más de dos países, y que tienen como objetivo una cooperación más limitada en disponibilidad de reservas; lo que implica una plena cooperación de las partes.

Ejemplos claros de los acuerdos plurilaterales y que actualmente pone en tela de duda el poder de la OMC para ejercer sus facultades son: Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP) y Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación

[24] Australia, Bahréin, Canadá, México.

[25] Centroamérica (Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.), República Dominicana.

[26] Angola, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Chad, Etiopía, República del Congo, República Democrática del Congo, Comoras, Costa de Marfil, Eritrea, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisáu, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malaui, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Togo, Tanzania, Uganda, Yibuti, Zambia, Zimbabue, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Fiyi, Kiribati, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Nauru, Niue, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Timor Oriental, Tonga, Tuvalu, Vanuatu.

[27] África, Caribe y los Estados del Pacifico.

[28] Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunéi, Vietnam, Laos, Myanmar, Camboya.

[29] Baréin, Kuwait, Omán, Catar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos.

[30] Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

[31] Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.

[32] Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Bolivia (en proceso de adhesión).

Económica (TPP). Estos acuerdos [33] se firman entre un grupo cerrado de países que comparten intereses económicos comunes.

TTIP.- El acuerdo de Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP) es un acuerdo de comercio e inversión que está en proceso de negociación entre la Unión Europea y los Estados Unidos. El objetivo del acuerdo es crear una zona de libre comercio, estableciendo acuerdos en tres áreas: acceso al mercado, cooperación reglamentaria, y normativa.

El área de acceso al mercado busca aumentar el comercio de bienes y servicios, y generar inversión a gran escala con la eliminación de aranceles. En los temas regulatorios el objetivo es reducir los trámites y costos sin poner en riesgo la calidad, en este sentido analizar qué normas técnicas coinciden y cuáles deben ser reconocidas mutuamente[34]. En el área normativa se busca establecer nuevas normas para facilitar la exportación, la importación y la inversión; mediante medidas que coloquen el desarrollo sostenible que garantice los derechos del trabajo y el medio ambiente, un sistema formal para pedir cuentas, y un mecanismo que permita resolver diferencias entre gobiernos. (Cassard, Courilleau, Louis, Queinnec, 2014)

TPP.- La Asociación Trans-Pacífico (TPP) es un acuerdo comercial propuesto entre varios países de la Cuenca del Pacifico en relación con una variedad de asuntos de política económica como: reducir las barreras al comercio y los aranceles, establecer un marco común para la propiedad intelectual, dar cumplimiento a las normas de derecho laboral y derecho ambiental, y establecer un mecanismo de solución de controversias en la relación entre inversionistas y estados.

El objetivo principal de la asociación trans-pacífico se orienta a mejorar el comercio y las inversiones entre los países socios del TPP, para promover la

[33] Leila Choukrone, profesora de derecho económico internacional en la universidad de Maastricht menciona que el TTIP y el TTP pretenden apoyar el crecimiento y el empleo de los acuerdos mega regionales, como alternativa a la crisis del sistema multilateral. (Choukrone, 2015)

[34] En el área regulatoria es necesario destacar que prevalecen: la independencia del regulador, el principio de precaución, y derecho de los gobiernos a regular en defensa de los ciudadanos y del medio ambiente. (Choukrone, 2015)

innovación, el crecimiento económico y el desarrollo, y apoyar en la creación de empleos. El TPP consiste en una ampliación del Acuerdo Transpacífico de Asociación económica estratégica que fue suscrito por Brunei, Chile, Singapur y Nueva Zelanda; en el 2008 nuevos países se unieron Australia, Canadá, Japón, Malasia, México, Perú, Estados Unidos y Vietnam. (Office of the United States Trade Representative, 2015)

c) Unilateralismo

El unilateralismo es una de las formas a través de las cuales un Estado se relaciona con los demás miembros de la Sociedad Internacional (Maynes, 1999:515-516), y mediante el cual el Estado no acepta restricción en su libertad, soberanía e independencia. En este sentido el unilateralismo implica que un Estado depende únicamente de sus recursos para mantener su soberanía y seguridad nacional, así como también para conseguir sus objetivos.

El unilateralismo plantea:

- ✓ La adopción de decisiones que son atentatorias de las normas del sistema internacional y de los consensos logrados en determinadas áreas en las que se exige cumplimiento mínimo de las mismas.
- ✓ El derecho internacional ha dejado de merecer confianza.
- ✓ El poderío militar es lo más importante debido a que la fuerza es el principal instrumento de la política exterior.
- ✓ No apoyo al accionar de los organismos e instituciones internacionales.
- ✓ No cooperación para alcanzar objetivos comunes.
- ✓ No considera intereses de los demás, ni permite interferencia alguna en sus intereses y objetivos.
- ✓ La noción de Estado justifica el actuar de manera que defienda sus intereses. (Maynes, 1999)

Los ejemplos más destacados del unilateralismo radican en: el comportamiento de Estados Unidos a partir de la Segunda Guerra Mundial y su rol dominante en las relaciones internacionales; y la consolidación como potencia económica y política de China.

Como se menciono anteriormente, la coexistencia de estas tres formas de comercio, ha generado que existe un predominio y una preferencia por los acuerdos bilaterales. En este contexto el sistema internacional enfrenta cambios decisivos que tienen consecuencias de carácter estructural; estos cambios residen en la recomposición de la economía mundial, el peso de las naciones y la creciente limitación[35] de organismos multilaterales como Naciones Unidas o la OMC.

> "Las decepciones más recientes del sistema multilateral se ejemplifican en una marginalización o el desplazamiento hacia un rol secundario de las Naciones Unidas en temas de seguridad, las divisiones transatlánticas en los conflictos de Iraq y Afganistán (y la consecuente división en la OTAN), así como las división es en la misma Unión Europea las trabas vistas en el proceso de Doha de la Organización Mundial de Comercio. (…) El escenario estratégico global ha variado significativamente. La unipolaridad estadounidense del sistema se muestra cuestionada por potencias emergentes en temas económicos pero también en el ámbito militar. China en particular, pero también los otros miembros del grupo llamado BRIC (Brasil, Rusia, India, China), han aparecido rápidamente en el sistema y han impuesto su marca; inclusive actores o tradicionales como las organizaciones no gubernamentales adquieren cada vez mayor influencia y hay nuevos retos que enfrenta el sistema de una manera colectiva que han surgido en los últimos años. (…) Ante esta situación ha sido evidente la dificultad de las organizaciones multilaterales globales tradicionales, la ONU y su sistema, para definir e implementar soluciones." (Zambrano, 2013: 51)

En este escenario, es inevitable determinar que rol y peso tiene la OMC sobre la dinámica actual del comercio, entendiendo que se consolidó como un organismo multilateral orientado a regular las normas que rigen el comercio entre los países, sus funciones radican en administrar los acuerdos comerciales, ser un foro para las negociaciones comerciales, tratar de resolver las diferencias comerciales, supervisar las políticas comerciales nacionales, brindar asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo, y ser un eje de cooperación con otras organizaciones internacionales. Como se menciona en su acuerdo de constitución:

Actualmente se podría hablar de una crisis del sistema multilateral, en este ámbito de una decadencia de la OMC.

> "La debilidad del sistema multilateral internacional para responder a los serios problemas que tienen repercusiones sobre la comunidad internacional, el emergente rol de nuevos actores estatales y no gubernamentales con una clara intencionalidad de incidir y hasta reformar la estructura de la política exterior mundial, la creación de nuevos bloques y el fortalecimiento de otros bloques regionales reflejan una transformación de las condiciones mundiales frente a

[35] Intervención militar sin el consentimiento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

> la falta de beneficios provisto por la estructura multilateral actual, y nos permite considerar que existe una crisis en el sistema." (Zambrano, 2013:50)

El 2014 fue crucial para la OMC y su rol en el mundo, la negativa por parte de la India a firmar un protocolo sobre el acuerdo de facilitación al comercio y el hecho de que decida mantener la ayuda financiera a sus agricultores solo refleja que existe una desconfianza mayor sobre el rol que debería cumplir la OMC. (Guelaud, 2014)

La crisis del sistema multilateral radica en que las potencias americanas, europeas y asiáticas se han encaminado a acuerdos bilaterales para imponer su juego y normas en el comercio mundial, es así que la proliferación de los acuerdos bilaterales y regionales ha generado un declive de la OMC. Conjuntamente con esto la proliferación de acuerdos bilaterales y regionales ha provocado que las nuevas reglas del comercio mundial se escriban en la sombra de la ley del más fuerte.

La expansión de los acuerdos bilaterales conduciría a un retorno de los tribunales internacionales de arbitraje encargados de resolver los conflictos entre los estados y empresas fuera del marco de la OMC. Según el director de la OMC, Roberto Azebedo, asegura que el sueño de las normas comerciales globales esta moribundo y las nuevas reglas del comercio internacional se escribirán fuera de su ámbito. (Le Monde, 2014)

Uno de los factores decisivos en que los países deciden emplear el bilateralismo radica en que los países ricos redujeron sus aranceles y más rápido que los países emergentes los subsidios, mientras que los países pobres estaban excluidos de este esfuerzo; en este sentido los países desarrollados han visto que sus industrias se enfrentan a la competencia de países con bajos costes laborales. (Le Monde, 2013)

Es así que se desarrolla una de las rechazos mas fuertes a los acuerdos bilaterales como los TTIP y los TPP, por parte de los países que se ven afectados, a los cuales argumentan que buscan eliminar a los competidores peligrosos, y que al contrario de la OMC que coloca a todos sus miembros en igual situación de condiciones, estos acuerdos se orientan a un desarrollo comercial solo con los estados o regiones convenientes.

Este desarrollo mega regional cuestiona el multilateralismo y la regulación del comercio internacional; en este sentido la creciente internacionalización de los procesos

productivos, el desarrollo del comercio internacional de servicios, e inversiones en el extranjero, la aparición de nuevas potencias comerciales, el creciente papel de las normas, la transformación de las políticas agrícolas e industriales cambio profundamente el contexto comercial.

CAPÍTULO II

Caso Ecuatoriano

2.1 Antecedentes del Ecuador en el régimen mundial del comercio y el proceso que llevó a la dolarización.

2.1.1 Dolarización

La dolarización se presenta como la renuncia del Estado a un instrumento de intervención y regulación de la economía nacional. "El Estado de un país que adopta esta medida pierde la potestad en la gestión de la política monetaria[36], cambiaria[37] y crediticia[38], las cuales en adelante se someterán de una manera más directa, a las disposiciones del Banco Central de Estados Unidos (…) El Estado nacional cede, en consecuencia, soberanía monetaria al país de origen de la moneda adoptada en remplazo de la moneda nacional." (Salgado en Marconi, 2001: 95)

Como consecuenciade la dolarización, "al eliminar la moneda nacional, elimina la válvula de tensiones que era el tipo de cambio, trasladándose los efectos directamente sobre el aparato productivo." (Salgado en Marconi, 2001: 95)

2.1.2 Dolarización en el Ecuador

En 1997 el 20% de la población más pudiente del Ecuador percibía el 54,3% del ingreso nacional, eran dueños del 90% de la tierra y el 80% de la población eran dueños del

[36]La política monetaria es "un conjunto de medidas y normas de control dictadas por las autoridades monetarias de un país a través de los Bancos Centrales, para encausar, ordenar, dirigir, regular y las variaciones de la cantidad de dinero o activos líquidos del sistema monetario, en condiciones de precios, renta, empleo, etc. El objetivo es conseguir un cierto grado de seguridad de la estabilidad económica interna y externa del país." (Martínez, 2008:252)

[37]La política cambiaria es un conjunto de medidas que tienen como objeto observar las disposiciones y regulaciones del tipo de cambio, respecto de otras establecidas por las autoridades monetarias. (Martínez, 2008:249)

[38]La política crediticia conjunto de decisiones tomadas por una entidad sobre normas y términos de crédito, y los métodos empleados para cobrar las cuentas y los procedimientos para su control. (Martínez, 2008:250)

9% de la tierra; a pesar de esta brecha de desigualdad el gobierno decide eliminar el impuesto a la renta[39] cuando se registraba un elevado déficit fiscal. (Salgado, 1999:7)

En 1999 la situación en el Ecuador empeoro, la caída de los precios del petróleo, el fenómeno del niño[40] y la crisis financiera internacional[41], provocó una crisis económica, social y política. Para ese año el Ecuador registraba la mayor tasa de inflación de América Latina del 55,3%, una caída del PIB del 12%, una contracción del ingreso per cápita del 28,1%, y una devaluación del sucre superior al 100%. La crisis se plasmó en la expansión del desempleo abiertoaumentando en 4,3% entre agosto de 1998 (448 mil desempleados) y mayo de 1999 (643 mil desempleados); el subempleo aumentó de 56,6% en 1998 a 54,4% en 1999; lo que generó una migración de al menos 700. 000 ecuatorianos.

En el contexto de la crisis financiera internacional, el temor por la devaluación monetaria aumentó debido al deterioro de la balanza de pagos, lo que generó un aumento de las demandas de divisas por parte de las empresas y bancos; quienes adquirieron deuda[42] en moneda extranjera. La liberalización financiera provocó que los intermediarios locales tuvieran libertad absoluta para majear la cartera de crédito.

En consecuencia la concentración de créditos en empresas vinculadas a los bancos sumada a la débil capacidad de regulación por los organismos de control, provocó un descontrol en el sistema financiero. En este sentido el deterioro de la economía, la baja de los precios del petróleo, la caída de las exportaciones y el difícil acceso a los mercados de capital provocó un panorama difícil para la economía ecuatoriana.

A raíz de la crítica situación financiera las empresas vinculadas a los bancos decidieron fortalecerse económicamente a costa del deterioro de los bancos, considerando que dichos bancos podrían acceder a créditos por parte del Banco Central. Este escenario

[39] Con el argumento de aumentar la recaudación fiscal, para financiar el creciente déficit fiscal, el nuevo gobierno adoptó la propuesta del Partido Social Cristiano de eliminar el impuesto a la renta y en su lugar colocar el Impuesto a la Circulación de Capitales ICC. (Salgado, 1999:13)

[40] El fenómeno del niño empobreció a los agricultores afectados por la catástrofe natural pero no tuvo un impacto mayor sobre la crisis fiscal del Estado, su contribución a penas llego a los 67,2 millones.

[41] Esta variable constituyo el impacto más fuerte en la crisis, dio lugar a una pérdida de ingresos de $1.700 millones, un deterioro de la balanza comercial de $1.538 millones, y una restricción del ingreso del Ecuador a los mercados financieros internacionales que generó la transferencia por deuda externa de $167 millones. (Salgado, 1999:9)

[42] En 1998 el 56% de la cartera de crédito de los bancos era en moneda extranjera.

generó una brecha abismal, los créditos[43] otorgados por el Banco Central era mayor a los depósitos realizados en los bancos.

En 1999 el Banco Central abandonó el sistema de bandas cambiarias, dejando así flotar el tipo de cambio, el cual llegó en dos días a valer 18 000 sucres un dólar, es decir una devaluación del 150%. Los precios de los bienes y servicios llegaron a duplicarse e incluso a triplicarse.

> "El riego de la hiperinflación era inminente, por la magnitud de los recursos inyectados a la circulación por el Banco Central en créditos al sistema bancario, así como de hiper-devaluación por la desproporción que existe entre la restringida disponibilidad de divisas en la economía nacional y la creciente demanda de divisas dada la magnitud del endeudamiento en moneda extranjera del conjunto de agentes económicos" (Salgado, 1999: 14)

Con el objetivo de frenar el retiro de depósitos de las entidades bancarias y detener el agotamiento de billetes en el Banco Central, el gobierno decretó el feriado bancario; y en abril de 1999 el congelamiento de depósitos por un año.

> "Los créditos del Banco Central al sistema bancario y la devaluación monetaria repercutieron sobre la tasa de inflación. Para evitar la hiperinflación, alimentada con los créditos generosos concedidos por el Banco Central a los banqueros se incautaron temporalmente los depósitos de toda la colectividad en el sistema financiero. Las elevadas tasas de interés combinadas con la devaluación, inflación y congelamiento de depósitos precipitaron una profunda recesión, con quiebras empresariales y aumento del desempleo. Los bancos finalmente continuaron quebrando, pero no las empresas vinculadas de propiedad de los accionistas de los bancos en quiebra, peor aún la economía de los grandes accionistas de dichos bancos, quienes en consecuencia, se beneficiaron de la crisis, después de no haber compartido sus utilidades ni con el mismo Estado en los periodos de bonanza."(Salgado, 1999:16)

La crisis en el Ecuador provocada por la cuenta de capitales abierta, es decir por la libre circulación de capitales cuando no existían garantías de acceso a mercados financieros, mercados de capitales, bienes y servicios; sumado al restringido ingreso de divisas por las limitaciones de los mercados de capitales; provocó que el Ecuador decidiera renunciar a su moneda nacional. Es así que con el objetivo de mantenerse en el poder en enero del 2000 el presidente Jamil Mahuad anuncia la adopción del dólar como moneda nacional.

[43] El crédito neto del Banco Central al sistema financiero aumentó de mil millones de dólares en 8 meses, cerca de 700 millones fueron destinados a un solo banco: "Filanbanco"

> "La dolarización, adoptada como una medida de emergencia en un contexto de crisis, buscaba reducir la vulnerabilidad externa, favoreciendo la convergencia de la inflación y las tasas de interés a sus niveles internacionales y reduciendo los costos de transacción con la economía mundial." (Larrea, 2006:51)

En este sentido, el Ecuador renunció a su política monetaria el momento que adopta el dólar como moneda nacional; ya que "la dolarización se entiende como la renuncia del Estado a un instrumento de intervención y regulación de la economía nacional."(Echeverría en Marconi, 2001:17).

Este cambio estructural en la economía ecuatoriana, es crítico, debido a que la política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos se maneja en función de las necesidades del ciclo económico norteamericano, el cual no coincide con el ciclo económico ecuatoriano. Este punto es crucial para el país por las medidas que se adopten para "sortear adecuadamente: a) la vulnerabilidad ante los flujos externos financieros y comerciales, y b) el desequilibrio de las finanzas públicas, ligado al desvarío de priorizar el pago del servicio de la deuda externa, lo que provoca presión sobre la balanza de pagos." (Falconí, 2004:22)

El reto de inserción al cual se enfrentaba la economía ecuatoriana, ponía en jaque las medidas que debían ser adoptadas por el gobierno, como manifiesta Falconí era evidente que las medidas que se iban a emplear estaban orientadas a la restricción del gasto público, la liberalización comercial especialmente la eliminación de las trabas a la importación, el alza de los precios internos de servicios públicos como la energía, la flexibilización laboral y el congelamiento de salarios. (Falconí, 2004)

Este panorama constituía un desafío para el Ecuador porque perdía la potestad sobre el control de la política monetaria y cambiaria, instrumentos para solventar problemas en la economía. Actualmente lo único que el gobierno ecuatoriano puede regular es su política fiscal y su política comercial; es decir al estar dolarizado el Ecuador renunció a la posibilidad de ajustar su economía y sus equilibrios externos mediante la devaluación de la moneda.

En este contexto el Ecuador se enfrentó a:

- Perdida de protección cambiaria: devaluación para los productos locales.
- Perdida de la flexibilidad en la política monetaria: en un sistema monetario dolarizado el gobierno nacional no puede devaluar la moneda o financiar el déficit presupuestario mediante la creación de inflación porque no puede emitir dinero.
- Perdida de señoreaje: costo de 35 millones al año.
- Perdida de la capacidad de reacción a los shocks externos. (Marconi, 2001)

2.2 Comercio exterior ecuatoriano

2.2.1 Estructura del comercio exterior ecuatoriano

La estructura del comercio exterior ecuatoriano no ha variado mayormente en los últimos años; se ha caracterizado por la prevalencia de productos primarios como banano, flores, cacao, atún, entre otros; los cuales representan el mayor peso de las exportaciones. (Ver Anexo 1)

En 1996, el Ecuador tuvo que acoplar su estructura institucional a los nuevos requerimientos establecidos indirectamente por la OMC, con el objeto de responder a las obligaciones implicadas en el Acuerdo de Adhesión. Este fue un primer acercamiento de participación del Ecuador en un acuerdo multilateral sobre temas comerciales. Como consecuencia de esta adhesión el manejo del comercio se desarrolló desde una perspectiva nacional e internacional. En 1997,con la expedición de la LEXI,se buscó una mejor coordinación en la gestión de la política comercial, para precautelar los intereses nacionales, así como dar una respuesta a los requerimientos de la OMC.

La Ley de Comercio Exterior e Inversiones creó el COMEXI[44], que se encargaría de "determinar las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, integración e inversión directa, en concordancia con el principio de libre comercio" (Ley de Comercio Exterior e Inversiones, 1997).

[44] La creación del COMEXI tuvo como objetivo una mejor administración del comercio exterior, y su organización se estructuró con varias autoridades de instituciones fundamentales para el desarrollo del sector. Uno de sus principales objetivos principales era coordinar las políticas de comercio exterior –la política comercial propiamente dicha, por una parte, y la política exterior en materia comercial- (Romero 2014).

La gestión gubernamental del comercio exterior en los últimos 8 años (2007-2015) ha tenido cambios significativos. Al inicio del mandato del presidente Rafael Correa, se modificó la instancia que lo regía, pasando del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y finalmente,en 2013 se dispone la creación de un Ministerio específico que maneje las competencias del Comercio Exterior.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (Senplades, 2007) tuvo como objeto plasmar 12 objetivos iníciales del gobierno en relación a los cambios que quería ejecutar en su periodo de mandato. En el caso específico del comercio se incluyó, en el numeral 11, "establecer un sistema económico solidario y sostenible" (Senplades, 2007), en el que constan las políticas y estrategias a implementar para profundizar y expandir las relaciones comerciales con otros socios.

Posteriormente, en 2008 se aprobó la nueva Constitución de la República del Ecuador, que en el título VI, capítulo cuarto -que trata de la soberanía económica-, séptimasección, artículo 304,se refiere a la política comercial, que busca principalmente en el numeral 2 "regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial" (Constitución , 2008:54), que resalta la gran importancia que tiene el comercio para el Ecuador y su inserción para el mundo.

La Senplades elaboró el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, que en su objetivo 5, relativo a lo comercial, tiene como principio "garantizar la soberanía[45] y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana" (Senplades, 2007:243). En este sentido, dentro del nuevo marco de planificación, el eje central el comercio exterior es la oferta exportable, la diversificación de mercados y la integración regional[46].

[45] Se entiende como soberanía comercial "la búsqueda de relaciones más equilibradas, justas y provechosas para el Ecuador se cruza con la necesidad de diversificar tanto los destinos como la composición de nuestras exportaciones, enfocándonos en la complementariedad entre países" (Senpaldes, 2007:251)

[46] El art. 284 de la constitución contempla que la política económica tendrá el objetivo de Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Art.3) tiene como objeto "(...)regular el proceso productivo en las etapas de producción, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir" (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010:4). Adicionalmente,en lo referente al comercio exterior se dictaminó la sustituciónde COMEXIpor elCOMEX[47] y sus organismos relacionados.

Bajo el marco regulatorio del COMEX, el funcionamiento del comercio exterior se vio modificado, porque se suprimió la participación del sector privado, que en la actualidad tiene un espacio de representación dentro de los consejos consultivos, pero que no tiene voto en el proceso de toma de decisiones.

El Código Orgánico de la Producción también creó el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras (PRO ECUADOR)[48], adscrito en un inicio al Ministerio de Relaciones Exteriores y actualmente al Ministerio de Comercio Exterior.

2.2.2 Evolución del Comercio Exterior

La economía ecuatoriana, antes, ha dependido de un modelo de comercio exterior, basado principalmente en productos de origen primario; además ha contado con muy pocos mercados de destino (Ver Anexo 2), lo cual ha hecho que nuestra economía sea cada vez más vulnerable ante las variaciones de precios y demanda en los mercados internacionales.

Para analizar la evolución del comercio exterior ecuatoriano se han dividido a las exportaciones en: Exportaciones Petroleras (Ver a Anexo 3), Exportaciones No Petroleas (Ver a Anexo 3), Exportaciones Tradicionales, Exportaciones No Tradicionales (Ver a Anexo 4); y de estas últimas, se distinguen las Exportaciones No Tradicionales

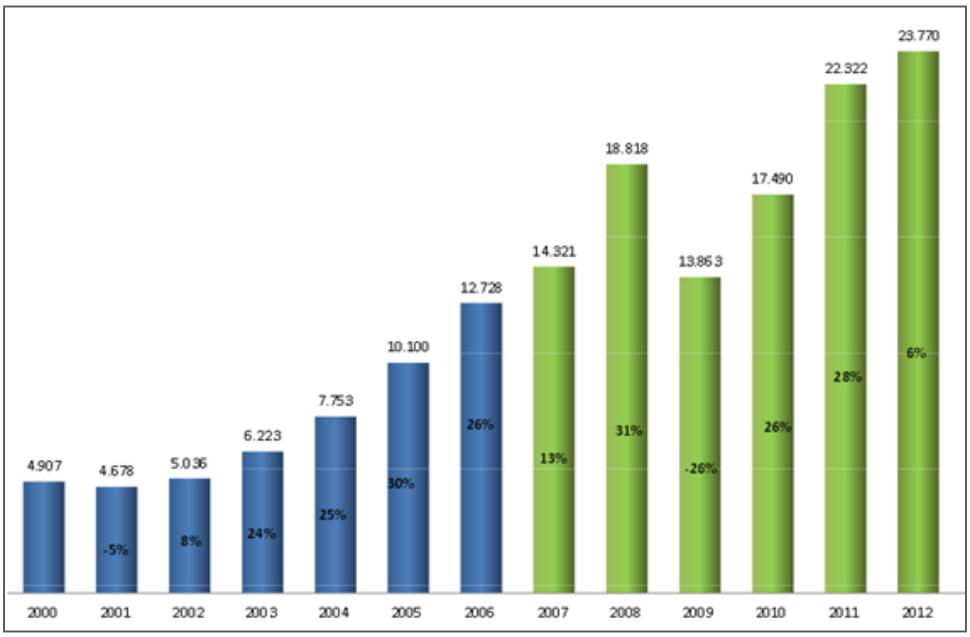
científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional. Así también el art. 423 plantea que La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado.

[47] El COMEX tiene por función, aprobar las políticas públicas nacionales en lo referente a lo comercial y se encuentra estructurado como un "cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia" (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Comercio e Inversiones 2010: 31). Así como también es el órgano responsable de diseñar, aprobar, monitorear y evaluar la política comercial del Ecuador. (Decreto Ejecutivo No. 733, 2011).

[48] Las principales competencias que tiene PRO ECUADOR son "coordinar y ejecutar las actividades de promoción no financiera de exportaciones e inversiones extranjeras" (Decreto Ejecutivo No.776,2011)

Industrializadas y las Exportaciones No Tradicionales Primarias (Ver a Anexo 5) (Ramírez, 2005:24)[49].

Gráfico No.1: Exportaciones del Ecuador



Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: DEECO/MCE

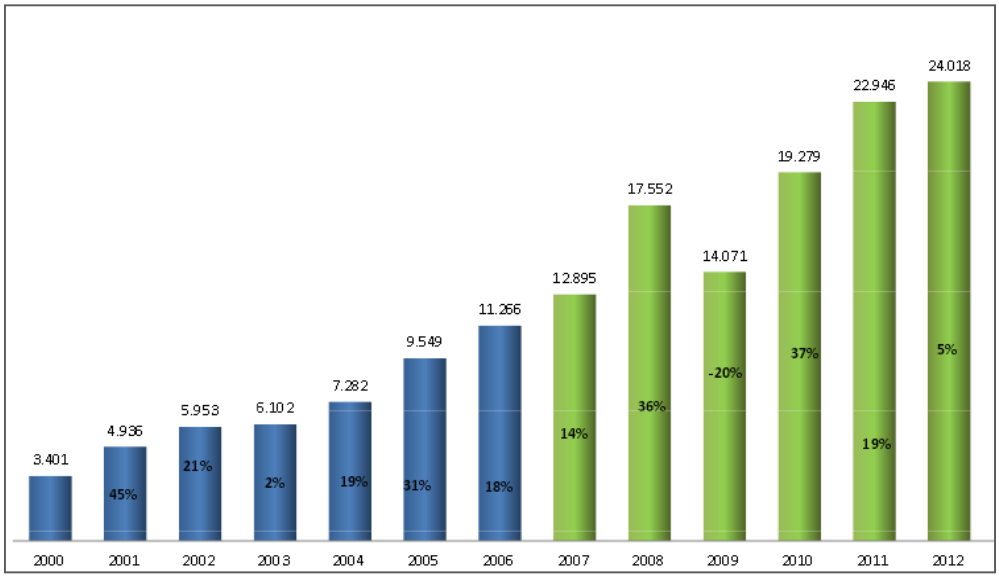
Las contracciones de las exportaciones en 2000 y 2001 fueron paulatinamente superadas y para el año 2003 se recuperó el nivel correspondiente a la tendencia de crecimiento (Ramírez, pág. 25). La progresiva recuperación de la economía ecuatoriana no fue producto de mejores políticas públicas, sino que, en el caso concreto del comercio exterior, los precios de las materias primas, y en particularmente del petróleo, mejoraron.

De hecho, en los años posteriores al 2006, las exportaciones y las importaciones tuvieron un importante crecimiento. Las exportaciones totales del Ecuador en el año 2000 fueron de 4.907 millonesde dólares (FOB) y para el 2008 éstas llegaron al monto de 18.818

[49] Las Exportaciones Petroleras: aceite crudo de petróleo y sus derivados; Exportaciones Tradicionales: banano, café y sus elaborados, cacao y sus elaborados, atún y camarón; Exportaciones No Tradicionales Industrializadas: jugos y conservas de frutas, harina de pescado, enlatados de pescado, otros elaborados de mar, químicos y fármacos, vehículos, otras manufacturas de metales, prendas de vestir y fibras textiles, otras manufacturas textiles, manufacturas de cuero, plástico y caucho; maderas terciadas y prensadas, extractos y aceites vegetales, elaborados de banano, manufacturas de papel y cartón, entre otros productos industrializados; finalmente, las Exportaciones No Tradicionales Primarias: flores, abacá, madera, productos mineros, fruta, tabaco en rama y otros primarios.

millones de dólares (FOB), lo que representa, en términos porcentuales, una tasa de crecimiento del 18,6% promedio anual (Flores, 2009:48).

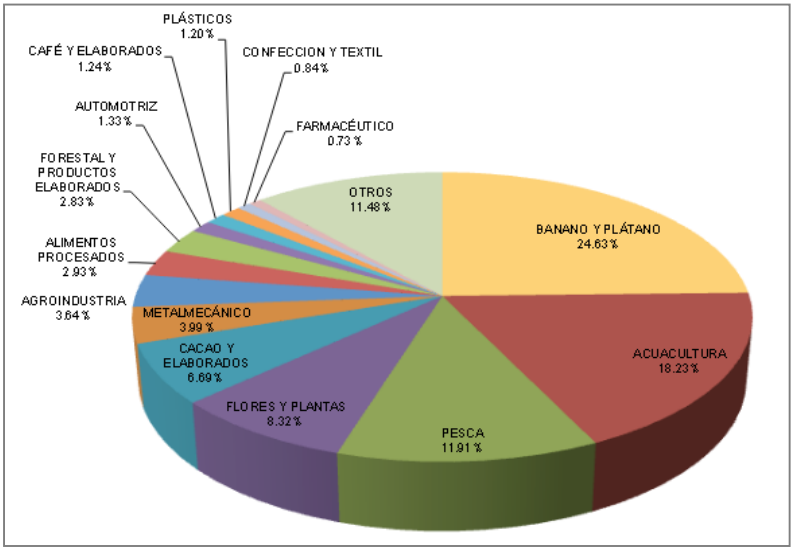
Gráfico No.2: Importaciones del Ecuador



Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual, Boletín 1936.
Elaboración: DEECO/MCE

En el año 2003 el petróleo llegó a un total de 2.372,3 millones de dólares en exportaciones y le siguió el banano con 1.098,9 millones; entre los dos representaron más del 50% del total de las exportaciones del Ecuador.

Gráfico No.3: Exportaciones No Petroleras: Principales Productos

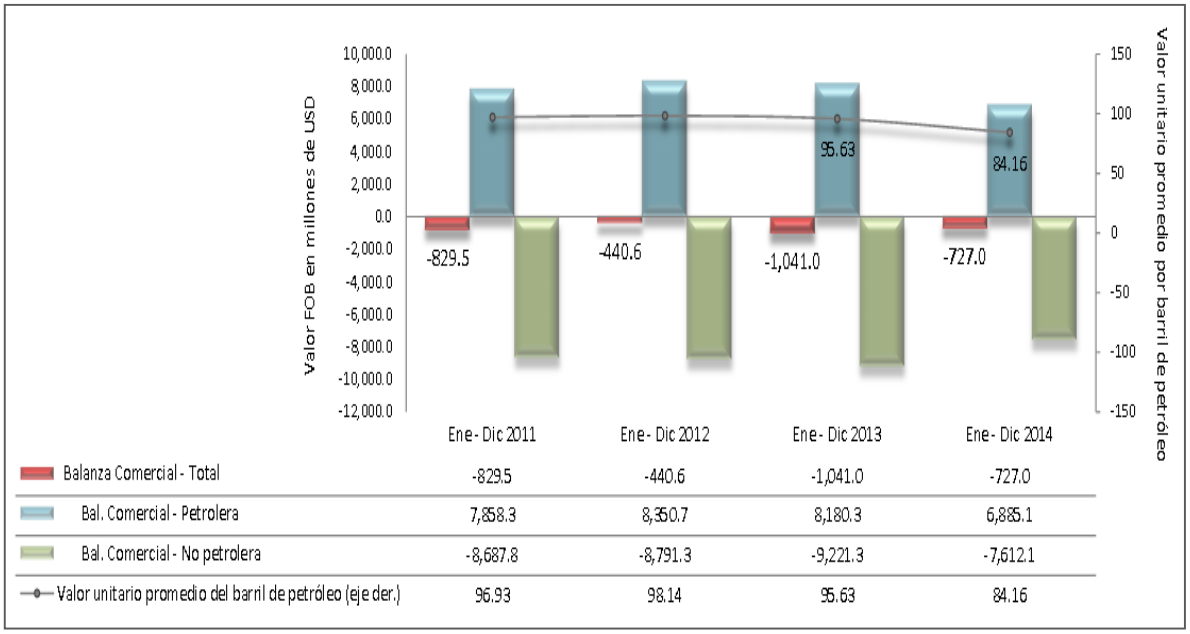


Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

La crisis financiera del 2009, generó una reducción del 36% del precio del petróleo en comparación con el año anterior; reducción que se trasladó a la exportaciones que tuvieron una contracción del 26%. De igual manera la crisis financiera provocó que el Ecuador tome medidas para mantener su balanza comercial (Ver Anexo 6), por lo que existe una reducción del 20% en las importaciones entre el 2008 y 2009. A pesar de la fuerte contracción del 2009, el 2012 tuvo incremento en las exportaciones del 22%, alcanzando 23.770 millones en exportaciones.

En el año 2013, Ecuador importó 26.041 millones de dólares, principalmente en materias primas y bienes de capital, mientras exportó un total de 24.957 millones en el mismo período, esto generó un déficit en la balanza comercial ecuatoriana de -1.041 millones, pero con expectativas de reducción, pues el gobierno estableció una serie de regulaciones al sector importador (El Universo, 2014).

Gráfico No.4: Balanza Comercial 2011-2014



	Ene - Dic 2011	Ene - Dic 2012	Ene - Dic 2013	Ene - Dic 2014
Balanza Comercial - Total	-829.5	-440.6	-1,041.0	-727.0
Bal. Comercial - Petrolera	7,858.3	8,350.7	8,180.3	6,885.1
Bal. Comercial - No petrolera	-8,687.8	-8,791.3	-9,221.3	-7,612.1
Valor unitario promedio del barril de petróleo (eje der.)	96.93	98.14	95.63	84.16

Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual, Boletín 1936.
Elaboración: Banco Central del Ecuador

Por su parte, en el 2014 hubo un déficit de la balanza comercial de $727 millones (Banco Central del Ecuador), aunque el comercio internacional ecuatoriano se recuperó en un 30,2%, en comparación con el saldo de 2013: -$1.041 millones (El Telégrafo, 2015). La balanza comercial petrolera de 2014 dejó un saldo favorable de $6.885,1 millones de

dólares; no obstante, fue un 15,8% menor al superávit de 2013, debido a la disminución en un 12% del valor unitario promedio del barril de petróleo.

Respecto a la balanza comercial no petrolera del mismo período, se mantuvo el estado de déficit; sin embargo, éste disminuyó en un 17,5%, pasando de -$9.221,3 millones en 2013 a -$7.612,1 (El Telégrafo, 2015). En el gráfico No. 4, se observa la balanza comercial de 2013 y la de 2014; en comparación al 2013, el comercio exterior ecuatoriano mejoró en un 3,6%, pues las exportaciones totales del país en valor FOB alcanzaron los $25.732,3 millones.

2.3 Adopción de medidas neoproteccionistas en el Ecuador

El contexto internacional y doméstico descrito anteriormente nos permite comprender la lógica global sobre la que se inserta el Ecuador. Ahora bien es necesario comprender el contexto ecuatoriano referente a la crisis y sus acciones.

El 2008 para el Ecuador, fue un año de profundas decisiones y transformaciones para el país. Se promulga la constitución de la República del Ecuador la cual tiene como objetivo la recuperación de lo público y la reconstitución del Estado y su rol regulador.

> "La promulgación de la nueva Constitución en el año 2008 presentó un escenario muy positivo para efectuar transformaciones sistémicas y profundas. Por un lado, la Función Ejecutiva retomó la rectoría para las políticas públicas y, por otro, se otorgó gran capacidad de regulación y control a un conjunto de instituciones especializadas, en diversas áreas sociales y de la economía." (Senplades, 2014: 13)

En esta recuperación del rol regulador del Estado, la constitución logró romper los esquemas establecidos y creó un ordenamiento jurídico para el Estado, poniendo énfasis en el Estado de Derechos y en un Estado interventor en la economía. En el enfoque de la regulación la constitución establece dos principios fundamentales:

- Establece que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar sectores estratégicos.
- Establece que el Estado se hace responsable de la provisión de bienes y servicios públicos y sus marcos regulatorios.

A raíz de este proceso se desarrolla una serie de transformaciones orientadas a desmantelar el viejo orden neoliberal. Existen varios ejes centrales de estas transformaciones: la recuperación de la planificación pública, la afirmación del rol del Estado, la política laboral y salarial, las políticas distributivas, la política comercial y nueva integración regional, y la regulación económica. (Senpaldes, 2013)

La regulación económica se orientó a plantear iniciativas de regulación y control de las finanzas y la banca con la finalidad de regular las tasas de interés, dinamizar el aparato productivo, y así revertir el esquema de desregulación financiera que existía en los años 90 (Senpaldes, 2014). Uno de los aspectos que el Estado recupera es su soberanía en la toma de decisiones y la regulación del mercado y la economía. Las medidas neoproteccionistas que el Estado ecuatoriano adopta prevalecen bajo el ordenamiento jurídico de la constitución. (Ver Anexo 9)

2.3.1 Política comercial ecuatoriana

Al ser el Ecuador un país dolarizado y sin capacidad de devaluar su moneda, desarrolló una política comercial activa orientada a dinamizar la producción y precautelar el desequilibrio de la balanza de pagos.

> "El gobierno dio visos de una política comercial activa, mediante el sostenimiento a determinados sectores productivos usando una vía de aplicación de salvaguardas a las importaciones. (…)La aplicación de las salvaguardas favoreció a ciertos sectores de la industria nacional, hizo descender los niveles de importación y logró contener la salida de divisas." (Senplades, 2013: 56)

La política comercial en el Ecuador se desarrolló en el marco de una propuesta política en la cual se destacan tres elementos: el rechazo del neoliberalismo[50]; el proceso

[50] En el neoliberalismo predominaba la idea de que el mercado era el mejor regulador de la economía, por lo que la intervención del Estado no era deseable, ni necesaria. A través de la implementación de las políticas neoliberales se buscó estimular el crecimiento económico, eliminando la injerencia del Estado, al dejar que las fuerzas del mercado actúen libremente (Senplades, 2011: 7). Las reformas planteadas por el Consenso de Washington fueron implementadas en Ecuador, como en el resto de la región, desde mediados de los 80. Estas se enfocaron en promover la apertura comercial, la captación de inversiones extranjeras mediante la privatización de empresas y servicios públicos, la desregulación, la flexibilización laboral, la apertura de la cuenta de capitales y la reducción del papel y la presencia del Estado. (Senplades, SF: 8)

constituyente[51] que busca redefinir el paradigma socio-económico del país en base al concepto del Buen Vivir; y la integración regional[52]. (Estévez, 2012:14)

Sin embargo, en materia de política comercial Ecuador se encuentra sometido a los compromisos adquiridos con la OMC; en este escenario cuando el país negocia acuerdos comerciales con otros países miembros de la OMC, estos nuevos acuerdos deben ser regidos por el marco ya establecido por dicha organización. A pesar de estas limitaciones, en los últimos años el Ecuador ha realizado un esfuerzo por generar un nuevo tipo de política comercial orientada a desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos; regular las acciones que impulsen la inserción estratégica del país en la economía mundial; fomentar la integración regional; fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales; e, impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.

El resultado de la política comercial ha sido una mezcla de instrumentos normativos que obedecen sobre todo un enfoque de desarrollo endógeno y de comercio justo[53], con un menor énfasis en el libre comercio, y una serie de nuevos acuerdos (Ver Anexo 8) que han permitido la diversificación de socios comerciales. (Estévez, 2012:14)

En el artículo 304 de la Constitución se establecen las pautas generales para la política exterior desde el desarrollo endógeno, en este sentido proponen que el Ecuador sea un Estado proactivo, promotor de una inserción estratégica internacional basada en exportaciones con alto valor agregado, que se desincentive las importaciones que

[51] La Constitución establece que el régimen de desarrollo del país debe buscar una soberanía económica orientada hacia la construcción de un sistema «económico social y solidario» en el que se «reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine» (Constitución 2008: 140)

[52] El Ecuador fomenta, de manera prioritaria, la integración con los países de América Latina y el Caribe. Busca fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales y debe contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.

[53] No existe aun, una institucionalidad establecida para el manejo de la política de comercio justo. En el 2013 se publica la Agenda de Comercio Justo que se construye entre distintos actores del Estado y otros sectores como: pequeños productores, artesanos, empresas sociales de comercialización, diseñadores, importadores, académicos, redes nacionales e internacionales de comercio justo, instituciones públicas de fomento y promoción relacionadas con el Comercio Justo, y organismos de cooperación internacional.

perjudiquen la industria nacional, y se cumpla los objetivos de planificación del Plan Nacional de Desarrollo. Así también tiene elementos de enfoque de comercio justo, el cual reconoce como un objetivo general para la política comercial la búsqueda de las garantías de la soberanía alimentaria y la reducción de la desigualdad, la promoción de exportaciones ambientalmente responsables, y busca desincentivar las importaciones perjudiciales para la naturaleza.

De igual forma el artículo 281 constituye lo que implica el compromiso con la soberanía alimentaria, que se orienta a garantizar el acceso a alimentos sanos y apropiados para la población, este requerimiento en materia comercial se traduce como el empleo de una política arancelaria que proteja la industria agraria y pesquera, que evite la dependencia de importación de alimentos. También se puede observar la orientación de la política comercial ecuatoriana encaminada al comercio justo, porque busca fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos; así como generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos.

En el ámbito de las relaciones internacionales se establece que el comercio e inversión estará sustentado en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo; rechazando que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados. (Constitución, 2008)

De igual forma en el ámbito de inversión establece que el Estado otorgará prioridad a la inversión nacional; y las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales, la inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, y estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales. (Constitución, 2008)

Otro instrumento que constituye un eje fundamental en la política comercial es el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, donde se establecen estrategias y objetivos

para el cumplimiento de los principios constitucionales. Dentro de este, se evidencia el carácter predominantemente endogenista de la visión normativa sobre la política comercial ecuatoriana, pero también un importante esfuerzo por incorporar principios del comercio justo.

El Plan Nacional propone un modelo integral de desarrollo endógeno, donde la política comercial juega un papel central en la transformación productiva interna y la inserción estratégica internacional. Como se reconoce en el PNBV, "la inversión extranjera debe contribuir al desarrollo endógeno del país mediante la diversificación productiva, la generación de valor agregado y la transferencia de conocimiento; es decir, es necesario no sólo diversificar productos y mercados, sino realizar alianzas estratégicas, promoviendo la complementariedad de las economías a través de encadenamientos productivos y reducción de las asimetrías, mediante el reconocimiento de las diferencias en tamaño y desarrollo" (Senplades, 2013: 260).

De igual forma el PNBV destaca dos ejes fundamentales para la política comercial, los cuales radican en la sustitución de importaciones y la inserción estratégica e integración latinoamericana. La sustitución de importaciones se basa fundamentalmente en el cambio de la matriz productiva la cual debe asentarse en el impulso a los sectores estratégicos en la redefinición de la composición de la oferta de bienes y servicios, orientada hacia la diversificación productiva basada en la incorporación de valor agregado, en el impulso a las exportaciones y su expansión en productos y destinos, en la inclusión de actores, en la desconcentración de la producción de los polos actuales hacia los territorios, y en la mejora continua de la productividad y la competitividad, de forma transversal en todos los sectores de la economía. (Senplades, 2013:73)

En la inserción estratégica y la integración latinoamericana, el Ecuador debe buscar la promoción de la paz, la soberanía y la integración, la cual supone la construcción de un entorno internacional favorable a los objetivos de desarrollo nacional. En este sentido, el Ecuador precisa diversificar sus mercados de destino y oferta exportable, con el objetivo de romper las condiciones de dependencia económica que han caracterizado su historia republicana. (Senplades, 2013:334)

Es debido a esto que las relaciones bilaterales ecuatorianas se han centrado en la articulación de las sociedades fronterizas con dinámicas comunes que impulsen el Buen Vivir y garanticen los derechos, leyes e instituciones en el territorio. Es así que la inserción estratégica del Ecuador en el mundo supone el reconocimiento de una sociedad mundial con múltiples nexos de interdependencia económica, política y cultural. Implica, además, estrategias que construyan ámbitos favorables para la concreción, en el escenario doméstico, de políticas que garanticen los derechos de sus ciudadanos. (Senplades, 2013: 338)

En este sentido la política comercial ecuatoriana se ha caracterizado por el cambio de políticas, las cuales se orientan al incremento de la participación social en la economía. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones de 2010, implementó una serie de medidas destinadas a la sustitución de importaciones, la inversión y la producción de bienes de valor agregado.

A pesar de esto, la estructura comercial ecuatoriana da cuenta de que es necesario profundizar la integración regional y construir condiciones de autonomía productiva que permitan generar más valor y fortalecer sus exportaciones, ampliando tanto la oferta exportable como los destinos de mercado para neutralizar la vulnerabilidad y eventual dependencia de mercados oligopólicos, a su vez es indispensable una estrategia clara para la sustitución selectiva de importaciones a fin de reducir vulnerabilidades ante crisis sistémicas, considerando además que el uso del dólar como moneda de curso legal incrementa los riesgos de vulnerabilidad externa. (Senplades, 2013: 338)

2.3.2 Desafíos para el Ecuador

De lo analizado anteriormente se desprenden tres fenómenos que afectan directamente al posicionamiento del país en el mundo: en primer lugar, los procesos de integración regional; en segundo lugar, los crecientes vínculos políticos y comerciales con nuevos actores globales (China, Rusia, el Sudeste Asiático y Oriente Medio) y la resistencia de países como Estados Unidos, que hoy sufren una disminución de su papel protagónico en la conformación del statu quo internacional.

En esta lógica de transformación del Ecuador, es necesario analizar como impactó la crisis y que limitantes tiene el Ecuador como país. En primer lugar debemos recalcar que somos un país dolarizado y en ese sentido carecemos de política cambiaria; pues solo contamos con una política monetaria restringida, una política fiscal y una política comercial ya analizada.

Ahora bien dentro de este contexto, la economía ecuatoriana enfrenta dos problemas fundamentales, el déficit fiscal y el déficit externo. El déficit fiscal ecuatoriano se ha generado por el excesivo gasto público que supera extensivamente a los ingresos, y por el incremento del endeudamiento público.

> "Los ingresos petroleros en el presupuesto del Estado cayeron de 6 mil millones en 2013 a un poco más de 2 mil millones en 2014 y a partir de 2015 los precios cayeron a la mitad del valor promedio de 2014, por lo que la situación empeorará. Si en 2012 cinco meses cerraron con déficit de caja en el Banco Central, en 2013 fueron ocho y en 2014 once meses. El déficit global que tuvo que ser financiado con deuda externa e interna en 2013 superó los 4 mil millones de dólares, el de 2014 los 7 mil y el déficit con que fue aprobada la proforma presupuestaria de 2015 fue de 8 mil 900 millones a pesar de presupuestarse sobre la base de un precio promedio del petróleo de 80 dólares el barril." (Ospina, 2015)

El déficit externo se basa en la balanza de pagos[54] y la balanza comercial[55], en este sentido existe un déficit, debido a que las importaciones han crecido mucho más que las exportaciones.

> "Desde el año 2009 el Ecuador tiene déficit en la balanza comercial a pesar de los altos precios del petróleo. No obstante en 2013 el déficit de la balanza comercial no petrolera llegó a superar los 9 mil millones de dólares. En 2014 se redujo a 7.600 millones gracias a un aumento de las exportaciones mineras y camaroneras y a una serie de restricciones a las importaciones." (Ospina, 2015)

Frente a estos desequilibrios el Ecuador busca formas de equilibrar su balanza comercial, incrementando exportaciones, las cuales demoran porque es necesario desarrollar

[54] La balanza de pagos es un registro de todas las transacciones monetarias producidas entre un país y el resto del mundo en un determinado periodo. (Slomany Wride, 2009: 424)

[55] La balanza comercial es el exceso de deimportacionessobre las exportaciones. Sila demanda agregadaaumenta,la gente tiende a comprar másimportaciones. (Slomany Wride, 2009: 41)

una industria nacional fuerte e incrementar políticas de producción a gran escala, que son cambios que no se producen de manera inmediata, sino que se generan con procesos largos.

En este sentido como país necesitamos mecanismos que nos permitan enfrentar la crisis, es así que el Ecuador opta por medidas como: salvaguardias, reglamentos técnicos y sobretasas arancelarias, que son medidas consideradas proteccionistas porque tienen como único objetivo proteger la industria nacional y la economía del país evitando la salida de divisas mediante la restricción de importaciones.

2.3.3 Medidas Proteccionistas: Salvaguardias

Las salvaguardias son entendidas como una medida aplicable en frontera, generalmente de naturaleza arancelaria, impuesta temporalmente sobre aquellos bienes que causan o amenazan causar daño grave a una industria nacional que produce una mercancía idéntica o similar. Su objetivo es proporcionar tiempo a la industria afectada para que efectúe un proceso de ajuste. Se impone normalmente después de una investigación en el país importador, investigación que procura determinar si el daño grave o amenaza de daño son causados a la industria nacional como resultado de un aumento súbito de las importaciones. (SICE, 2014)

La OMC concibe a las salvaguardias como medidas de urgencia con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos, cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del miembro importador. Esas medidas, que en general adoptan la forma de suspensión de concesiones u obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los tipos consolidados.Constituyen, pues, uno de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio (los otros dos son las medidas antidumping y las medidas compensatorias) a las que pueden recurrir los Miembros de la OMC. (GATT, 1994)

Los principios rectores del acuerdo con respecto a las medidas de salvaguardia son los siguientes: deberán ser temporales; sólo podrán imponerse cuando se determine que las importaciones causan o amenazan causar un daño grave a una rama de producción nacional

competidora; se aplicarán de manera no selectiva (es decir, en régimen NMF o de la nación más favorecida); se liberalizarán progresivamente mientras estén en vigor; el Miembro que las imponga deberá dar una compensación a los Miembros cuyo comercio se vea afectado. Por consiguiente, las medidas de salvaguardia, a diferencia de las medidas antidumping y las medidas compensatorias, no requieren una determinación de práctica "desleal", deben aplicarse en régimen NMF y deben ser, "compensadas" por el Miembro que las aplique. (OMC, 2015)

De igual forma, la CAN concibe a las salvaguardias como las medidas que un país miembro puede adoptar para corregir el desequilibrio de su balanza de pagos global, y podrá extender dichas medidas, previa autorización de la Secretaría General, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria, al comercio intrasubregional de productos incorporados al Programa de Liberación. (Acuerdo de Integración Subregional Andino, 1996)

Es así que las dos instancias solicitan que haya una justificación previa a la implementación de la medida, la cual debe ser temporal y no afectar al comercio regional. La justificación para adoptar estas medidas, es que el país que solicita la aplicación justifique que existe un déficit en su balanza de pagos.

Estas medidas se las puede denominar como medidas defensivas; entendiéndolas como aquellas que buscan enfrentar y sobrellevar la crisis sin afectar a terceros; mientras que las medidas ofensivas, son entendidas como aquellas que tienen como objetivo perjudicar explícitamente a un país. Para el Ecuador las medidas defensivas seria la sustitución de importaciones y los reglamentos técnicos, mientras que las ofensivas serian las salvaguardias y la sobretasas arancelarias que tienen como objetivo la reducción de las importaciones.

2.3.4 Medidas Proteccionistas Ecuatorianas en el periodo 2008-2014

Para analizar las medidas adoptadas por el Ecuador durante la recesión financiera que inicio en el 2008 y ha continuado durante estos años, se estudiara el periodo 2008-2012, y el 2014; considerando que este ultimo año constituyó un periodo crucial para tomar

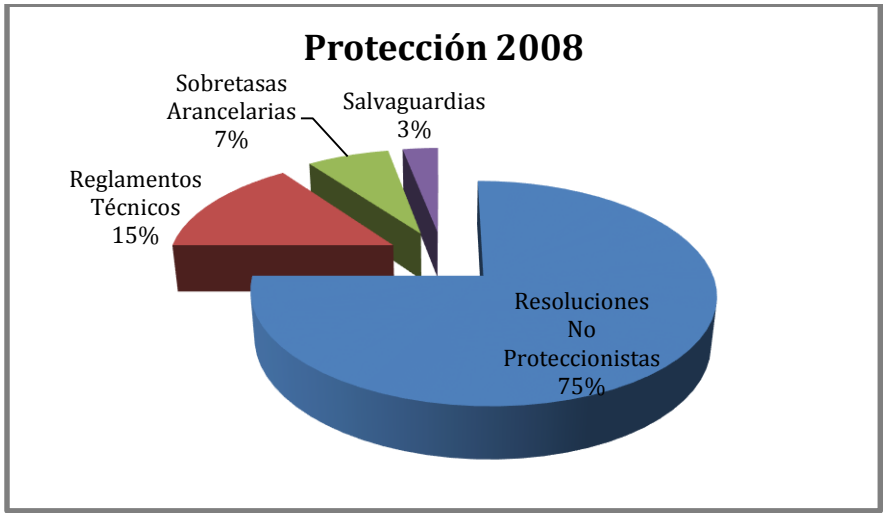
decisiones en el área de protección al comercio. Para evidenciar el incremento de medidas de protección al comercio se ha escogido 3 fuentes: el COMEX, el Global Trade Alert Report (GTAR) y las campañas de producción.

a) *COMEX*

El actual COMEX, conocido antes como COMEXI, fue creado con el objetivo aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia.Este organismo, es quien emite las resoluciones que se adoptan en materia comercial con respecto al país.

El año 2008 constituyó la crisis financiera más fuerte desde la gran depresión; a pesar de eso, el Ecuador puedo sobrellevar el año sin mayor dificultad. De las medidas adoptadas que se aplicaron el 15% correspondía reglamentos técnicos, el 7% a sobretasas arancelarias y el 3% a salvaguardias, del total de las resoluciones emitidas por el COMEXI. En este sentido de las medidas adoptadas en relación a la protección del comercio el 60% son reglamentos técnicos, el 28% sobretasas arancelarias y el 12% salvaguardias. (Ver Anexo 10)

Gráfico N°5: Medidas adoptadas en el 2008.



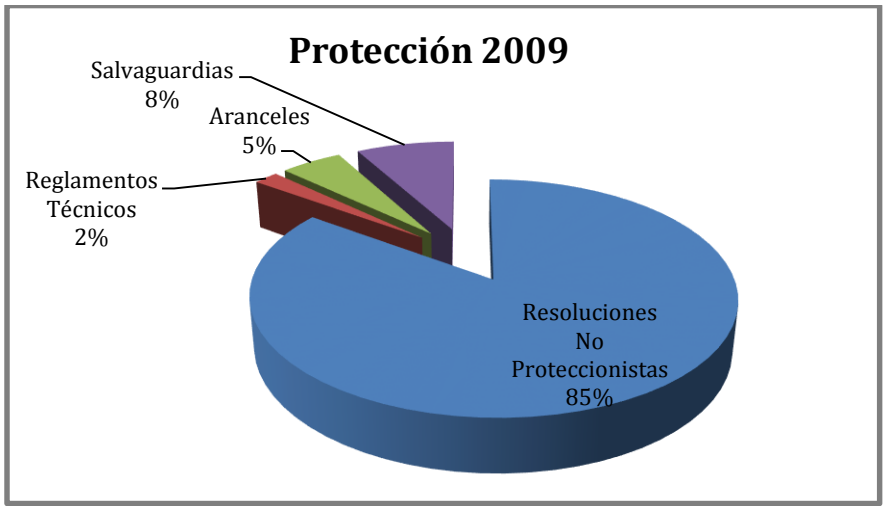
Fuente: Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Quito 2014

Para el año 2009, las medidas adoptadas que se aplicaron en defensa del comercio constituyó el 15% de todas las resoluciones comerciales, de las cuales el 54% corresponde

a medidas de salvaguardia, el 33% a sobretasas arancelarias y el 13% a reglamentaciones técnicas. (Ver Anexo 11).

En ese año es posible evidenciar un incremento considerable de las salvaguardias, que se explicaría en el déficit de la balanza comercial que sufrió el país de $450, 842 (Ver Anexo 11)

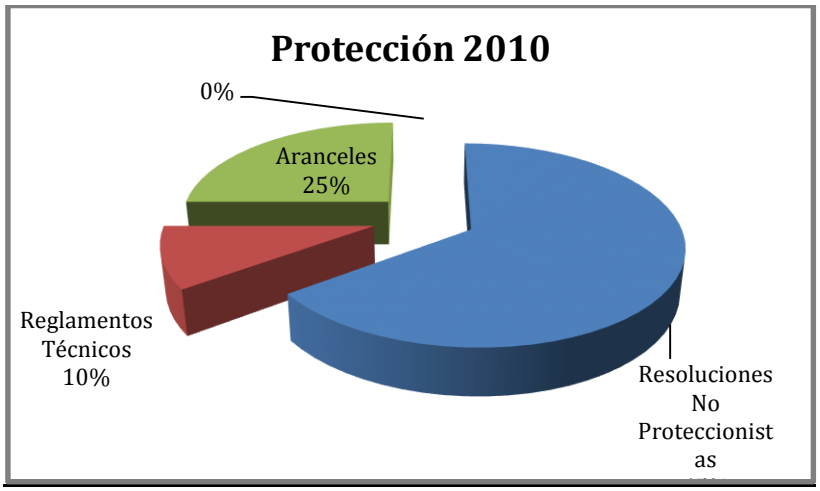
Gráfico N°6: Medidas adoptadas en el 2009.



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Quito 2014

Para el año 2010, las medidas adoptadas que se aplicaron en defensa del comercio constituyó el 35% de todas las resoluciones comerciales, de las cuales el 71% corresponde a medidas de sobretasas arancelarias y el 29% a reglamentaciones técnicas. En ese año no se registraron por parte del Ecuador la adopción de medidas de salvaguardia. (Ver Anexo 12).

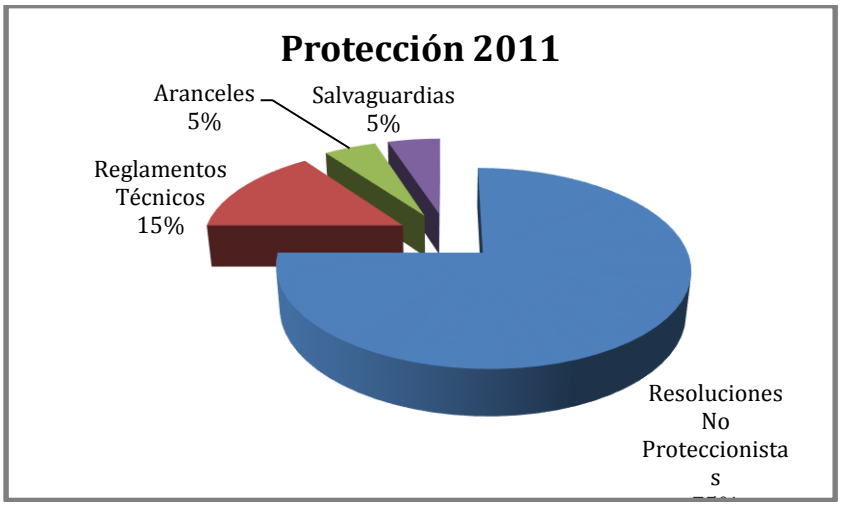
Gráfico N°7: Medidas adoptadas en el 2010.



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Pontificia Universidad Ecuador. Quito 2014

En el año 2011, las medidas adoptadas que se aplicaron en defensa del comercio constituyó el 25% de todas las resoluciones comerciales, de las cuales el 60% corresponde a reglamentaciones técnica, el 20% a sobretasas arancelarias y el 20% a salvaguardias. (Ver Anexo 13)

Gráfico N°8: Medidas adoptadas en el 2011.

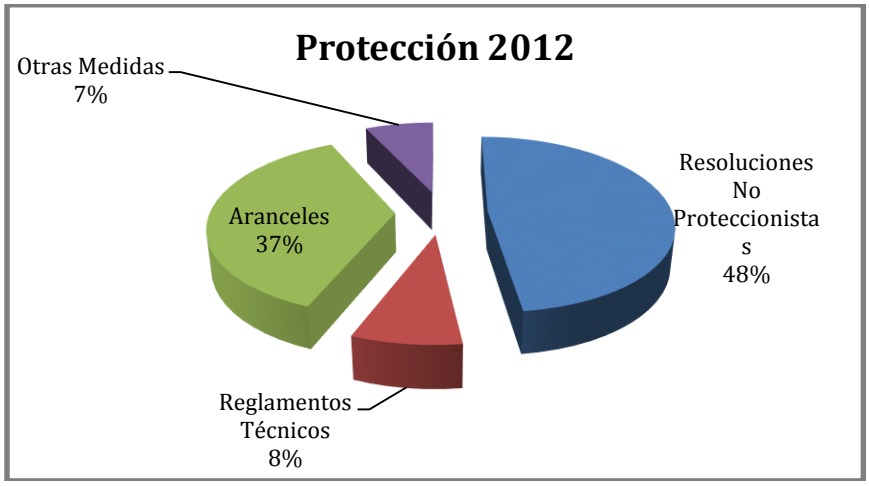


Fuente: Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Quito 2014

En el 2012, las medidas adoptadas que se aplicaron en defensa del comercio, constituyeron el 52% de todas las resoluciones comerciales, de las cuales el 71%

corresponde a sobretasas arancelarias, el 15% a reglamentaciones técnica, y el 14% a otras medidas. (Ver Anexo 14)

Gráfico N°9: Medidas adoptadas en el 2012.



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Quito 2014

b) *Global Trade Alert*

El Global Trade Alert, es un programa creado en la crisis del 2008 que proporciona información en tiempo real sobre las medidas estatales adoptadas durante la actual recesión global que puedan afectar el comercio exterior.(Ver Anexo 15-21)

Este programa ha sido configurado por catedráticos economistas, que buscan dar respuesta a la crisis. Uno de los más destacados y el fundador del programa es Simon J. Evenett, profesor de comercio internacional y desarrollo económico de la Universidad de St. Gallen, Suiza, y Co-Director del Programa de Centre for Economic Policy Research (CEPR) en Comercio Internacional y Economía Regional.

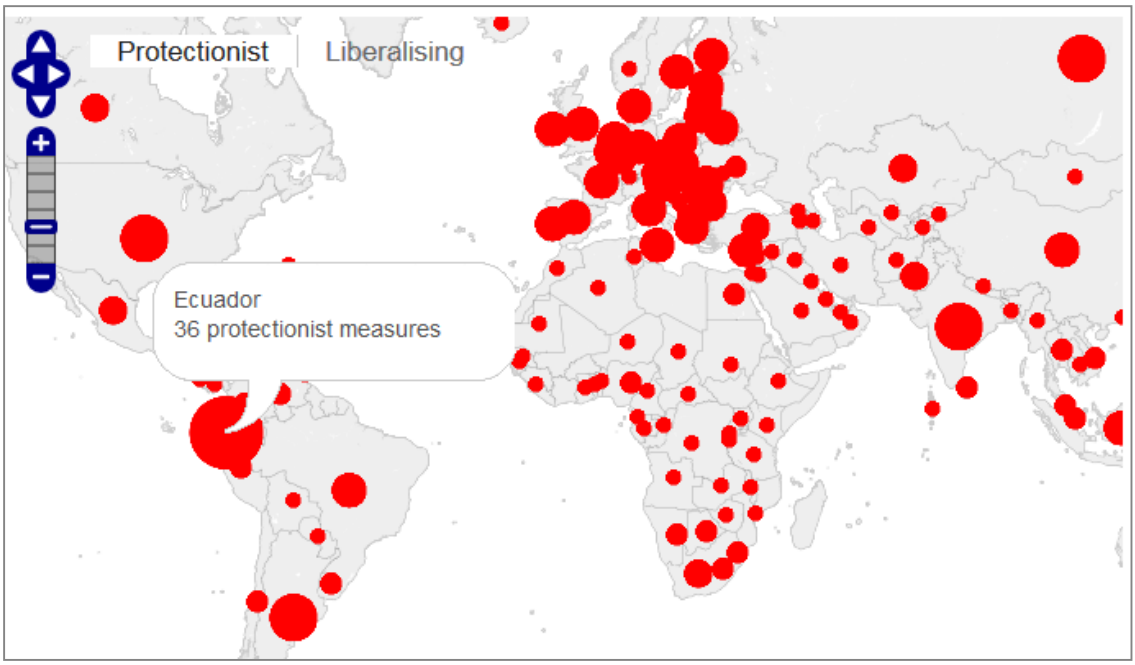
Otro destacado escritor es Richard Edward Baldwin ha sido profesor de Economía Internacional en el Instituto Universitario de Ginebra desde 1991, y, Director de Políticas de CEPR desde 2006

Este programa clasifica las medidas adoptadas por los países de la siguiente manera:

	La medidase ha aplicado yes casi seguro quediscrimina a losintereses comercialesextranjeros.
	La medida ha sido anunciadao está bajoconsideración ysería(si se aplica) casi seguramente implicará la discriminación contra los intereses comerciales extranjeros.
	La medida ha sido anunciaday consisteen unaliberalizaciónde forma no discriminatoria. La medida se ha implementadoy se encuentra en investigación deno ser discriminatorios si se aplicaría. La medida se ha implementado, implicaademásla no discriminación, y mejora la transparencia de las políticas relacionadas con el comercio de una jurisdicción.

El programa ha identificado para Ecuador hasta el 2015 la adopción de 36 medidas proteccionistas:

Gráfico N°10: Número de medidas adoptadas por el Ecuador en el sistema GTA.



Fuente: Global Trade Alert (GTA)

De las medidas que el sistema ha identificado se ha sistematizado las más importantes, determinando el año en que se emplean, la medida que se adopta, quiénes son los países afectados y qué tipo de medida es de acuerdo a la clasificación establecida por el propio sistema.

Año	Medida Adoptada	Países Afectados	Tipo
2008	Aumento de los aranceles de importación de 44 líneas arancelarias, incluyendo muebles, ropa, metales preciosos, piedras y perlas, pieles, trenzas y etc. Importación aranceles aumentan de 20 a 30 por ciento. Es una medida arancelaria, que afectó a 38 sectores.	Brasil, China, Estados Unidos	Roja
2008	Aprobación de la imposición de medidas de salvaguardia de transición y productos específicos en vajilla y utensilios de cocina importados de China. Es una medida de defensa: salvaguardia, que afectó a 37 sectores.	China	Roja
2008	Prohibición temporal a la exportación de cemento Portland correspondiente a la partida arancelaria 2523.29. Es una medida de restricción de exportación que afectó a 37 sectores.	Colombia y Perú	Roja
2009	Prohibición de la importación de bombillas incandescentes de 25 a 100 vatios para su uso en el sector residencial. Es una medida de prohibición a la importación que afectó a 46 sectores.	Brasil, China, Colombia, Alemania, Estados Unidos	Roja
2009	Restricciones severas a la importación de 630 líneas arancelarias, que afectan a un 8,7 % de su "universo arancelario" y el 23 % del volumen de las importaciones. Cubren productos que van desde los alimentos procesados, zapatos, coches, teléfonos móviles y gafas de sol, así como muchos otros productos que se pueden fabricar en el Ecuador.	Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Republica Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hong Kong	Roja
2009	Concesión de licencias, incluida la concesión de licencias obligatorias, de los medicamentos. El objetivo de esta medida es asegurar el acceso universal a los medicamentos esenciales, para consolidar la autoridad y la soberanía del Estado, por medio de la utilización de las licencias obligatorias como instrumentos a reducir los costos de los medicamentos. Es una medida de tipo de protección de la propiedad intelectual y perjudica a 35 sectores del comercio.	Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Francia, India, Irlanda, Italia	Roja
2009	Imposición de "Medidas económicas para la producción y el empleo". La introducción de un arancel de importación del 12 % en el papel utilizado por los periódicos y revistas. Un aumento en el impuesto a la salida de divisas del 1 por ciento a 2 por ciento. En vista de la creciente salida de divisas (2008: USD 4,9 mil millones; 2009: USD 5,2 mil millones), el aumento de impuestos es el de preservar la liquidez en Ecuador. Esta medida es de tipo arancelaria discriminatoria y afecta a 32 sectores del comercio.	Canadá y Chile	Naranja

2009	Suspensión de tarifas arancelarias de importación preferenciales aplicables a la importación de productos procedentes de Colombia que corresponde a 666 líneas arancelarias. Esta suspensión de los aranceles preferenciales de importación de otro modo aplicables a los países de la Comunidad Andina que equivale a un aumento de facto de los aranceles de importación. Es una media arancelaria que afectó a 35 sectores.	Colombia	Roja
2009	Prohibición de la exportación de aluminio y cobre desechos y sobras. Es una medida de restricción a la importación que afectó a 37 sectores.	China, Hong Kong, Japón, República de Corea, Estados Unidos, Venezuela	Roja
2010	Medidas restrictivas a la importación de carne de ave correspondiente a las líneas arancelarias 020725 y 020727 de los países de la Comunidad Andina con la excepción de Bolivia. La resolución adopta la prohibición total de la importación de carne de ave correspondiente a la línea arancelaria 020727. Además, se impuso una cuota de importación de 300.000 kg de carne de ave correspondiente a la línea arancelaria 020725. Además, se impuso un arancel de importación cero por ciento sobre los primeros 338.000 kg de importaciones correspondientes a la partida arancelaria 020725 y un arancel de importación del 15%. Es una medida de cuota de prohibición de importación y afecta a 21 sectores.	Colombia y Perú	Roja
2010	Aprobó la modificación del arancel de importación de televisores. El viejo arancel de importación del 20 por ciento es sustituido por un arancel mixto e incremental en función del tamaño de los televisores: Televisiones de 14 a 20 pulgadas: USD 39.97 + 5%; Televisores de 21 a 32 pulgadas: USD 73.11 + 5%; Televisiones de 33 a 41 pulgadas: USD 140.32 + 5%; Televisores de 42 pulgadas y más: USD 158.14 + 5%. Es una medida arancelaria que afectó a 47 sectores.	Brasil, China, Hong Kong, México, República de Corea, Tailandia, Túnez, Estados Unidos	Naranja
2010	Arancel mixto que afecta a los productos importados del sector calzado, esta medida afecto a 29 sectores del comercio	Brasil, China, Colombia, Panamá, Estados Unidos	Naranja
2010	Sustitución de aranceles ad-valorem del 20%, el gobierno impuso derechos mixtos consistentes en un arancel ad-valorem del 10 % más una cantidad fija basada en el volumen de $5,5 / kg.	China, Colombia, India, Panamá, Perú, Estados Unidos	Naranja
2010	Imposición de derechos de salvaguardia a las importaciones de vidrio de seguridad, introdujo un arancel específico de US $ 12.72 por el parabrisas (SA 7007) importado, para la duración prevista de tres años. Perú y Chile están exentos de esta medida. Es una medida de defensa de comercio y afecta a 37 sectores.	China y Colombia	Roja
2010	Ecuador aprobó la modificación de los aranceles de importación de baterías y celulares. El arancel de importación de baterías y pilas recargables se redujo al 0 por ciento y el arancel de importación de baterías y pilas no recargables se incrementó a 25 por ciento.	China, Colombia, Indonesia, Perú, Estados Unidos	Naranja

2012	Requisitos de licencias de importación a 44 productos. Esta medida es una barrera no arancelaria y afecta a 37 sectores.	Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Finlandia, Francia, Hong Kong, India, Israel, Italia, Japón, Malasia, México, Países Bajos, Panamá, Perú, República de Corea, Filipinas, España, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Estados Unidos, Venezuela, Vietnam	Roja
2012	Aumentó los aranceles de importación de 15 a 25 por ciento en las tuberías (6.906,00) y municiones (9.306,30) y redujo los aranceles de importación de 15 a 10 por ciento de los desechos (3825.xx) y papel (4.805,11). Esta medida entró en vigor el 28 de mayo de 2012. Es una medida arancelaria que afecta a 32 sectores.	Chile, Colombia y Perú	Naranja
2012	Suspensión temporal de las importaciones de cueros y pieles en bruto correspondiente a las líneas arancelarias 4101 y 4103 esta medida entró en vigor el 10 de abril 2012 para un período de dos años.	Italia	Roja
2012	Imposición de una prohibición de importación de equipos de aire acondicionado de las categorías que clasifican como B, C, D, E, F y G. Es una medida de prohibición de importación y afecta a 43 sectores.	Brasil, China, Colombia, República de Corea, Malasia, Singapur, Estados Unidos	Roja
2012	Introducción de los aranceles a la importación de CKD de repuesto para las radios, bicicletas de motor, televisores, teléfonos celulares y reproductores de DVD. El arancel de importación incremental se correlacionó negativamente con los requisitos de contenido local: Cuanto mayor sea la tasa de contenido nacional, menor será la tarifa de importación y viceversa. Esta es una medida de contenido local de requisito arancelario y afectó a 49 sectores.	Brasil, Canadá, China, Colombia, Finlandia, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Malasia, México, Países Bajos, República de Corea, Singapur, España, Tailandia, Túnez, Estados Unidos, Vietnam.	Roja
2012	Aumentó de los aranceles de importación en los congeladores de 20 a 30 por ciento. Es una medida de tipo arancelaria y afectó a 43 sectores.	Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Guatemala, Italia, México, Perú, República de Corea, España, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos.	Roja
2012	Introducción de cuotas de importación temporal para los teléfonos celulares. Es una medida de contingente arancelario y afectó a 45 sectores.	Brasil, Canadá, China, Finlandia, Francia, Hong Kong, Israel, Italia, Japón, Malasia, México, Países Bajos, República de Corea, Singapur, España, Estados Unidos, Vietnam	Roja
2012	Introducción de cuotas de importación temporal de vehículos a motor. Es una medida de contingente arancelario que afectó a 49 sectores.	Argentina, Brasil, China, Colombia, República Checa, Francia, Alemania, India, Japón, México, República de Corea, Tailandia, Reino Unido, Estados Unidos	Roja

2012	Introducción de cuotas de importación temporal de CKD de repuesto para vehículos de motor. Es una medida de contingente arancelario que afectó a 49 sectores.	Argentina, Brasil, China, Colombia, República Checa, Francia, Alemania, India, Japón, México, República de Corea, Tailandia, Reino Unido, Estados Unidos.	Roja
2012	Aumentó de los aranceles de importación sobre el alcohol, tabaco, papel y otros productos que corresponden a un total de 42 líneas arancelarias. Es una medida arancelaria que afecto a 48 sectores.	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Francia, Alemania, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, Malasia, México, Países Bajos, Perú, República de Corea, Singapur, España, Suiza, Tailandia, Reino Unido, Estados Unidos	Roja
2012	Aumento de los aranceles de importación sobre vehículos de tres ruedas, ya sea de 20 a 30 por ciento o de 35 a 40 por ciento dependiendo de la línea arancelaria. Es una medida de tipo arancelaria que afectó a 49 sectores.	Brasil, China, Colombia, India, Italia, Japón, Estados Unidos	Roja

Fuente: Global Trade Alert (GTA)
Elaboración: Sara Pozo. Quito 2014.

En el programa GTAR, el Ecuador se posiciona como el noveno país con mayor número de medidas proteccionistas en el continente americano en el 2015 y como el quinto en el 2009.

2009

PAISES	Número de Medidas
Estados Unidos	449
Argentina	228
Brasil	185
Canadá	27
Ecuador	19
Venezuela	18
Perú	14
Colombia	12
México	11
Uruguay	10
Paraguay	6
Bolivia	5
Chile	4
República Dominicana	4
Belice	2

Trinidad y Tobago	1
Honduras	0
Jamaica	0
Islas Caimán	0
islas Vírgenes	0
Guatemala	0
Puerto Rico	0
Bermuda	0
El Salvador	0
Nicaragua	0

Fuente: Global Trade Alert (GTA)
Elaboración: Sara Pozo. Quito 2015

2015

PAISES	Número de Medidas
Estados Unidos	539
Argentina	379
Brasil	335
Canadá	134
México	94
Colombia	63
Venezuela	60
Uruguay	54
Ecuador	36
Perú	31
Chile	23
Paraguay	22
Bolivia	20
República Dominicana	11
Belice	4
Honduras	3
Jamaica	3
Islas Caimán	2
islas Vírgenes	2
Guatemala	2
Puerto Rico	2
Trinidad y Tobago	2
Bermuda	1
El Salvador	1
Nicaragua	1

Fuente: Global Trade Alert (GTA)
Elaboración: Sara Pozo. Quito 2015.

c) *Primero Ecuador*

El Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) lideran la campaña publicitaria denominada "Primero Ecuador", que pretende promover y fortalecer la producción nacional dentro de los sectores cárnico, lácteo, cacaotero, calzado textil, entre otros.

Entre los objetivos específicos de Primero Ecuador se encuentran: promover la producción de calidad a nivel nacional, enmarcada en el Código Orgánico de la Producción y el Plan Nacional del Buen Vivir; fomentar la producción nacional, el comercio y el consumo de bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental; otorgar la licencia Primero Ecuador a los productos o servicios que cumplan con los términos de calidad enmarcados en el Código Orgánico de la Producción y las correspondientes normas INEN, y proporcionar a los consumidores un producto o un servicio con valor agregado que cumpla con la legislación vigente en términos sociales, ambientales y económicos.

Esta campaña tiene como objetivo incentivar el consumo de la producción nacional, en este sentido se consolida como una de las estrategias del estado para proteger su industria y disminuir el consumo de bienes importados.

d) *Pro-Ecuador*

PRO ECUADOR es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, parte del Ministerio de Comercio Exterior, es el encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta de productos tradicionales y no tradicionales, los mercados y los actores del Ecuador, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional.

Los objetivos de Pro Ecuador son:

1. Alcanzar una adecuada promoción de la oferta exportable de bienes y servicios del Ecuador consolidando las exportaciones actuales y fomentando la desconcentración y diversificación de exportadores, productos y mercados;

2. Lograr la diversificación y empoderamiento de la oferta exportable a través de la inversión que genere encadenamiento productivo e innovación tecnológica;
3. Alcanzar una adecuada cultura exportadora, con énfasis en los nuevos actores del comercio exterior; y,
4. Lograr la inserción estratégica en el comercio internacional de todos los productos nacionales, con especial énfasis en los bienes y servicios ofertados por las pequeñas y medianas empresas, y los actores de la economía popular y solidaria.

En este sentido para el Ecuador el fortalecimiento del dólar implica que no exista competitividad de nuestros productos de exportación en los mercados internacionales, y de igual forma la producción nacional en el escenario doméstico. La falta de competitividad provoca que nuestros productos no se vendan tanto en los mercados nacionales como en los internacionales, generando así un aumento de importaciones y una reducción de las exportaciones por ende problemas en la balanza de pagos.

Vela (2015) manifiesta que un saldo negativo en la balanza de pagos dentro de una economía dolarizada significa una desmonetización y riesgo de la sostenibilidad del sistema monetario y de ritmo de crecimiento del país. Frente a este contexto el Ecuador recurre a medidas que le permitan sobrellevar los desequilibrios tanto internos como externos. Y como se ha puesto en evidencia las medidas más fuertes radican en: la aplicación de medidas administrativas como salvaguardias y sobretasas arancelarias, la aplicación de normas técnicas y las campañas estatales que incentivan el consumo ecuatoriano.

> "Las circunstancias internacionales son las que nos han obligado a tomar medidas como las salvaguardias, (…) la apreciación del dólar en los mercados internacionales provoca que el país pierda competitividad, (…) el objetivo es evitar el impacto de la apreciación del dólar y la caída de los precios del petróleo." (Rafael Correa, 2015)

En este sentido, como se ha mencionado anteriormente la economía ecuatoriana tiene como única alternativa la protección de la producción nacional mediante trabas a las importaciones como son las salvaguardias. Estas medidas consideradas como urgentes, se aplican cuando existe un aumento de importaciones que está causando un daño en la balanza de pagos; pero dichas medidas no pueden ser aplicadas a largo plazo.

Es decir son medidas temporales y no sostenibles en el tiempo, en primer lugar porque las reglas multilaterales de la OMC lo impiden y en segundo lugar porque los productos nacionales pierdan competitividad a causa de la apreciación del dólar y porque aumentan sus costos; en consecuencia se da lugar a una mayor inflación, un aumento del desempleo, y una pérdida de poder adquisitivo.

Ahora bien, a pesar de que las medidas de protección comercial permiten que la economía ecuatoriana logre reducir su desequilibrio de balanza de pagos, estas medidas no logran sostener a la economía y específicamente equilibrar la balanza comercial, porque existen problemas de carácter estructural que no han sido solventados aun. Es decir a más de de ser un país dolarizado, el Ecuador enfrenta problemas como no ser un país industrializado, no tener un desarrollo tecnológico suficiente, tener una baja productividad que genera una oferta exportable limitada, y una diversificación de mercados restringida.

Estos problemas estructurales del Ecuador implican que las medidas defensivas empleadas, como salvaguardias o sobretasas arancelarias para proteger la industria nacional no cumplen con su objetivo; porque a pesar de que se restringe el ingreso de productos importados, los productos nacionales no logran competir en el mercado nacional, ni mucho menos en el internacional. En primer lugar porque no tenemos la capacidad de solventar la demanda local, y mucho menos una demanda internacional, y, en segundo lugar porque el retraso tecnológico y la baja productividad provoca que el Ecuador no produzca bienes de calidad que logren posicionarse tanto en el país como en mercados internacionales.

Uno de los mecanismos que el Gobierno utiliza en forma complementaria con dichas medidas, incluye una campaña a nivel del país, para fomentar el consumo de nuestros productos así como su exportación, es decir una sustitución de importaciones, fundamentada en la transformación de la matriz productiva. Esta transformación tiene como objetivo consolidar al Ecuador como un país industrializado; lo que implica elegir ciertos sectores estratégicos, entendiendo que no es un proceso que se genera a corto plazo.

A pesar de que uno de los objetivos prioritarios de este gobierno sería el cambio de la matriz productiva y así lograr una mayor sustitución de importaciones, los avances alcanzados son muy limitados: un claro ejemplo de esta falta de capacidad del Ecuador para

la sustituir importaciones, es el caso de la manzana chilena. El gobierno impuso una sobretasa arancelaria del 45% a la importación de esta fruta, con el objetivo de reducir la salida de divisas e incentivar la producción nacional, pero surgieron tres problemas fundamentales. En primer lugar el Ecuador no contaba con la capacidad de cubrir toda la demanda en nuestro propio país, mucho menos para exportar; en segundo lugar nuestra producción no podía competir en calidad con la manzana chilena, porque no contamos con las plantaciones, el conocimiento y las condiciones climáticas para que nuestra fruta sea competitiva tanto en el mercado mundial como en el nacional; y como tercer problema, se revirtió el efecto que el Gobierno buscaba conseguir, la importación de manzanas aumentó y la venta de la manzana producida localmente se redujo.

Otro problema que se genera cuando se restringen las importaciones, es el desabastecimiento de productos terminados y materias primas, en muchas ocasiones un producto terminado constituye una materia prima para otro producto. El país carece de capacidad para enfrentar estos procesos, por ejemplo buscamos incentivar el desarrollo tecnológico en la industria farmacéutica, y se han logrado montar varios proyectos; pero cuando se necesitan productos complementarios como tubos de envase, tapas, entre otros, el Ecuador no tiene la capacidad para solventarlos y necesariamente se debe importar.

De igual forma la caída del precio del petróleo pone al descubierto las fragilidades del Ecuador al manejarse con un modelo económico primario exportador. Es así que, a pesar de estar en negociaciones con la Unión Europea, no existen cambios en los principales productos exportables del Ecuador; la baja productividad ecuatoriana y el retraso tecnológico en nuestra producción pone en evidencia que como país no podemos competir con la oferta de productos de otros países.

Igualmente mientras el Ecuador ha sido poco activo en el proceso de establecer asociaciones con sus principales socios comerciales, y ha restringido su manejo del comercio exterior a los parámetros de la OMC y el GATT, esa política contrasta con la de sus países vecinos; así también se genera una desventaja para el Ecuador, porque paralelamente la Unión Europea está negociando acuerdos plurilaterales con los Estados Unidos fuera del marco de la OMC, basados en los intereses de las dos partes, buscando

establecer las regolas del juego que marquen las dinámicas del comercio en el futuro, es decir hay una enorme asimetría de poder económico y tecnológico.

Es por ello que las políticas que los países implementen, y en este caso Ecuador, que tengan como objetivo reducir las importaciones; deben ir acompañados de un conjunto de políticas que busquen reforzar las exportaciones y volver competitivo a nuestros productos.

Conclusiones

El objetivo principal de la disertación consistió en estudiar el resurgimiento del neoproteccionismo en la última crisis financiera mundial y los desafíos que representa para el Ecuador como una economía dolarizada en el periodo 2008-2012; bajo la hipótesis de que el Ecuador al ser un país dolarizado tiene como única salida la aplicación de medidas que le permitan proteger su producción nacional para combatir y sobrellevar la crisis. La aplicación de estas medidas provoca que los países vecinos se sientan amenazados por los obstáculos a sus productos, y los organismos preestablecidos para el control y regulación del comercio internacional sientan que sus normas y regulaciones ya no tienen efecto sobre la dinámica del comercio.

El proteccionismo constituye un mecanismo de la economía internacional, dentro de la arista del comercio internacional, que se ha fundamentado en la necesidad de poner freno al libre mercado imponiendo cuotas sobre las importaciones y subvencionando las exportaciones. Dentro del proteccionismo aparece una tendencia de protección que se denomina como un nuevo proteccionismo o neoproteccionismo, que tiene el mismo objetivo defender la producción nacional pero con la variación de que no solo se regirá a las cuotas de importación y las subvenciones; sino que, existirán otras medidas para proteger la economía como la salvaguardias, reglamentaciones técnicas, entre otras.

La crisis financiera que inició en el 2008 causó y ha causado serios problemas tanto a la economía mundial como a las economías locales, en este caso la ecuatoriana. A pesar de que el Ecuador ha logrado sobrellevar la crisis desde el 2008, hoy en día podemos hablar que aún persiste y que tanto el contexto ecuatoriano como el contexto mundial provoca desequilibrios en la economía ecuatoriana. Como se ha visto a lo largo de esta disertación existen factores que se vuelven desafíos para el Ecuador; en primer lugar uno de los más complejos es el ámbito productivo, es decir ser una economía fundamentalmente primario

exportadora, no permite que el país se consolide como un país industrializado y exportador de productos de valor agregado que puedan competir en el mercado local e internacional.

En segundo lugar otro desafío fundamental para el Ecuador consiste en ser una economía dolarizada, es decir estar sujeta a la dinámica económica de la reserva federal. Estas condiciones provoca que el país no tenga la capacidad de responder a los desequilibrios externos como: las crisis, la apreciación del dólar, la baja del precio del petróleo; mediante la modificación de su política cambiaria, y en consecuencia se ve obligado a buscar otros mecanismos para defender y sostener su economía.

En tercer lugar la adhesión del Ecuador a la OMC, u otros organismos internacionales que busquen normar y regular el comercio como la CAN, ocasionan que el Ecuador no tenga capacidad de acción frente a las depresiones globales. Es como país estamos comprometidos a solicitar autorización para regular cualquier cambio dentro de nuestras dinámicas comerciales, en este sentido el Ecuador carece de libertad para actuar en función de sus necesidades e intereses porque está sometido a dinámicas de regulación que no responden a los intereses de la mayoría, sino que responden a la lógica de ciertos grupos prioritarios.

Otro desafío fuerte que enfrenta el Ecuador en el contexto internacional, constituye el surgimiento de los múltiples acuerdos bilaterales y plurilaterales que han surgido entre las potencias mundiales, y en el caso ecuatoriano entre sus socios comerciales más fuertes. Este problema radica en que serán estos acuerdos los que determinen las nuevas dinámicas y las reglas de juego sobre el comercio internacional; fundamentado en la lucha por los intereses individuales de cada país y que inducirá a que las dinámicas de negociación se desarrollen en base a su conveniencia.

El contexto regional también constituye un desafío para el Ecuador, a pesar de que el marco normativo del Ecuador busca dar prioridad al desarrollo y cooperación regional, y han surgido varios organismos orientados a conseguir este objetivo; aún no es posible hablar de que se ha logrado consolidar una integración regional solida que permita el desarrollo de todos los países y que logre establecerse como una región competitiva a nivel mundial.

En este contexto, la crisis financiera mundial que inició en el 2008 se insertó en una lógica ecuatoriana diferente, como se ha demostrado en el presente trabajo existió un contexto normativo que marcó los parámetros sobre los cuales se regiría el país. La constitución aprobada en el 2008, generó un cambio fundamental en el desarrollo del país, buscó devolverle el rol regulador al Estado; es decir dotarle de la capacidad de regular y controlar los procesos en el país. Este cambio tiene implicaciones en todas las áreas, en nuestro análisis nos interesa el ámbito comercial y regional. En el área comercial la nueva constitución faculta al Estado como aquel que tiene la atribución de normar y determinar cómo se debe manejar nuestra economía y nuestras relaciones comerciales; dando primacía a los principios y derechos establecidos en la constitución; fortaleciendo su soberanía en la toma de decisiones en materia comerciales y en la pertinencia de los acuerdos con los distintos organismo de cooperación y de regulación comercial.

Bajo estas dificultades y desafíos que el país enfrenta, es decir la débil estructura productiva del Ecuador, la necesidad de mantener la dolarización, la pertenencia a los organismos de regulación comercial, los múltiples acuerdos bilaterales y el contexto regional; provoca que el Ecuador se encuentre en una encrucijada cuando se enfrenta a los shock externos, es así que necesariamente debe acudir a medidas de protección comercial. A causa de la disminución drástica de los ingresos por nuestras exportaciones, es necesario emplear estrategias que permitan reducir las importaciones; pero es imposible que nuestras exportaciones aumenten de forma súbita, por lo que el país debe buscar formas de enfrentar el déficit externo, y es aquí donde nuestra única salida porque carecemos de moneda propia, nos lleva a implementar medidas que defiendan nuestra economía nacional y nuestra

industria; es decir adoptamos medidas defensivas como la sustitución de importaciones y ofensivas como las salvaguardias.

De esta manera, se pone en evidencia las debilidades y los limitantes estructurales del Ecuador, a pesar de que los años de estudio de está disertación es el periodo 2008-2012, se analizó en este contexto 2 años cruciales en la economía ecuatoriana 2014 y 2015. El primer factor estructural es la debilidad histórica del sector externo ecuatoriano. Todos los países en vías desarrollo enfrentan una gran dependencia de bienes y servicios importados para expandir su capacidad productiva. Bienes de capital, tecnología, servicios especializados e insumos para la producción, que no se pueden producir domésticamente, deben ser importados.

En este escenario se inserta la lógica de la disminución de las brechas sociales, el crecimiento de la economía, y el aumento de ingresos ocasiona que aumente la demanda de importación de bienes de consumo. Esta situación genera que se registre un creciente déficit de balanza comercial no petrolera; la cual ha sido compensada con el superávit de la balanza comercial petrolera. La tendencia creciente de los precios del crudo y de depreciación del dólar desde 2000 hasta septiembre de 2014 han permitido que está debilidad estructural pudiese mantenerse sin mayores inconvenientes hasta esa fecha; pero a partir de este momento se ha agravado esta debilidad, provocando así que el país opte como única medida la aplicación de medidas neoproteccionistas para frenar la salida de divisas y así sostener la economía del país.

Para enfrentar la debilidad estructural del sector externo, el Estado ha propuesto como objetivo fundamental la transformación de la matriz productiva o, más precisamente, la necesidad de cambiar el patrón de especialización de la economía. Para alcanzar mayores niveles de desarrollo, se torna imperativo superar la dependencia de productos primarios,

renovables y sobre todo no renovables, que incorporan poco valor agregado y basan su ventaja en la dotación natural del país y en la explotación de mano de obra no-calificada.

El problema es que estos procesos no se pueden alcanzar en el corto plazo, requieren de políticas y esfuerzos de largo plazo que permitan desarrollar las condiciones necesaria, como: la infraestructura y las capacidades humanas, y redirigir los esfuerzos hacia actividades económicas de mayor valor agregado, más intensivas en el uso del conocimiento, la tecnología y menos dependientes de nuestra dotación natural de recursos. En la historia mundial, este tipo de procesos nunca se han logrado sin la intervención planificada del Estado y han tomado siempre varias decenas de años antes de arrojar resultados: en Reino Unido cerca de 200 años, en Japón cerca de 90 años y en Corea del Sur un poco más de 40 años.

La caída significativa del precio del petróleo y la apreciación del dólar, juntas se consolidan como los desafíos mas complejos para el Ecuador, las cuales se complican con la magnitud y la duración de los mismos. En este sentido, los choques no deben ser considerados transitorios sino permanentes. Ante un choque transitorio la política pública puede recurrir a créditos o fondos contingentes que pueden ser suficientes para mitigar los efectos negativos por un tiempo; pero ante choques permanentes, la economía debe encontrar necesariamente la forma de adaptarse a una nueva realidad.

En respuesta a estas circunstancias, el Ecuador tomó medidas que han tenido efectos importantes. Ajustes en el sector externo y fiscal resultan ineludibles. Sin embargo, a pesar de ello, el desafío es encontrar cómo adaptarse, en el mediano y largo plazo, a las nuevas tendencias del precio del petróleo y de la cotización del dólar.

Bibliografía

Libros:

ACGS. 1994. "Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios". Organización Mundial del Comercio.

Aleksink Néstor Pablo y Massolo Zago Matías. 2013. "Neoproteccionismo y el Comercio Internacional Nuevos Obstáculos al Comercio Internacional". Osmar D. Buyatti - Librería Editorial. Buenos Aires-Argentina.

Bhagwati J. "Free trade, fairness and the new protectionism reflections on an angeda for the World Trade Organizations."

Caamaño Aramburu, Luis. 2014. "La eficacia del multilateralismo en las relaciones internacionales". Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEES).

CAN. 1996. "Acuerdo de Integración Subregional Andino". Comunidad Andina de Naciones.

Cassard, Courilleau, Louis, y Queinnec. 2014. "La PAC dans les accords commerciaux de libéralisation des échanges: l'exemple de l'accord de libre-échange Europe/Etats-Unis".

CEPAL. 2009. "Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe: Crisis y espacios de cooperación regional". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

CEPAL. 2013. "Las negociaciones megas regionales: hacia una nueva gobernanza del comercio mundial". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Choukroune, Leila. 2015. "TTIP : au-delà des intérêts commerciaux, la bataille des normes". Le Monde.fr.

Constitución. 2008. "Constitución de la Republica del Ecuador 2008". Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.

COPCI. 2010. "Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones". Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic.-2010.

Correa, Rafael. 2015. "Enlace sabatino 416 del 21 de marzo". Riobamba-Ecuador.

Escobar Heriberto y Cuartas Vicente. 2006. "Diccionario económico financiero". Universidad de Medellín. Medellin-Colombia.

Espinoza, Carlos. 2004. "Unilateralismo y Multilateralismo". Comentario Internacional N°5.

Estevez, Isabel. 2012. "¿Hacia dónde va la Política Comercial Ecuatoriana? Nuevos elementos normativos en el ámbito comercial y sus implicaciones para el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea". Instituto de Altos Estudios (IAEN). Quito-Ecuador.

Evenett J. Simon. 2009. "Protectionism's Quiet Return: GTA's Pre-G8 Summit Report". Global Trade Alert Report.

Evenett J. Simon. 2009. "The Landscape of Crisis-Era Protectionism". University of St. Gallen and CEPR.

Evenett J. Simon. 2009. "The Unrelenting pressure of Protectionism: A focus on the Asia-Pacific Region". Global TradeAlertReport.

Evenett J. Simon. 2010. "Will Stabilisation Limit Protectionism: A focus on the Gulf Region". Global Trade Alert Report.

Evenett J. Simon. 2011. "Did WTO rules restrain protectionism during the recent systemic crisis". University St. Gallen and CEPR.

Evenett J. Simon. 2012. "Debacle: The 11th GTA Report on Protectionism". Global Trade Alert Report.

Evenett J. Simon. 2013. Not "Just Victims: Latin America an Crisis-Era Protectionism". Global Trade Alert Report.

Falconí, Fander. 2004. "Dolarización y desdolarización: Elementos para el debate". Iconos N°19. FLACSO. Quito-Ecuador.

Flores, J. 2009. "Posicionamiento de la producción ecuatoriana en el continente asiático: análisis de las ventajas competitivas y potenciales mercados asiáticos (1997-2007). Casos de Japón, China, India y Corea del Sur." Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Guelaud, Claire. 2014. "L'Organisation mondiale du commerce (OMC) est dans l'impasse », s'alarme Roberto Azevêdo". Le Monde.fr.

Hamilton, Daniel. 2014. "America's Mega-Regional Trade Diplomacy: Comparing TPP and TTIP".

International Monetary Found. 2015. "World Economic Outlook: Uneven Growth Short- and Long-Term Factors."

Kacef Oswaldo y Jiménez Juan Pablo. 2009. "Políticas macroeconómicas en tiempos de crisis: opciones y perspectivas". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Keohane, Robert O. 1990. "Multilateralism: An Agenda for Research". International Journal.

Krugman, Paul y Obstfeld, Maurice. 2006. "Economía Internacional: Teoría y política" Séptima Edición. Madrid-España.

Lao-Montes, Agustin. S/F. "Crisis de la civilización occidental capitalista y movimientos antisistémicos". Universidad de Massachusetts.

Lagos, Ricardo. 2014. "¿Hacia un nuevo orden económico mundial? Más allá de la crisis financiera y la crisis del euro". En: Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Lejavitzer, Moisés. 1983. "Los efectos del neoproteccionismo en América Latina". CEMLA. México.

LEXI. 1997. "Ley de Comercio Exterior e Inversiones". Registro Oficial Suplemento 82 de 09-jun.-1997.

Maldonado, Carla. 2014. "La sustitución de importaciones no puede ser de la noche a la mañana.". Gestión: Economía y sociedad. Quito-Ecuador.

Martínez Delgado, Patricio. 2003. "Diccionario económico básico". Quito-Ecuador.

Marconi Romano, Salvador. 2001. "Macroeconomía y economía política en dolarización". Abya-Yala : ILDIS : UASB. Quito-Ecuador.

Maynes, Charles William. 1999. "U.S. Unilateralism and its Dangers". En: Review of International Studies. Volume 25, number 3, July. págs. 515-516.

Miguez Ivana, Fossati Verónica, Galperín Carlos. 2009. "Crisis y medidas comerciales: ¿regreso al proteccionismo? Revista del CEI-Comercio Exterior e Integración.

Muñoz, Gabriela. 2000. "Problemas y retos del sector exportador ecuatoriano ante la proliferación de restricciones comerciales ambientalistas". Universidad Andina Simón Bolívar. Quito-Ecuador.

OMC. 2013. "Medidas comerciales correctivas y la OMC". Organización Mundial del Comercio.

Ospina, Pablo. 2015. “Crisis y tendencias económicas en el Ecuador de Rafael Correa Delgado”. Comité Ecuménico de Proyectos. Quito-Ecuador.

Peñaherrera, José. 1997. “Manual de procedimiento para corregir o prevenir prácticas de dumping o subsidios y para la aplicación de salvaguardias”. ALADI, Publicación N°3.

Ramírez, D. 2005. “El comercio exterior en la economía ecuatoriana”. En J. (. Ponce, Comercio exterior: alternativas para Ecuador (págs. 19-48). Quito: FLACSO, Sede Ecuador.

Ramonet Ignacio. 2008. “La crisis del siglo”. Editorial Le Monde diplomatique. Buenos Aires- Argentina.

María Cristina Rosas. 1995. "Repaso de la política comercial estadounidense". Revista de Comercio Exterior. México.

TRIPS. 1994. “Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio”. Organización Mundial del Comercio.

Salgado Tamayo, Wilma. 1996. “El sistema Mundial de Comercio: EL Ecuador frente al GATT y la OMC”. Corporación Editora Nacional. Quito.

Salgado Tamayo, Wilma. 1999. “Desencadenantes y beneficiarios de la crisis: Economía en el Ecuador”. Ecuador Debate, Flacso, Quito-Ecuador.

Salvatore, Dominick. 2005. “Economía Internacional”. México.

Senplades. 2007. “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010”. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito-Ecuador.

Senplades. 2011. “Recuperación del Estado para el Buen Vivir: La experiencia ecuatoriana de transformación del Estado”. Secretaría nacional de Planificación y Desarrollo. Quito-Ecuador

Senplades. 2013. “Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017”. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito-Ecuador.

Senplades. 2014. “La Capacidad Regulatoria del Estado: Diagnostico de la calidad y gestión regulatoria, 2008-2013.” Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito-Ecuador.

Stiglitz Joseph, y la Comisión de Expertos Financieros de la ONU. 2013. “El informe Stiglitz: La reforma del sistema economico en el marco de la crisis global”. RBA Actualidad.Barcelona-España.

NacionesUnidas. 2010. "International Trade After the Economic Crisis: Challenges and New Opportunities". United Nation Publication.

Vela Edmundo. 2002. "Diccionario de Política Internacional." Quito-Ecuador

Vela, María. 2009. "Salvaguardia: artificio que limita el comercio". Gestión: Economía y sociedad. Quito-Ecuador.

Vela, María. 2011. "Política commercial: mas vale tarde que nunca". Gestión: Economía y sociedad. Quito-Ecuador.

Vela, María. 2014. "¿Que hay detrás de la restricción de importaciones". Gestión: Economía y sociedad. Quito-Ecuador.

Vela, María. 2015. "Salvaguardias: torniquete a la salida de dólares". Gestión: Economía y sociedad. Quito-Ecuador.

Yeo Stephen. 2009. "Broken Promises: A G-20 Summit Report by Global Trade Alert."Centre for Economic Policy Research.

Zambrano, Camilo. 2013. "El Multilateralismo Actual: Crisis y Desafíos". Revista de Relaciones Exteriores, Estrategia y Seguridad.

Internet:

ALADI. 2015. "Sistema de información de comercio exterior". Asociación Latinoamericana de Integración.

El Telégrafo. 2015. "El comercio internacional del país se recuperó un 30,2% el año pasado". Recuperado el 26 de Marzo de 2015, de El Telégrafo: http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-comercio-internacional-del-pais-se-recupero-un-302-el-ano-pasado.html

El Universo. 2014. "Ecuador con importaciones por $ 26.041 millones durante el 2013". Recuperado el 26 de Marzo de 2015, de El Universo: http://www.eluniverso.com/noticias/2014/02/21/nota/2215701/ecuador-importaciones-26041-millones-cifra-banco-central

GATT. 1994. "Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio". Acceso: 20 de mayo de 2015. https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf

OMC. 2014. "La ronda Doha". Acceso: 25 de noviembre de 2014. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/dda_s.htm

OMC. 2015. “Los años del GATT: de La Habana a Marrakech”. Acceso: 6 de julio de 2015. http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact4_s.htm

OMC. 2015. “La Ronda Uruguay”. Acceso: 25 de agosto de 2015. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact5_s.htm

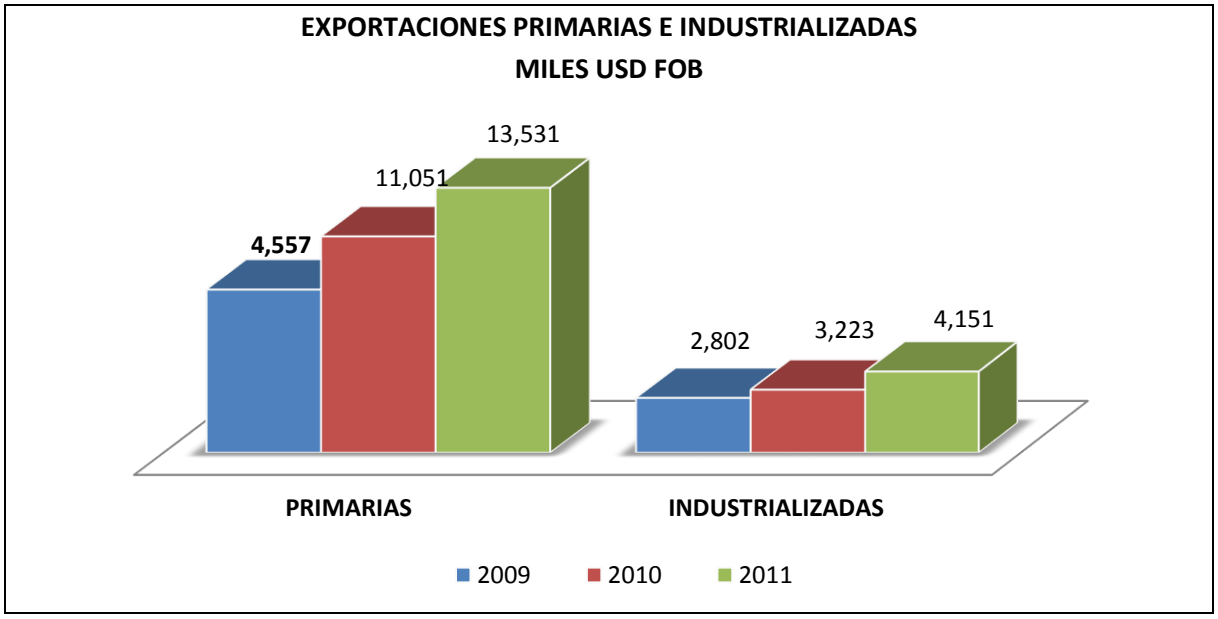
OMC. 2015. “Acuerdo por el que se establece la OMC”. Acceso 15 de octubre 2015. http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/04-wto.pdf

RyderGuy. 2013. “El desempleo mundial aumenta nuevamente, pero con grandes diferencias regionales.” Acceso: 8 de Mayo del 2014. http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_202333/lang--es/index.htm. OIT

SICE. 2015. “Sistema de Información sobre Comercio Exterior”. Acceso: 25 de agosto de 2015. Acceso: 10 de agosto de 2015. http://www.sice.oas.org/default_s.asp

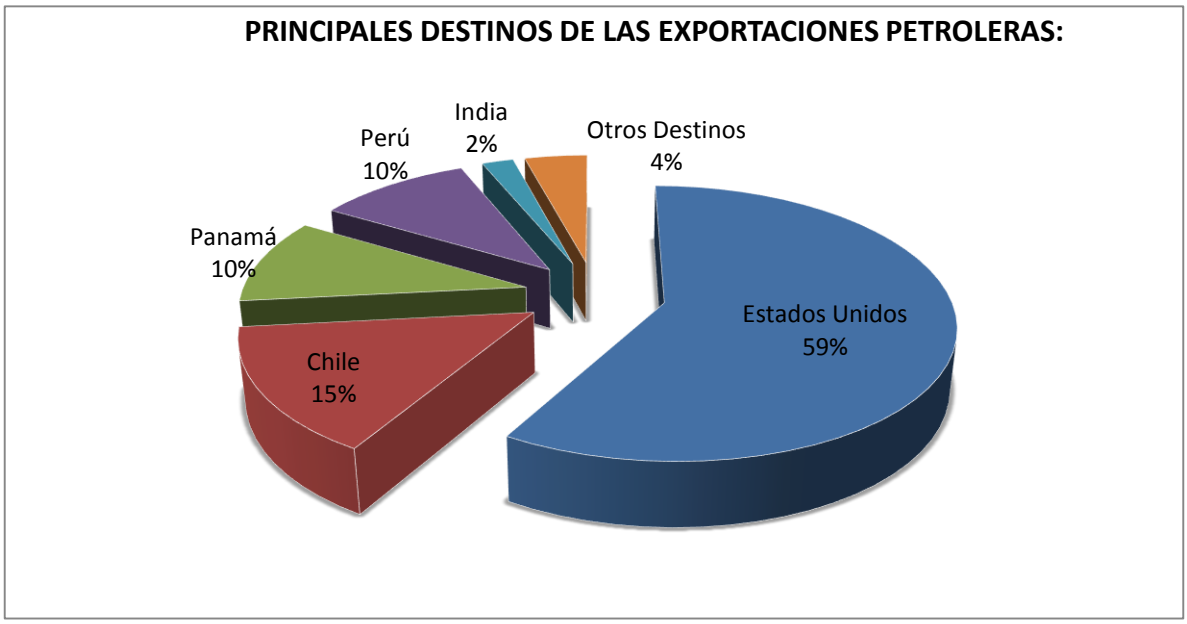
Anexos

Anexo 1.- Exportaciones Primarias e Industrializadas.



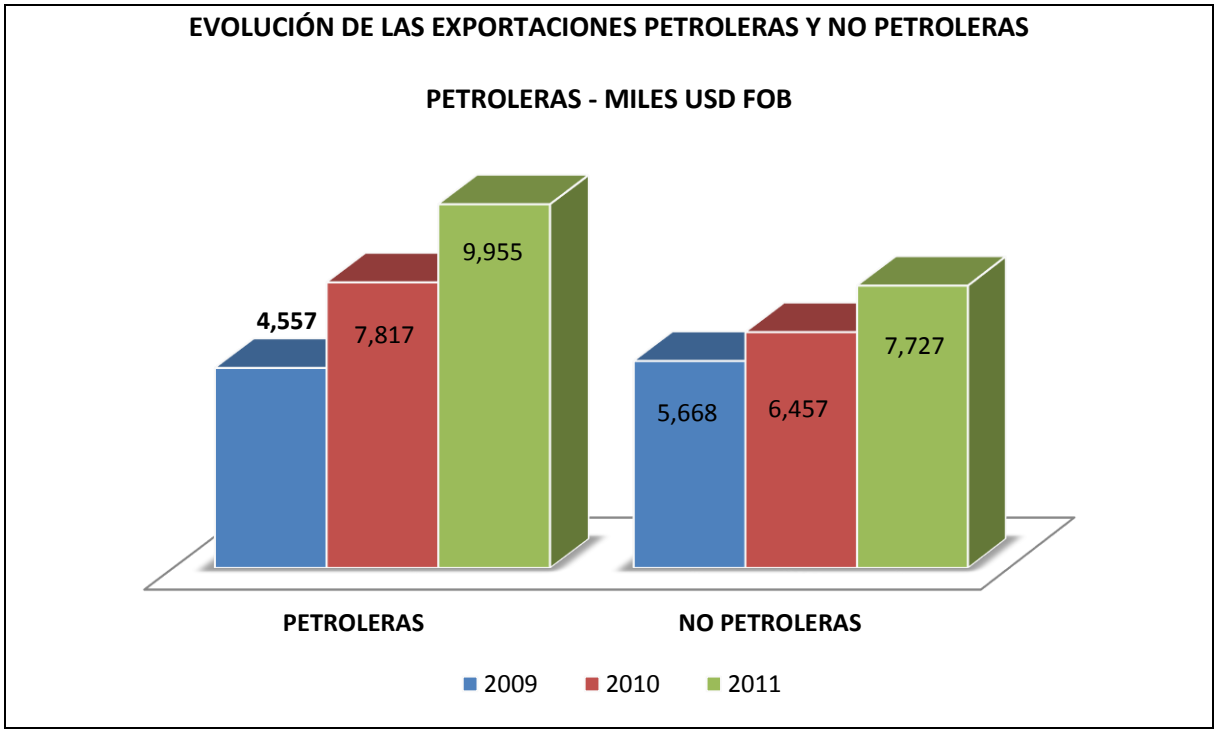
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Anexo 2.- Principales destinos de exportaciones petroleras.



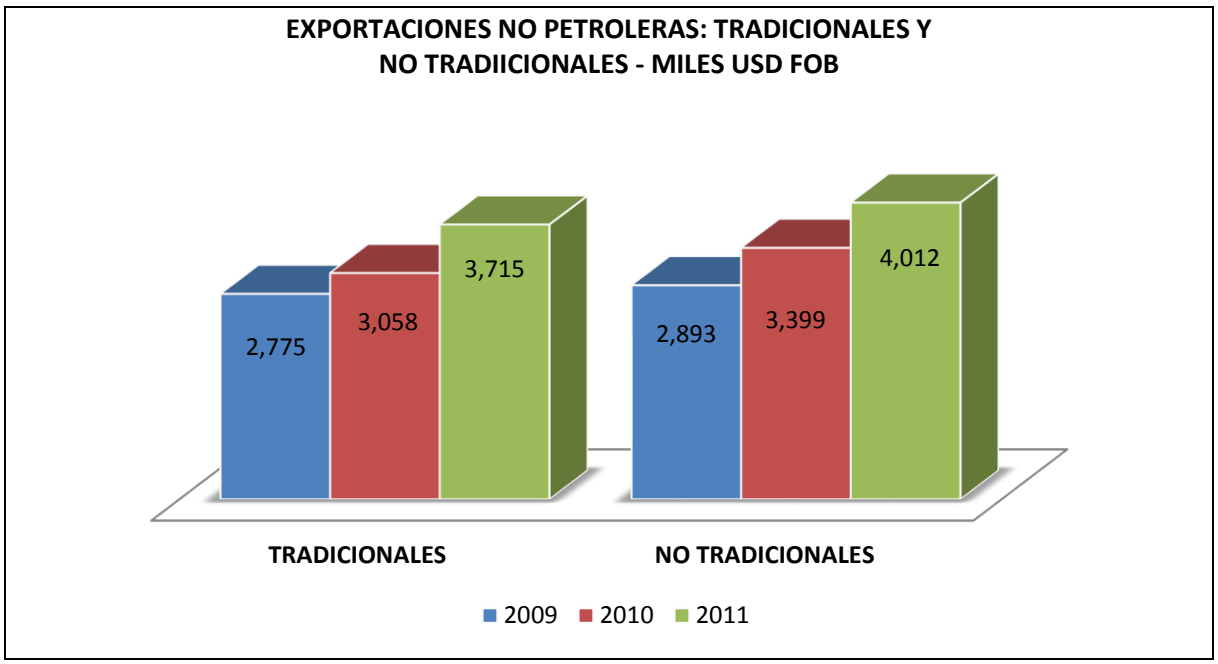
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Anexo 3.- Evolución de las Exportaciones Petroleras.



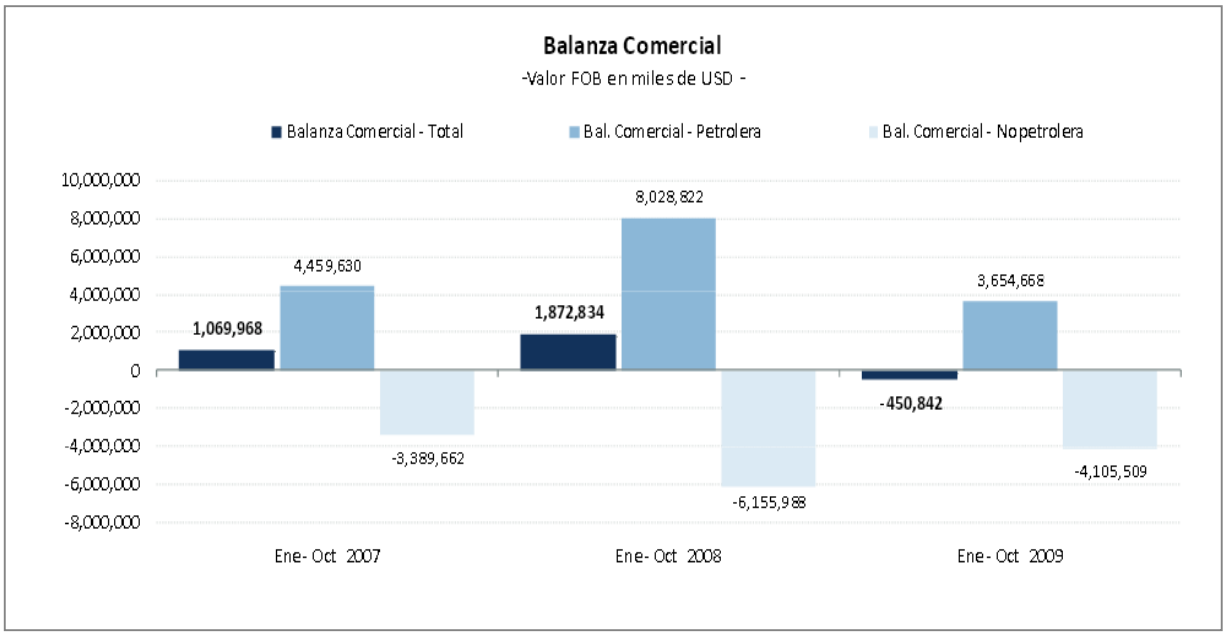
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Anexo 4.-Evolución de las Exportaciones No Petroleras: Tradicionales y No Tradicionales.



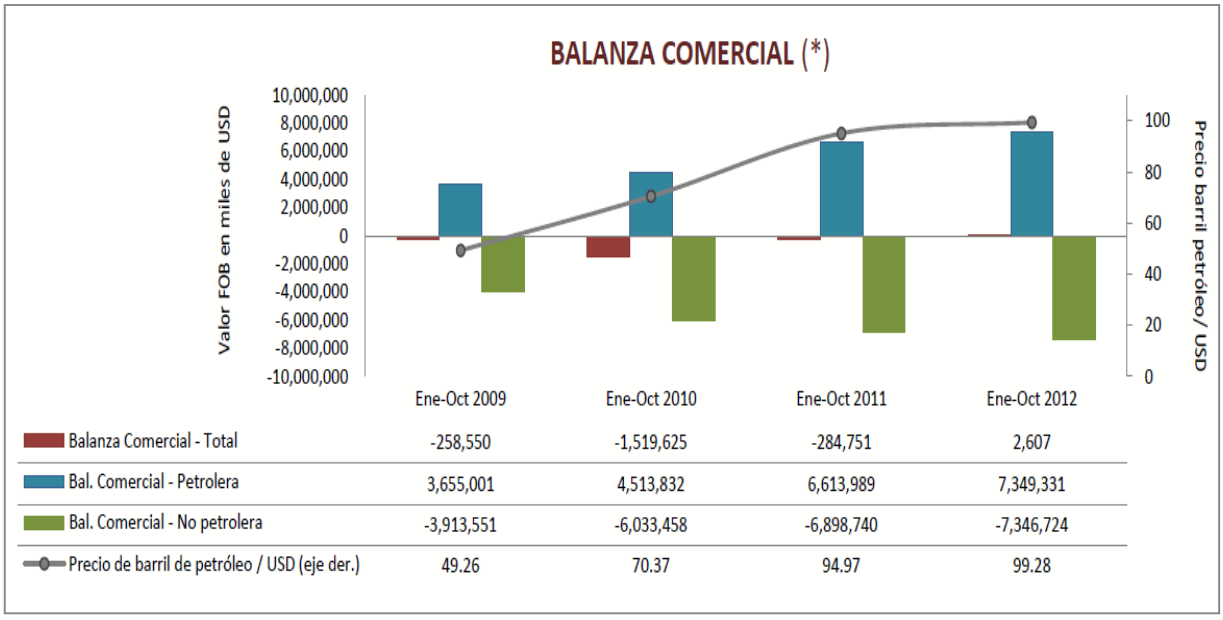
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Anexo 5.- Balanza Comercial 2007-2009.



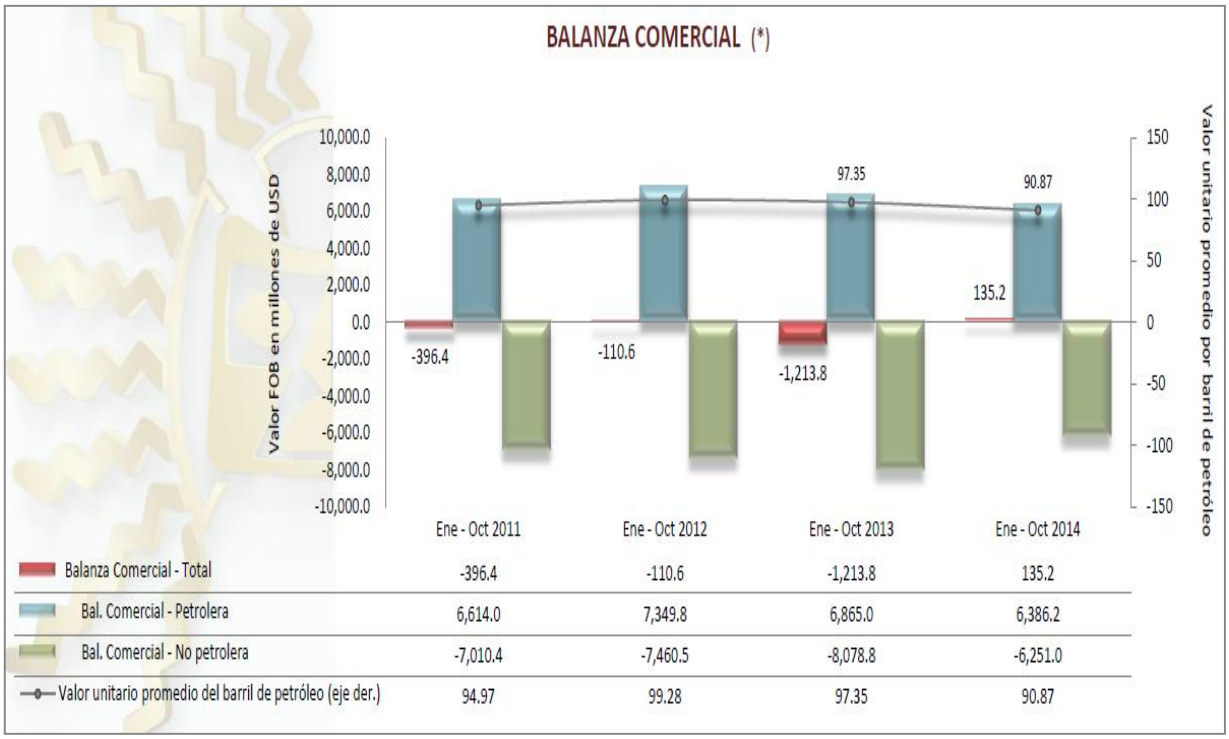
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE
Elaboración: Banco Central del Ecuador, BCE

Anexo 6.- Balanza Comercial 2009-2012.



Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE
Elaboración: Banco Central del Ecuador, BCE

Anexo 7.- Balanza Comercial 2013-2014.



Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Banco Central del Ecuador, BCE

Anexo 8.-Constitución-Política Comercial.

Art. 304.- La política comercial tendrá los siguientes objetivos:

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.

3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.

4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.

5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.

6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados.

Art. 305.- La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.

Art. 306.- El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal.

El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

Art. 314.- El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación.

Anexo 9.- Acuerdos comerciales suscritos por Ecuador desde 2008.

INSTRUMENTOS EN MATERIA COMERCIAL SUSCRITOS DESDE EL 2008			
PAÍS	**INSTRUMENTO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**ENTRADA EN VIGENCIA**
CHILE	Acuerdo de Complementación Económica entre la República de Chile y la República del Ecuador	10-mar-08	29-ene-10
BRASIL	VIII Protocolo al ACE Nro. 59 con el cual la República Federativa del Brasil otorga preferencias arancelarias a la República del Ecuador	30-dic-09	16-feb-11

CUBA	II Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nro. 46 Celebrado entre la República del Ecuador y la República de Cuba	10-mar-10	25-ene-11
VENEZUELA	Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo	26-mar-10	02-dic-10
BRASIL	Memorando de entendimiento para la promoción e implementación de proyecto "Exportación por envíos postales para medias, pequeñas y micro empresas" entre el Gobierno de la República federativa del Brasil y el Gobierno de la República del Ecuador	21-dic-10	21-dic-10
GUATEMALA	Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de la República de Guatemala:	15-abr-11	10-feb-13
IRAN	Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Islámica de Irán	21-abr-11	no vigente / se encuentra en la Asamblea
BRASIL	Acuerdo complementario al acuerdo básico de cooperación técnica entre el gobierno de la república federativa de Brasil y el Gobierno de la República de Ecuador para la implementación de la televisión digital terrestre en Ecuador.	17-jul-11	17-jul-11
BELARUS	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Belarús, para la Creación de la Comisión Mixta de Cooperación Económica – Comercial	17-oct-11	17-oct-11
BRASIL	Memorando de entendimiento entre los gobiernos de la república federativa de Brasil y el Gobierno de la República del Ecuador en materia de monitoreo comercial, inversiones y financiación	21-nov-11	21-nov-11
PANAMA	Protocolo de Adhesión de la República de Panamá – Apertura de Mercados a Favor de Ecuador	02-feb-12	25-sep-12
INDONESIA	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Ministerio de Comercio de la República de Indonesia sobre Cooperación en Comercio e Inversiones	23-jun-12	23-jun-12
CATAR	Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar	16-feb-13	no vigente / se encuentra en la Presidencia

INDIA	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Económica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Departamento de Comercio de la República de la India		
FRANCIA	Acuerdo para la Cooperación en el área de la Economía Solidaria y Comercio Justo , suscrito entre Ecuador y Francia		
COLOMBIA	Acta de la Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Económicos y Comerciales en el marco de la Comisión de la Vecindad e Integración Colombo Ecuatoriana.	05-abr-13	05-abr-13
PERÚ	Comité Técnico Binacional de Facilitación del Comercio, Inversiones y Turismo.	18-mar-11	18-mar-11
PERÚ	Memorando De Entendimiento en Materia de Promoción Turística entre la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación del Turismo Promperu y el Ministerio de Turismo del Ecuador.	23-nov-12	23-nov-12
PERÚ	Memorando de Entendimiento Pro Ecuador y Pro inversión.	23-nov-12	23-nov-12
PERÚ	Declaración Conjunta Presidencial Ecuador- Perú.	14-nov-13	14-nov-13
ARGENTINA	Acuerdo de cooperación en el área de la promoción comercial y transferencia de tecnología en materia de comercio internacional entre la república del ecuador y la República Argentina.	22-mar-07	22-mar-07
ARGENTINA (ARG168)	Memorándum de entendimiento sobre colaboración en materia de acciones de promoción comercial entre el ministerio de relaciones exteriores, comercio e integración de la República del Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto de la República Argentina.	21-abr-2008	21-abr-2008
ARGENTINA (ARG154)	Memorándum de entendimiento sobre colaboración en materia de acciones de promoción comercial entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto de la República argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio e integración de la República del Ecuador	20-sep-2007	20-sep-2007

CHILE (CHL255)	Acta I Reunión de la comisión económico comercial del Acuerdo de complementación económica n° 65 entre Chile y Ecuador	22-jul-11	13-mar-13
URUGUAY	Convenio de Cooperación Institucional entre el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR) y la Agencia de promoción de Inversiones y Exportaciones (Uruguay XXI).	–	22-nov-12
PANAMÁ (AIC066)	Acuerdo regional de apertura de mercados a favor de Ecuador – Protocolo de adhesión de la República de Panamá	22-feb-12	25-sep-12
PANAMÁ	Acuerdo regional que instituye la preferencia arancelaria regional – Protocolo de adhesión de la República de Panamá.	2-feb-12	25-sep-12
REPÚBLICA DOMINICANA	Grupo conjunto de estudio de factibilidad para la profundización de las relaciones económicas y comerciales entre la República Dominicana y el Ecuador	14-oct-11	14-oct-11

Anexo 10.-Resoluciones COMEXI 2008

Fecha	Medida Adoptada	Justificación	Países Afectados	Resolución COMEXI
07/08/2008	Emisión de "Reglamento para el ingreso de solicitudes de diferimiento arancelario a 0% de unidades funcionales nuevas"	EL objetivo del Programa Económico del Gobierno Nacional es proteger la producción nacional y potenciar la industria ecuatoriana.	Socios Comerciales	N°438
04/09/2008	Restituir el 15% del ad-valorem, aplicado al sorgo de grano.	El Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política económica. Que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país, otorgando un tratamiento arancelario especial a la importación de bienes de capital insumos y materias primas que restrinjan ausencia o insuficiencia de producción en el país.	Socios Comerciales	N°442
06/11/2008	Registro Único de Producto	Es necesario establecer documento alternativo de control previo	Socios Comerciales	N°449
06/11/2008	Registro sanitario	Es necesario establecer documento alternativo de control previo a las importaciones.	Socios Comerciales	N°449

29/10/2008	Imposición de permiso zoosanitario de importación a los siguientes productos: caballos, asnos, gallos, gallinas, pavos, llamas, perros, alpacas, reptiles, aves de rapiña, loros, guacamayos, cacatúas, papagayos, abejas, carne de animales de especie caprina, carne de animales de especie caballar, carne de especie porcina, carne de conejo, carne de liebre, carne de ballena, carne de delfín, carne de reptiles, pastas lácteas para untar, grasa láctea, queso fresco, queso de cualquier tipo (rallado o en polvo), queso fundido, queso de pasta azul, cerdas de cerdo o jabalí, bulbos, cebollas, tubérculos, raíces.	Es necesario establecer documento alternativo de control previo a las importaciones.	Socios Comerciales	N°450
29/10/2008	Imposición de permiso fitosanitario de importación a los siguientes productos: árboles, arbustos, orquídeas, matas, rosas, pompones, alstroemeria, garbera, lirios, tomates frescos, puerros, coliflores, brécoles, coles, repollas, zanahorias, nabos, arvejas, frijoles, espárragos, berenjenas, apio, espinaca, maíz dulce, alcachofas, pistachos, nueces de macadamia, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, mandarinas, toronjas y pomelos	Es necesario establecer documento alternativo de control previo a las importaciones.	Socios Comerciales	
06/11/2008	Salvaguardia a las vajillas	Al Consejo de Comercio Exterior e Inversiones le corresponde aplicar medidas de salvaguardia para corregir las prácticas desleales y situaciones anormales en las importaciones que lesiones a la producción nacional, con observancia de las normas y procedimientos de la OMC.	Republica Popular China	N°455
06/11/2008	Cumplimiento de los reglamentos técnicos vigentes para las importaciones con un alto índice de riesgo.	El derecho de los ciudadanos ecuatorianos a disponer de bienes óptima calidad, así como una información precisa sobre su contenido y características.	Socios Comerciales	N°453
11/11/2008	Diferimiento arancelario del 30% a bienes suntuarios: Alpaca, platería; artículos para cocina de madera, bambú; metales preciosos; piedra preciosas o semi preciosas; monedas sin curso legal, asientos giratorios de altura ajustable, asientos transformables en cama, muebles de metal, muebles de madera para cocinas, oficinas y dormitorios; muebles de plástico.	El Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política económica, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país y establecer medidas de protección de la producción nacional.	Socios Comerciales	N°457
18/12/2008	Ley del Sistema Nacional de Calidad	El derecho de los ciudadanos ecuatorianos a disponer de bienes óptima calidad, así como una información precisa sobre su contenido y características.	Socios Comerciales	N°465

Fuente: COMEX. Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Pontificia Universidad Ecuador. Quito 2014.

Anexo 11.- Resoluciones COMEXI 2009

Fecha	Medida Adoptada	Justificación	Países Afectados	Resolución COMEXI
19/01/2009	Salvaguardia a la balanza de pagos. Imposición del 30% de arancel Ad-Valorem a los productos: recubiertos de azúcar, confites, caramelos, bombones, mermeladas, purés, pastas, cerveza de malta, vino, bebidas fermentadas, mezcla de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, pisco, singani, whisky, ron, aguardiente, gin, ginebra, vodka, tequila, maquillaje para ojos, maquillaje para labios, polvos, polvos compactos, estatuillas y artículos de adornos, artículos de servicio de mesa o cocina, vajillas, artículos de uso domestico, artículos de cerámica (exceptuando porcelana), teléfonosmóviles, dispositivos de reproducción de sonido, dispositivos de almacenamiento de datos, asientos, muebles de metal, muebles de madera, muebles de plástico, triciclos, patines, coches de pedal, patines y coches de motor.	Serán objetivos permanentes de la economía la conservación de los equilibrios macroeconómicos, y un crecimiento suficiente y sostenido.	Socios Comerciales	N°466
19/01/2009	Salvaguardia a la balanza de pagos. Imposición del 10% de arancel a los productos de: calzado, cerámica, textil.	Serán objetivos permanentes de la economía la conservación de los equilibrios macroeconómicos, y un crecimiento suficiente y sostenido.	Socios Comerciales	N°466
19/01/2009	Salvaguardia a la balanza de pagos. Establecer cuotas limitando el valor de las importaciones de mercancías, los productos: CKD, carne de res, peces, papas, papas precocidad y congeladas, uvas, manzanas, peras, pastas, harinas, productos a base de harinas, almidones, sémolas, féculas, pan de especias, cuscús, galletas, barquillos, obleas, tomates, sopas, caldos, agua mineral, agua gaseada, perfumes, aguas de tocador, champees, cremas de afeitar, cremas para después de afeitar, desodorantes corporales y antitranspirantes, plástico, casetes, CD, DVD, y similares, vestimenta, accesorios de vestir, baúles, maletas, maletines, sacos de viaje, mochilas de cuero natural, mochilas de cuero charolado, sacos de viaje, cinturones, bandoleras, papel higiénico,pañuelos, toallitas de desmaquillar, manteles, servilletas, pañales para bebe, compresas y tampones higiénicos, cuadernos, horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas, historietas, sellos de correos, timbres fiscales y análogos, impresos publicitarios, catálogos comerciales, estampados, grabados y fotografías, textiles, metales preciosos, combustibles líquidos, navajas de afeitar, maquinas de afeitar, ventiladores de mesa, ventiladores de pie, congeladores, calentadores eléctricos, planchas eléctricas, hornos de microondas, hornos, cocinas, hornillos, parrillas, asadores, aparatos para la preparación de café, tostadoras, auriculares, aparatos de radionavegación, halógenos, lámparas de vapor, bicicletas, gafas, aparatos de mecanoterapia, aparatos para mensajes, aparatos de sicotecnia, instrumentos musicales, armas, cartuchos, sables, espadas, bayonetas, lanzas, lámparaseléctricas, guirnaldas eléctricas, artículos para cultura física y gimnasio, cepillos de dientes, bolígrafos, rotuladores y marcadores, lápices, pulverizador de tocador, maniquíes, autómatas, pinturas y dibujos, grabados, estampas, litografías, obras originales de estatuaria o escultura.	Serán objetivos permanentes de la economía la conservación de los equilibrios macroeconómicos, y un crecimiento eficiente y sostenido.	Socios Comerciales	N°466

10/07/2009	Aplicar por el plazo de un año una medida de salvaguardia a los productos importados de Colombia.	Alteración de las condiciones normales de competencia por la devaluación de la moneda.	Colombia	N°494
14/08/2009	Reforma al Arancel Nacional, adición del 20% a: lámparas y tubos de descarga fluorescente, tubular recta, tubular circular, compacta integrada y no integrada.	El Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política comercial para promover el desarrollo del país.	Socios Comerciales	N°505
14/08/2009	Incluir dentro de los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos RTE INEN 036 y 035, los siguientes productos: lámparasfluorescentes, artefactos de refrigeración,	Es necesariopolíticas que permitan el ahorro energético a través del incentivo de uso de productos.	Socios Comerciales	N°505
02/09/2009	Reforma al Arancel Nacional, adición del 20% a: aguardientes, whisky, ron, gin , ginebra	El Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política económica, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país y establecer medidas de protección de la producción nacional.	Socios Comerciales	N°506
02/09/2009	Reforma al Arancel Nacional, adición del 20% a: monitores y proyectores, aparatos receptores de televisión, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido.	El Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de política económica, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país y establecer medidas de protección de la producción nacional.	Socios Comerciales	N°509

Fuente: COMEX. Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Pontificia Universidad Ecuador. Quito 2014

Anexo 12.- Resoluciones COMEXI 2010

Fecha	Medida Adoptada	Justificación	Países Afectados	Resolución COMEXI
11/01/2010	Establecer el registro anual de Importadores de sal de mesa como requisito de carácter obligatorio para la importación.	Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.	Socios Comerciales	N°540
15/02/2010	Aplicar el 10% de arancel ad-valorem para productos de calzado.	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N°550

04/03/2010	Aplicar el 10% de arancel ad-valorem para productos: algodón, lana, pelo fino, fibras sintéticas, fibras acrílicas, textiles, suéteres, chalecos, cardigans, monos y conjuntos de esquíes, medias, chales, pañuelos, bufandas, matillas, velos, rodilleras, tobilleras, corbatas, lazos, fajas, brasieres, accesorios de vestir, mantas eléctricas, mantas de algodón, mantas de fibras sintéticas, textiles de lino, pita, fique, cabuya, velas, colchones, neumáticos, años, cinturones de seguridad,	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N°552
04/03/2010	Imposición de registro sanitario y registro de producto a: levaduras muertas, demás microorganismos mono celulares muertos.	El derecho de los ciudadanos ecuatorianos a disponer de bienes óptima calidad, así como una información precisa sobre su contenido y características.	Socios Comerciales	N°553
04/03/2010	Imposición de registro sanitario y registro de producto a: aceite de sésamo y sus fracciones, aceite de hígado.	El derecho de los ciudadanos ecuatorianos a disponer de bienes óptima calidad, así como una información precisa sobre su contenido y características.	Socios Comerciales	N°554
11/05/2010	Imposición de registro sanitario y registro de producto a: hígado de bacalao.	El derecho de los ciudadanos ecuatorianos a disponer de bienes óptima calidad, así como una información precisa sobre su contenido y características.	Socios Comerciales	N°563
20/05/2010	Aplicar el arancel ad-valorem para vehículos: De 0 a 2000cm 0%, De 2001 a 3000 cm 5%, De 3001 a 4000 cm 10%, Mayores de 4000 cm el 15%.	Establecer políticas arancelarias diferenciadas para el sector automotriz, e incentivar el ingreso	Socios Comerciales	N°564
29/06/2010	Aplicar el arancel ad-valorem del 25 % para pilas recargables.	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N° 572
14/07/2010	Aplicar el arancel ad-valorem del 15 % para partes superiores de calzado contrafuertes, punteras, cambrillón, polainas, y taloneras.	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N°578
16/09/2010	Aplicar el arancel ad-valorem para vehículos: De 0 a 2000cm 0%, De 2001 a 3000 cm 10%, De 3001 a 4000 cm 20%, Mayores de 4000 cm el 35%.	Establecer políticas arancelarias diferenciadas para el sector automotriz, e incentivar el ingreso	Socios Comerciales	N°588
29/10/2010	Establecer documentos de control previo (autorización previa y registro) para los productos: residuos sólidos de la extracción de aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets.	El derecho de los ciudadanos ecuatorianos a disponer de bienes óptima calidad, así como una información precisa sobre su contenido y características.	Socios comerciales del Ecuador, exceptuando los países miembros de la CAN.	N°590

30/10/2010	Aplicar el arancel ad-valorem del 1% a los productos: neumáticos radiales y neumáticos utilizados en vehículos de turismo.	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N°593
30/10/2010	Establecer Reglamento Técnico del INEN (Instituto Ecuatoriano de Nacionalización) a los electrodomésticos.	Es necesario implementar políticas que permitan el ahorro energético a través del incentivo de uso de productos tales como focos ahorradores y equipos de refrigeración.	Socios Comerciales	N°595
26/11/2010	Aplicar una medida correctiva y no discriminatoria por tres años a la cebolla y chalotes, consiste en un arancel especifico de $0,07/Kg (siete centavos de dólar por kilo) a las importaciones provenientes de Perú.	Una de las políticas del Estado es cumplir con objetivos relacionados con la modernización del sector agropecuario ecuatoriano sobre bases competitivas de equidad, orientadas a la reactivación productiva.	Perú	N°598
26/11/2010	Aplicar el arancel ad-valorem del 10% a los productos: prendas de vestir, complementos textiles confeccionados, calzado.	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N°600
26/11/2010	Aplicar el arancel ad-valorem del 20% a los productos: contrafuertes, punteras, polainas cambrillón y taloneras, menaje de casa y equipo de trabajo no exento.	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N°600
26/11/2010	Aplicar el arancel ad-valorem del 5% a los productos: televisores de 14, 20, 21, 32, 33, 41, 42, y más de 42".	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N°600
15/12/2010	Aplicar el arancel ad-valorem del 25% a los productos: cebolla perla, cebollas rojas, chalotes.	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N°603

15/12/2010	Aplicar el arancel ad-valorem del 40% a los vehículos : Con tracción en las cuatro ruedas (4 x 4, camperos, todoterreno), coches ambulancias, celulares, los demás vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel), vehículos automóviles para transporte de mercancías, volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, camionetas pick-up ensambladas, vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera,	El Arancel Nacional de importación constituye un instrumento de la política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país. La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.	Socios Comerciales	N° 604

Fuente: COMEX. Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Pontificia Universidad Ecuador. Quito 2014.

Anexo 13.- Resoluciones COMEX 2011

Fecha	Medida Adoptada	Justificación	Países Afectados	Resolución COMEX
01/04/2011	Reformulación sobre Registro de Importadores:	Las políticas económicas, tributaras, aduanera, arancelaria de comercios exterior, entre otras, son competencia exclusivas del gobierno central.	Socios Comerciales	N°5
01/04/2011	Reformulación Arancel Nacional de Importaciones (Vehículos híbridos)	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°6
02/08/2011	Incluir dentro de la nomina de productos sujetos a controles previos a la importación a: radiales para vehículos, motocicletas, maquinas agrícolas, maquinas de construcción, automóviles para turismo, familiares; congeladores, muebles, vitrinas, mostradores, cámaraso túneles para frio, teléfonos.	Uno de los objetivos principales que tiene el Gobierno Central en materia económica es incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistemática.	Socios Comerciales	N°17
14/11/2011	Aplicación de medida de salvaguardia aplicada a la carne de pavo congelada.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°31
31/10/2011	Reglamento para la aplicación de las medidas especiales en el Marco del Acuerdo de la complementación Económica N° 59	Las políticas económicas, tributaras, aduanera, arancelaria de comercios exterior, entre otras, son competencia exclusivas del gobierno central.	Socios Comerciales	N°34

Fuente: COMEX. Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Pontificia Universidad Ecuador. Quito 2014.

Anexo 14.- Resoluciones COMEX 2012

Fecha	Medida Adoptada	Justificación	Países Afectados	Resolución COMEX

01/03/2012	Aplicación de licencia de importación a: clorodiflurometano, dicloropentafluropropanos, diclorotrifluoretanos, clorotetrafluoroetanos, entre otros.	Las políticas económicas, tributaras, aduanera, arancelaria de comercios exterior, entre otras, son competencia exclusivas del gobierno central.	Socios Comerciales	N° 45
01/03/2012	Aplicación del 5% de arancel ad-valorem a: fibra de yute	Las políticas económicas, tributaras, aduanera, arancelaria de comercios exterior, entre otras, son competencia exclusivas del gobierno central.	Socios Comerciales	N°46
27/03/2012	Permiso de importación de vehículos y partes de vehículos nuevas.	Las políticas económicas, tributaras, aduanera, arancelaria de comercios exterior, entre otras, son competencia exclusivas del gobierno central.	Socios Comerciales	N°51
18/04/2012	Aplicación del 20% de arancel ad-valorem a: desechos y desperdicios municipales, lodos de depuración, desechos clínicos, halogenados, desechos de soluciones decapantes, fluidos, hidráulicos, líquidos de frenos, líquidos anticongelantes, papel semiquimico para acanalar, tubos, canalones y accesorios de tubería de cerámica.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°53
10/05/2012	Incluir dentro de la nomina de productos que tienen prohibida su importación los siguientes productos: tetracluro de carbono, triclorofluorometano, diclorofluorometano, lorotrifluorometano, pentaclorofluorometano, tricoropentafluropropanos, cloroheptafluripropanos, bromoclorodifluorometano, derivados del metano, del etano, del propano, halogenados de flúor y bromo.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°58
17/05/2012	Aplicación del 10, 15 y 20 % de arancel a los productos: • animales vivos y productos del reino animal • productos del reino vegetal • grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal • productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados • productos minerales • productos de las industrias químicas o de las industrias conexas • plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas • pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa • madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería • pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos);	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°59

	papel o cartón y sus aplicaciones materias textiles y sus manufacturas • calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello • manufacturas de piedra, yeso fraguadle, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas • perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas • metales comunes y manufacturas de estos metales • maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos • material de transporte • instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos • armas, municiones, y sus partes y accesorios • mercancías y productos diversos • objetos de arte o colección y antigüedades			
01/03/2012	Aplicación del 5% de arancel ad-valorem a: poliésteres derivados de propileno.	Las políticas económicas, tributaras, aduanera, arancelaria de comercios exterior, entre otras, son competencia exclusivas del gobierno central.	Socios Comerciales	N° 45
11/06/2012	Adoptar un arancel compuesto ad-valorem del 1% a: cerveza de malta, vino espumoso, demás bebidas fermentadas (sidra, perada, aguamiel), mezclas de bebidas fermentadas, bebidas no alcohólicas, alcohol etílico, de orujo de uvas, vodka, cremas, aguardiente de agaves (tequila y similares), de anís.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 5% de arancel ad-valorem a televisores, y el 20% a televisores de más de 50".	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 25% de arancel ad-valorem a la quinua.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 36% de arancel ad-valorem a	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63

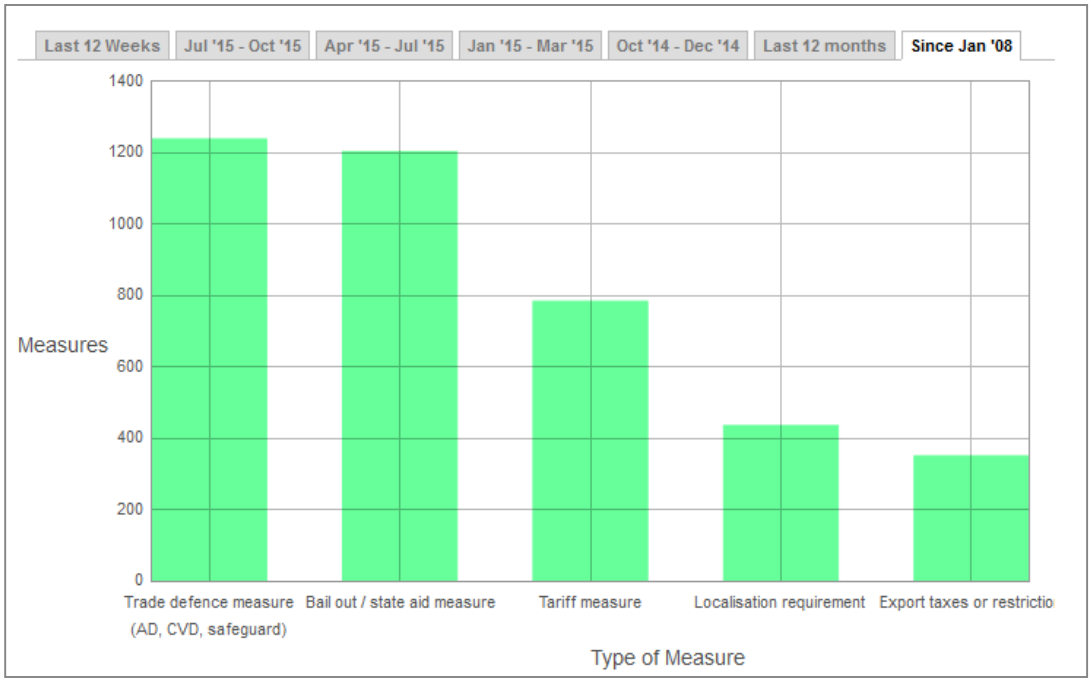
11/06/2012	Aplicar el 5% de arancel ad-valorem a semillas de tabaco.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 30% de arancel ad-valorem a pastas alimenticias.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 25% de arancel ad-valorem a mostos de uva.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 20% de arancel ad-valorem a extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de brandy, embalados al granel con grado alcohólico igual o superior a 50 G.L.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 20% de arancel ad-valorem a extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de whisky, embalados al granel con grado alcohólico igual o superior a 50 G.L.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 20% de arancel ad-valorem a extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de gin y ginebra, embalados al granel con grado alcohólico igual o superior a 50 G.L.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 20 y 25% de arancel ad-valorem al tabaco negro y rubio, y a los desperdicios de tabaco.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 15% de arancel ad-valorem a tintes y demás materias colorantes.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 15% de arancel ad-valorem a oleorresinas.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 20% de arancel ad-valorem a tapones de silicona, protectores antiruidos, mascaras especiales para la protección de trabajadores.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 25% de arancel ad-valorem a defensas inflables para el atraque de barcos, papel autocopia, maquinas de cortar el pelo o de esquilar, resistencia calentadora, cámarasfotográficas digitales, video cámaras.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63
11/06/2012	Aplicar el 30% de arancel ad-valorem a cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm, cascos de seguridad, quemadores de gas para calentadores de paso, compacto integrado y no integrado, gafas protectoras para trabajo, binoculares.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°63

11/06/2012	Se establece una restricción cuantitativa de importación para CKD's de vehículos. Fijando un cupo anual para cada consignatario.	El Estado garantizara un modelo sustentable de desarrollo ambiental equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las de las generaciones presentes y futuras. El Estado adoptara las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos cuando exista certidumbre de daño.	Socios Comerciales	N°65
11/06/2012	Se establece una restricción cuantitativa anual de importación para vehículos: • vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares; vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve, con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diesel o semi-diesel) o con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa• los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1 000 cm³ • nuevos • usados • de cilindrada superior a 1 000 cm³ pero inferior o igual a 1 500 cm³ • nuevos • usados • de cilindrada superior a 1 500 cm³ pero inferior o igual a 3 000 cm³ • nuevos, auto-caravanas • nuevos, los demás • usados • de cilindrada superior a 3 000 cm³ • nuevos • usados • los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diesel o semi-diesel),de cilindrada inferior o igual a 1 500 cm³ • nuevos • usados • de cilindrada superior a 1 500 cm³ pero inferior o igual a 2 500 cm³ • nuevos, auto-caravanas • nuevos, los demás • usados • de cilindrada superior a 2 500 cm³ • nuevos, auto-caravanas • nuevos, los demás • usados • los demás • vehículos con motor eléctrico • los demás.	El Estado garantizara un modelo sustentable de desarrollo ambiental equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las de las generaciones presentes y futuras. El Estado adoptara las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos cuando exista certidumbre de daño.	Socios Comerciales	N°66
11/06/2012	Se establece una restricción cuantitativa anual para la importación de teléfonosmóviles celulares.	El Estado garantizara un modelo sustentable de desarrollo ambiental equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las de las generaciones presentes y futuras. El Estado adoptara las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos cuando exista certidumbre de daño.	Socios Comerciales	N°67

11/07/2012	Restringir la importación de equipos acondicionadores de aire con equipo de enfilamiento inferior o igual a 30. 000BTU. Aplicando el 15% de arancel ad-valorem.	El Estado garantizara un modelo sustentable de desarrollo ambiental equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las de las generaciones presentes y futuras. El Estado adoptara las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos cuando exista certidumbre de daño.	Socios Comerciales	N°76
06/08/2012	Establecer como documento de control previo (documento fitosanitario) a los siguientes productos: arroz semiblanqueado o blanqueado y arroz partido.	Expedir las normas sobre registros, autorizaciones, documentos de control previo, licencias y procedimientos de importación y exportación, distintos a los aduaneros, general y sectorial, con inclusión de los requisitos que se deben cumplir, distintos a los trámites aduaneros; son competencia del COMEX	Socios Comerciales	N°79
30/08/2012	Aplicar el 30% de arancel a los productos: congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), congeladores horizontales del tipo armario, los demás muebles.	La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva	Socios Comerciales	N°84
24/10/2012	Establecer un documento de control previo (licencia de importación) a los vehículos	Expedir las normas sobre registros, autorizaciones, documentos de control previo, licencias y procedimientos de importación y exportación, distintos a los aduaneros, general y sectorial, con inclusión de los requisitos que se deben cumplir, distintos a los trámites aduaneros; son competencia del COMEX	Socios Comerciales	N°89
07/12/2012	Establecer el 30 y 40% de arancel a los vehículos de 3 ruedas; e imponer licencia de importación.	Articulo XX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio OMC	Socios Comerciales	N°95

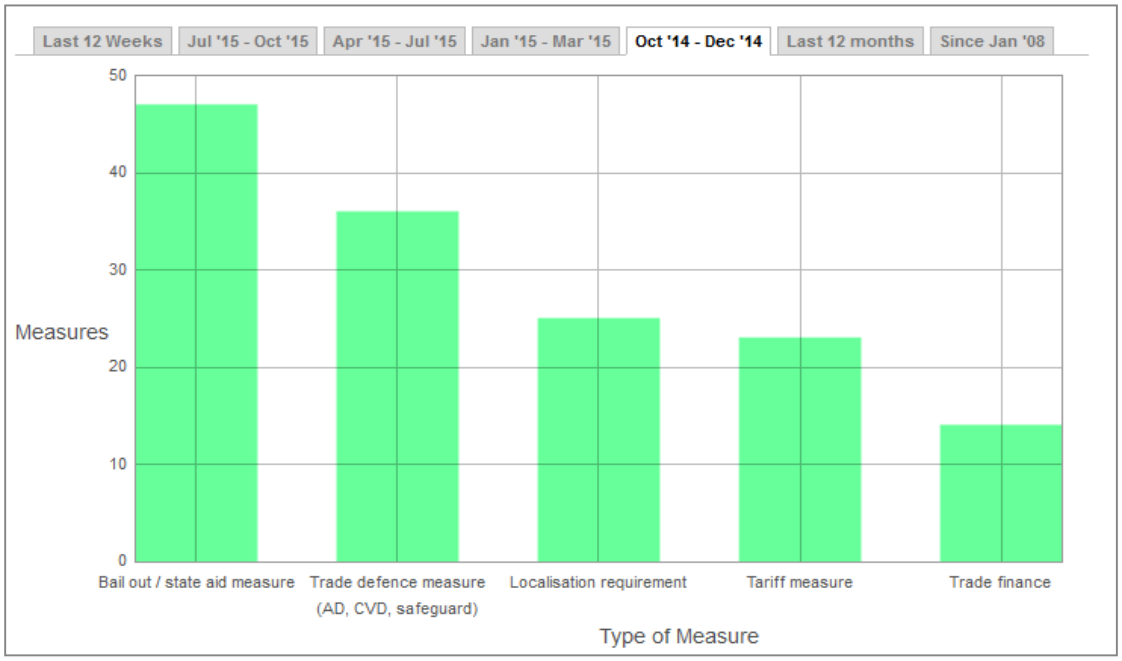
Fuente: COMEX. Ministerio de Comercio Exterior
Elaboración: Sara Pozo. Pontificia Universidad Ecuador. Quito 2014.

Anexo 15.- Tipos de medidas proteccionistas tomadas con mayor frecuencia: 2008



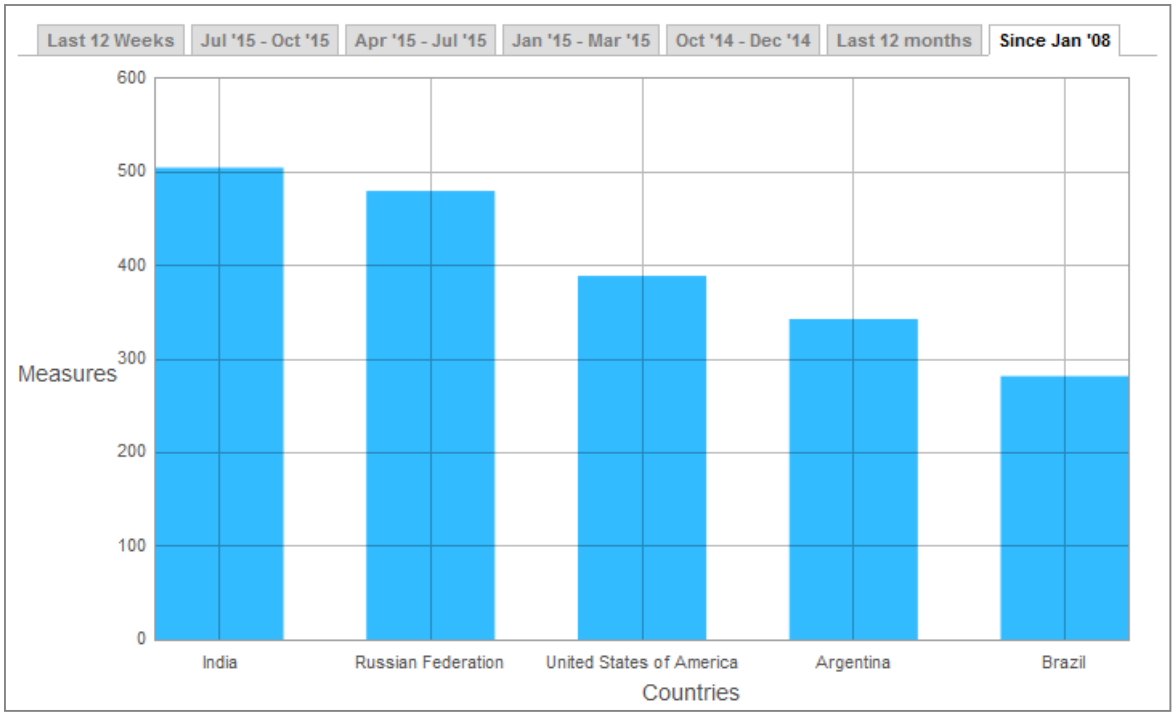
Fuente: Global Trade Alert (GTA)

Anexo 16.-Tipos de medidas proteccionistas tomadas con mayor frecuencia: 2014



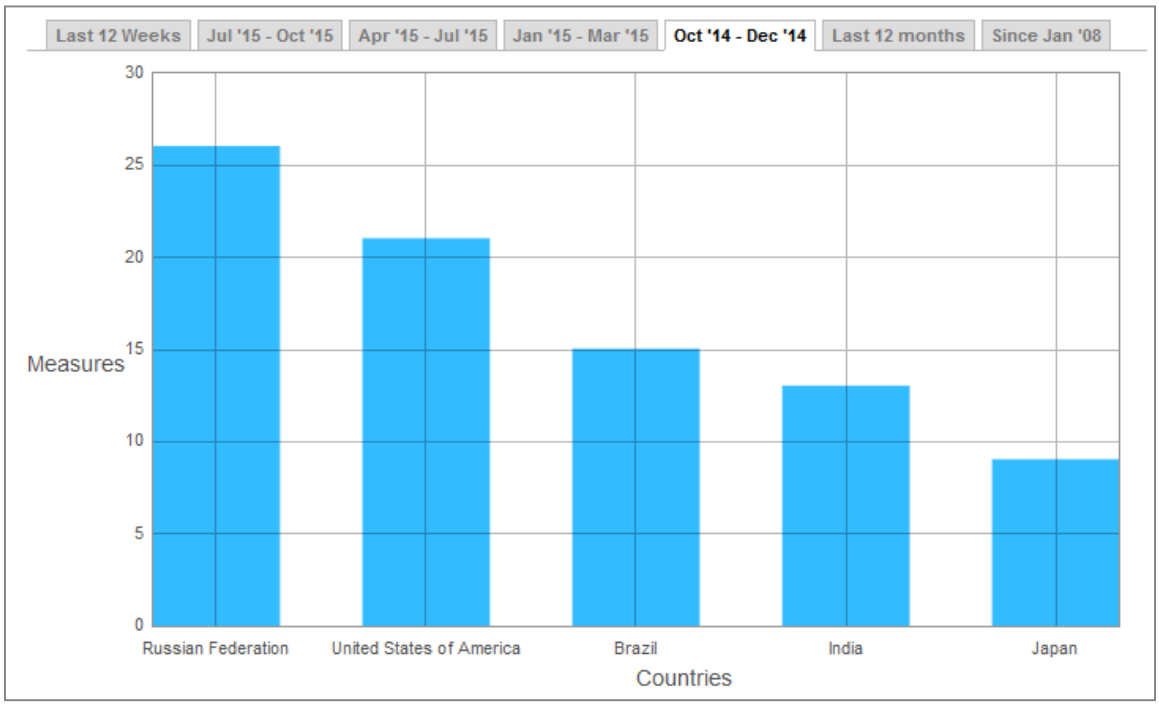
Fuente: Global Trade Alert (GTA)

Anexo 17.-Países que mas medidas proteccionistas aplican: 2008



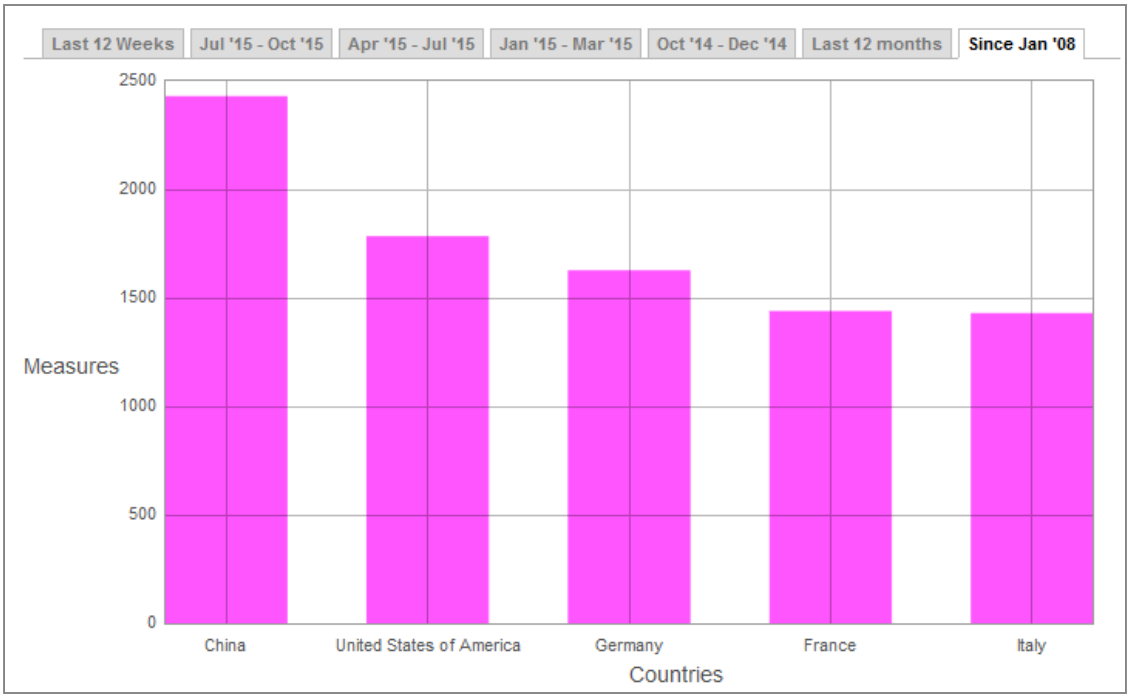
Fuente: Global Trade Alert (GTA)

Anexo 18.-Países que mas medidas proteccionistas aplican: 2014



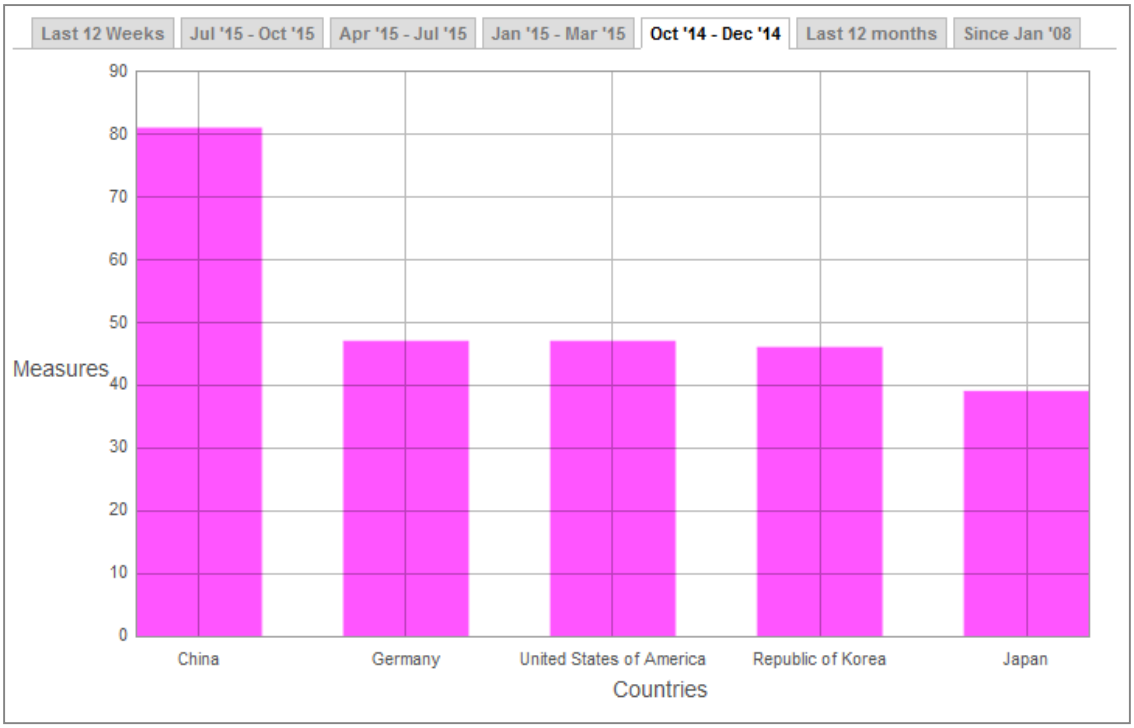
Fuente: Global Trade Alert (GTA)

Anexo 19.-Países mas afectados por las medidas proteccionistas: 2008



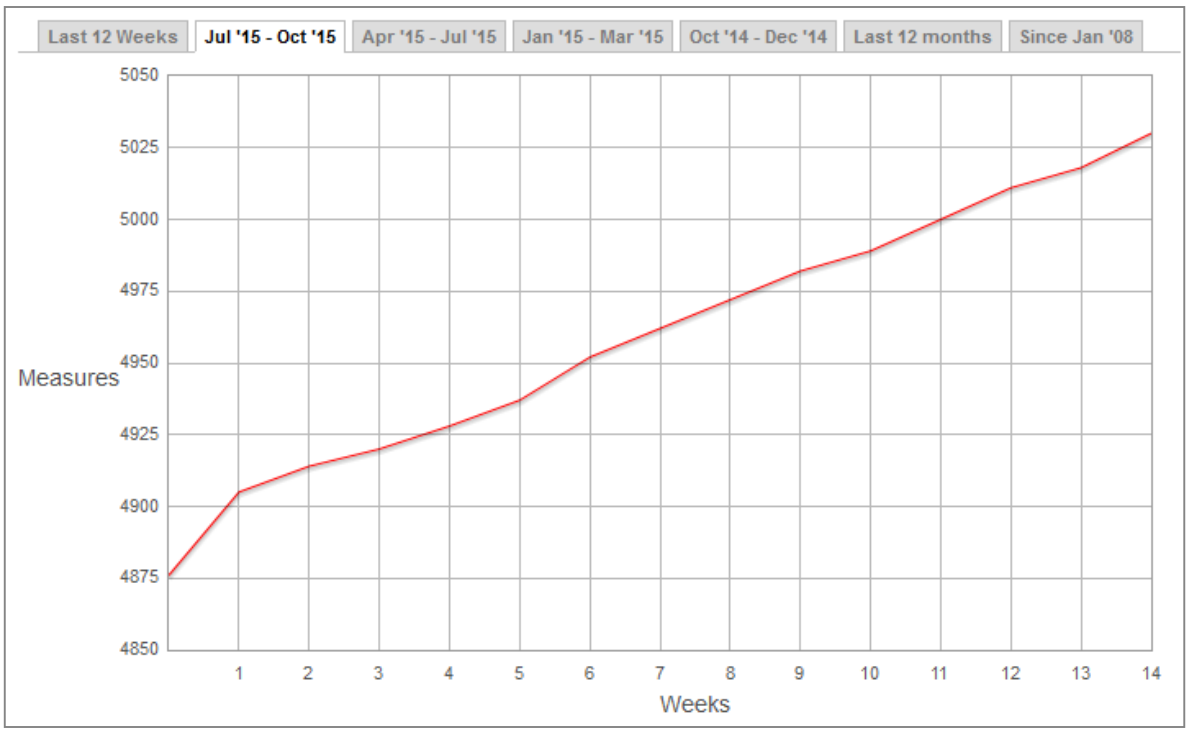
Fuente: Global Trade Alert (GTA)

Anexo 20.-Países mas afectados por las medidas proteccionistas: 2014



Fuente: Global Trade Alert (GTA)

Anexo 21.-Número acumulado de las medidas proteccionistas adoptadas. Año:2015



Fuente: Global Trade Alert (GTA)